**TABLA DE CONTENIDO**

[AUDIENCIA PÚBLICA 9](#_Toc198203056)

[Jueves, veinticuatro (24) de Abril de 2025 9](#_Toc198203057)

[PRESIDENTE GABRIEL BECERRA YÁÑEZ 9](#_Toc198203059)

[SECRETARIA AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO 9](#_Toc198203060)

[ORDEN DEL DIA 9](#_Toc198203061)

[RESOLUCIÓN No. 26 11](#_Toc198203062)

[PRESIDENTE 13](#_Toc198203063)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.S. Wilson Neber Arias Castillo 16](#_Toc198203064)

[PRESIDENTE 17](#_Toc198203065)

[Continúa con el uso de la palabra el H.S. Wilson Neber Arias Castillo 17](#_Toc198203066)

[PRESIDENTE 17](#_Toc198203067)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Andrés Cancimance López 17](#_Toc198203068)

[PRESIDENTE 18](#_Toc198203069)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Andrés Cancimance López 18](#_Toc198203070)

[PRESIDENTE 18](#_Toc198203071)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Gustavo Perdomo, Médico Psiquiatra de la Fundación Santa Fe y Profesor de la Universidad de Los Andes 19](#_Toc198203072)

[PRESIDENTE 20](#_Toc198203073)

[Continúa con el uso de la palabra el doctor Gustavo Perdomo, Médico Psiquiatra de la Fundación Santa Fe y Profesor de la Universidad de Los Andes 20](#_Toc198203074)

[PRESIDENTE 20](#_Toc198203075)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Carolina Giraldo Botero 20](#_Toc198203076)

[PRESIDENTE 21](#_Toc198203077)

[Continúa con el uso de la palabra la H.R. Carolina Giraldo Botero 21](#_Toc198203078)

[PRESIDENTE 21](#_Toc198203079)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Cristina Manzano Noguera, Directora General de la Dirección Nacional de Registro Civil 21](#_Toc198203080)

[PRESIDENTE 22](#_Toc198203081)

[Continúa con el uso de la palabra la doctora María Cristina Manzano Noguera, Directora General de la Dirección Nacional de Registro Civil 23](#_Toc198203082)

[PRESIDENTE 23](#_Toc198203083)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Laura Viviana Olarte Fernández, de la Comunidad Cristiana 23](#_Toc198203084)

[PRESIDENTE 24](#_Toc198203085)

[Continúa con el uso de la palabra Laura Viviana Olarte Fernández, de la Comunidad Cristiana 24](#_Toc198203086)

[PRESIDENTE 24](#_Toc198203087)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Agueda Maide Gallego Ospina 24](#_Toc198203088)

[PRESIDENTE 25](#_Toc198203089)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Mauricio Parodi Díaz 25](#_Toc198203090)

[PRESIDENTE 26](#_Toc198203091)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan Felipe Toro Acuña, Representante de la Curul LGBTIQ+ de Villavicencio y Tejido Nacional de Juventudes 26](#_Toc198203092)

[PRESIDENTE 27](#_Toc198203093)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 27](#_Toc198203094)

[PRESIDENTE 28](#_Toc198203095)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Izabel Solyszko Gomes, Integrante de la Unidad de Género de la Universidad Externado de Colombia 28](#_Toc198203096)

[PRESIDENTE 29](#_Toc198203097)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Andrea Guerrero Romero, Estudiante de la ESAP 29](#_Toc198203098)

[PRESIDENTE 30](#_Toc198203099)

[Continúa con el uso de la palabra Andrea Guerrero Romero, Estudiante de la ESAP 30](#_Toc198203100)

[PRESIDENTE 30](#_Toc198203101)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Liliana Castañeda Suancha, Neuropsicóloga, Magister En Neurociencia 30](#_Toc198203102)

[PRESIDENTE 31](#_Toc198203103)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Cris Contreras Castro 31](#_Toc198203104)

[PRESIDENTE 32](#_Toc198203105)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Iris Martín Ortiz, Defensora del Pueblo 32](#_Toc198203106)

[PRESIDENTE 34](#_Toc198203107)

[Continúa con el uso de la palabra la doctora Iris Martín Ortiz, Defensora del Pueblo 34](#_Toc198203108)

[PRESIDENTE 34](#_Toc198203109)

[Continúa con el uso de la palabra la doctora Iris Martín Ortiz, Defensora del Pueblo 34](#_Toc198203110)

[PRESIDENTE 35](#_Toc198203111)

[Continúa con el uso de la palabra la doctora Iris Martín Ortiz, Defensora del Pueblo 35](#_Toc198203112)

[PRESIDENTE 35](#_Toc198203113)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Lucy Dokera Bailarin Domico 35](#_Toc198203114)

[PRESIDENTE 35](#_Toc198203115)

[Continúa el uso de la palabra Lucy Dokera Bailarin Domico 36](#_Toc198203116)

[PRESIDENTE 36](#_Toc198203117)

[Continúa con el uso de la palabra, Lucy Dokera Bailarín Domico 36](#_Toc198203118)

[PRESIDENTE 37](#_Toc198203119)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Florián Silva, Viceministro de Diversidades del Ministerio de Igualdad y Equidad 37](#_Toc198203120)

[PRESIDENTE 37](#_Toc198203121)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Wilmer Alberto Sánchez Rojas, ONG MIPOFAAMCOL 37](#_Toc198203122)

[PRESIDENTE 38](#_Toc198203123)

[Continúa con el uso de la palabra Wilmer Alberto Sánchez Rojas, ONG MIPOFAAMCOL 38](#_Toc198203124)

[PRESIDENTE 38](#_Toc198203125)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzales 38](#_Toc198203126)

[PRESIDENTE 39](#_Toc198203127)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Keiko Barón Velandia 39](#_Toc198203128)

[PRESIDENTE 40](#_Toc198203129)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Constanza García Figueroa, Directora de la Dirección Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho 40](#_Toc198203130)

[PRESIDENTE 41](#_Toc198203131)

[Continúa con el uso de la palabra la doctora Constanza García Figueroa, Directora de la Dirección Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho 41](#_Toc198203132)

[PRESIDENTE 42](#_Toc198203133)

[Continúa con el uso de la palabra la doctora Constanza García Figueroa, Directora de la Dirección Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho 42](#_Toc198203134)

[PRESIDENTE 42](#_Toc198203135)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a María Paula Aldana 42](#_Toc198203136)

[PRESIDENTE 43](#_Toc198203137)

[Continúa con el uso de la palabra María Paula Aldana 43](#_Toc198203138)

[PRESIDENTE 44](#_Toc198203139)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Laura Esteparia Restrepo Díaz 44](#_Toc198203140)

[PRESIDENTE 45](#_Toc198203141)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Elizabeth Castillo Vargas, Subdirectora para Asuntos LGBTI de Bogotá 45](#_Toc198203142)

[PRESIDENTE 46](#_Toc198203143)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Diana Moreno, PROFAMILIA 46](#_Toc198203144)

[PRESIDENTE 47](#_Toc198203145)

[Continúa con el uso de la palabra la doctora Diana Moreno, PROFAMILIA 47](#_Toc198203146)

[PRESIDENTE 47](#_Toc198203147)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Christopher Derek Andrade Álvarez, Director y Cofundador del Colectivo Afrotrans 47](#_Toc198203148)

[PRESIDENTE 48](#_Toc198203149)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Audry Dayana Suárez García 48](#_Toc198203150)

[PRESIDENTE 49](#_Toc198203151)

[Continúa con el uso de la palabra Audry Dayana Suárez García 49](#_Toc198203152)

[PRESIDENTE 50](#_Toc198203153)

[La Presidencia concede el uso de la palabra el doctor Robinson Sánchez Tamayo, Coordinador Clínica Legal de Investigación y Acción Social Universidad Militar Nueva Granada 50](#_Toc198203154)

[PRESIDENTE 51](#_Toc198203155)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Rio Daniel Chavarro Agudelo 51](#_Toc198203156)

[PRESIDENTE 52](#_Toc198203157)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Cristal Leticia Godoy, Colectiva Cuerpas Transfeministas del Amazonas 52](#_Toc198203158)

[PRESIDENTE 52](#_Toc198203159)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Jonathan Silva, Organización Mas Dignidad 52](#_Toc198203160)

[PRESIDENTE 53](#_Toc198203161)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Néstor Camilo Castiblanco, Director de la Maestría en Enfermería en Salud Mental – Unisanitas 53](#_Toc198203162)

[PRESIDENTE 54](#_Toc198203163)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ricardo Luque Núñez, Coordinador Grupo de Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos - Ministerio de Salud y Protección Social 54](#_Toc198203164)

[PRESIDENTE 55](#_Toc198203165)

[Continúa con el uso de la palabra el doctor Ricardo Luque Núñez, Coordinador Grupo de Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos - Ministerio de Salud y Protección Social 55](#_Toc198203166)

[PRESIDENTE 55](#_Toc198203167)

[Continúa con el uso de la palabra el doctor Ricardo Luque Núñez, Coordinador Grupo de Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos - Ministerio de Salud y Protección Social 56](#_Toc198203168)

[PRESIDENTE 56](#_Toc198203169)

[Continúa con el uso de la palabra el doctor Ricardo Luque Núñez, Coordinador Grupo de Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos - Ministerio de Salud y Protección Social 56](#_Toc198203170)

[PRESIDENTE 56](#_Toc198203171)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Deiri Alejandra Mandón Duarte 56](#_Toc198203172)

[PRESIDENTE 57](#_Toc198203173)

[Continúa con el uso de la palabra Deiri Alejandra Mandón Duarte 57](#_Toc198203174)

[PRESIDENTE 58](#_Toc198203175)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Valeria Cabrera – Universidad de Los Andes - PAIIS 58](#_Toc198203176)

[PRESIDENTE 59](#_Toc198203177)

[Continúa con el uso de la palabra Valeria Cabrera – Universidad de Los Andes – PAIIS 59](#_Toc198203178)

[PRESIDENTE 59](#_Toc198203179)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a David Alonzo, Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros - Alcaldía Mayor de Bogotá 59](#_Toc198203180)

[PRESIDENTE 60](#_Toc198203181)

[Continúa con el uso de la palabra David Alonzo, Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros - Alcaldía Mayor de Bogotá 60](#_Toc198203182)

[PRESIDENTE 61](#_Toc198203183)

[Continúa con el uso de la palabra David Alonzo, Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros - Alcaldía Mayor de Bogotá 61](#_Toc198203184)

[PRESIDENTE 61](#_Toc198203185)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Luz Páez, Delegada de la Superintendencia Nacional de Salud- SNS 61](#_Toc198203186)

[PRESIDENTE 62](#_Toc198203187)

[La Presidencia concede el uso de la palabra Diego Figueroa, Diputado del Departamento del Putumayo 62](#_Toc198203188)

[PRESIDENTE 63](#_Toc198203189)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Lina Sofia Palacios López 63](#_Toc198203190)

[PRESIDENTE 64](#_Toc198203191)

[La Presidencia concede el uso de la palabra Jair Alvarado Calderón, Artes JJAC JJAC 64](#_Toc198203192)

[PRESIDENTE 65](#_Toc198203193)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a José Espinosa Henao 65](#_Toc198203194)

[PRESIDENTE 66](#_Toc198203195)

[Continúa con el uso de la palabra José Espinosa Henao 66](#_Toc198203196)

[PRESIDENTE 66](#_Toc198203197)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Yessi Machado Amaya 67](#_Toc198203198)

[PRESIDENTE 67](#_Toc198203199)

[Continúa con el uso de la palabra Yessi Machado Amaya 67](#_Toc198203200)

[PRESIDENTE 67](#_Toc198203201)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Cesar Munir Cárdenas Kadamani 67](#_Toc198203202)

[PRESIDENTE 68](#_Toc198203203)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a María José Itaz Velarde 68](#_Toc198203204)

[PRESIDENTE 69](#_Toc198203205)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan José Quintana Lopera 69](#_Toc198203206)

[PRESIDENTE 70](#_Toc198203207)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Valery P. Ramírez, Directora de Petra 70](#_Toc198203208)

[PRESIDENTE 71](#_Toc198203209)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Diego Armando Ibagué Novoa. Fundación Nazer Colombia 71](#_Toc198203210)

[PRESIDENTE 71](#_Toc198203211)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Alessandra Monsalve Valencia 71](#_Toc198203212)

[PRESIDENTE 72](#_Toc198203213)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Khaterine Pineda Henao. Presidenta Colectiva Oriente Vive Diverso 72](#_Toc198203214)

[PRESIDENTE 73](#_Toc198203215)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Nikol Vanessa Cuitiva Gómez. Jacum Provida 73](#_Toc198203216)

[PRESIDENTE 73](#_Toc198203217)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Aleph Valverde Torres 73](#_Toc198203218)

[PRESIDENTE 74](#_Toc198203219)

[Continúa con el uso de la palabra Aleph Valverde Torres 74](#_Toc198203220)

[PRESIDENTE 74](#_Toc198203221)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Manila Amala Mojica Delgado 74](#_Toc198203222)

[PRESIDENTE 75](#_Toc198203223)

[Continúa con el uso de la palabra Manila Amala Mojica Delgado 75](#_Toc198203224)

[PRESIDENTE 75](#_Toc198203225)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Flora Rodríguez. Profesora Universidad del Rosario, Centro Rosarista de Diversidad, Equidad e Inclusión 75](#_Toc198203226)

[PRESIDENTE 76](#_Toc198203227)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Slendy Yolainne Matiz Uribe. Organización LGBTIQ+ Transformando vidas 76](#_Toc198203228)

[PRESIDENTE 77](#_Toc198203229)

[Continúa con el uso de la palabra Slendy Yolainne Matiz Uribe. Organización LGBTIQ+ Transformando vidas 77](#_Toc198203230)

[PRESIDENTE 77](#_Toc198203231)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Catherine Romero Amaya 77](#_Toc198203232)

[PRESIDENTE 78](#_Toc198203233)

[Continúa con el uso de la palabra Catherine Romero Amaya 78](#_Toc198203234)

[PRESIDENTE 78](#_Toc198203235)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Ginna Katherin Mejía Sandoval. Colectivo de mujeres Transfenix - Ibague 78](#_Toc198203236)

[PRESIDENTE 79](#_Toc198203237)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Aby Abay Alejandro Hernández Rodríguez 79](#_Toc198203238)

[PRESIDENTE 79](#_Toc198203239)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Alanis Bello Ramírez. Profesora Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia 80](#_Toc198203240)

[PRESIDENTE 80](#_Toc198203241)

[Continúa con el uso de la palabra Alanis Bello Ramírez. Profesora Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia 80](#_Toc198203242)

[PRESIDENTE 81](#_Toc198203243)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Ingrid Julieth Gómez Bernal. Comunidad Fe, Vida y Familia 81](#_Toc198203244)

[PRESIDENTE 81](#_Toc198203245)

[Continúa con el uso de la palabra Ingrid Julieth Gómez Bernal. Comunidad Fe, Vida y Familia 82](#_Toc198203246)

[PRESIDENTE 82](#_Toc198203247)

[PRESIDENTE 82](#_Toc198203248)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Silvestre Barragan Gómez. ALCE (Abolición de Lógicas de Castigo y Encierro) 82](#_Toc198203249)

[PRESIDENTE 83](#_Toc198203250)

[Continúa con el uso de la palabra Silvestre Barragan Gómez. ALCE (Abolición de Lógicas de Castigo y Encierro) 83](#_Toc198203251)

[PRESIDENTE 83](#_Toc198203252)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Isabella Trujillo Valderrama 83](#_Toc198203253)

[PRESIDENTE 84](#_Toc198203254)

[Continúa con el uso de la palabra Isabella Trujillo Valderrama 84](#_Toc198203255)

[PRESIDENTE 84](#_Toc198203256)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Etna Tamara Argote Calderón 84](#_Toc198203257)

[PRESIDENTE 85](#_Toc198203258)

[Continúa con el uso de la palabra la H.R. Etna Tamara Argote Calderón 85](#_Toc198203259)

[PRESIDENTE 85](#_Toc198203260)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Simón Castaño 85](#_Toc198203261)

[PRESIDENTA 86](#_Toc198203262)

[Continúa con el uso de la palabra Simón Castaño 86](#_Toc198203263)

[PRESIDENTA 86](#_Toc198203264)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Dahiana Laverde Mira. Representante de la Red Popular Trans 86](#_Toc198203265)

[PRESIDENTA 87](#_Toc198203266)

[Continúa con el uso de la palabra Dahiana Laverde Mira. Representante de la Red Popular Trans 87](#_Toc198203267)

[PRESIDENTA 87](#_Toc198203268)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Paula Quintero 87](#_Toc198203269)

[PRESIDENTA 88](#_Toc198203270)

[Continúa con el uso de la palabra Paula Quintero 88](#_Toc198203271)

[PRESIDENTA 88](#_Toc198203272)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Josephine Fernández Córdoba 88](#_Toc198203273)

[PRESIDENTA 89](#_Toc198203274)

[Continúa con el uso de la palabra Josephine Fernández Córdoba 89](#_Toc198203275)

[PRESIDENTA 89](#_Toc198203276)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Beldys Atila Hernández Albarracín. Colombia Diversa 89](#_Toc198203277)

[PRESIDENTA 90](#_Toc198203278)

[Continúa con el uso de la palabra Beldys Atila Hernández Albarracín. Colombia Diversa 90](#_Toc198203279)

[PRESIDENTA 90](#_Toc198203280)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Ilok Inti Trujillo García 90](#_Toc198203281)

[PRESIDENTA 91](#_Toc198203282)

[Continúa con el uso de la palabra Ilok Inti Trujillo García 91](#_Toc198203283)

[PRESIDENTA 91](#_Toc198203284)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Yoko Ruiz. Liga de Salud Trans 91](#_Toc198203285)

[PRESIDENTA 92](#_Toc198203286)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Jhonnatan Espinosa Rodríguez. Fundación Ayllu Familias Trans 92](#_Toc198203287)

[PRESIDENTA 93](#_Toc198203288)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Marcela Romero. Red Trans 93](#_Toc198203289)

[PRESIDENTA 93](#_Toc198203290)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a Catherine Castellanos Bojacá. Abogada Constitucionalista 93](#_Toc198203291)

[PRESIDENTA 94](#_Toc198203292)

[Continúa con el uso de la palabra Catherine Castellanos Bojacá. Abogada Constitucionalista 94](#_Toc198203293)

[PRESIDENTA 94](#_Toc198203294)

[SECRETARIA 95](#_Toc198203295)

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

# AUDIENCIA PÚBLICA

# Jueves, veinticuatro (24) de Abril de 2025

# 09:00 A.M.

**Tema: Proyecto de Ley No. 122 de 2024 Cámara “Por la cual se expide la Ley Integral de Identidad de Género”**

**“HIMNO NACIONAL”**

PRESIDENTE GABRIEL BECERRA YÁÑEZ**:** Muchas gracias. Señora Secretaria, sírvase leer la Resolución y el Orden del Día de la Audiencia.

SECRETARIA AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**:** Si señor Presidente. Siendo las 9:36 de la mañana, damos lectura al Orden del Día para esta Audiencia Pública:

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES**

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**SESIONES ORDINARIAS**

**LEGISLATURA 2024 - 2025**

**RECINTO DEL SENADO**

**CAPITOLIO NACIONAL**

**AUDIENCIA PÚBLICA**

### ORDEN DEL DIA

**Jueves veinticuatro (24) de abril de 2025**

**09:00 a.m.**

**I**

**Lectura de Resolución No. 26**

(Abril 08 de 2025)

**II**

**Audiencia Pública**

**1. Proyecto de Ley No. 122 de 2024 Cámara “Por la cual se expide la Ley Integral de Identidad de Género”**

**Autores:** HHRR. Jorge Andrés Cancimance López, Etna Tamara Argote Calderón, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Carlos Lozada Vargas, Gabriel Becerra Yáñez, Luvi Katherine Miranda Peña, Pedro José Suárez Vacca, Santiago Osorio Marín, Alirio Uribe Muñoz, Luis Alberto Albán Urbano, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, María Eugenia Lopera Monsalve, Alejandro García Ríos, María del Mar Pizarro García, Cristian Danilo Avendaño Fino, Alfredo Mondragón Garzón, Jairo Reinaldo Cala Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Erick Adrián Velasco Burbano, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Susana Gómez Castaño, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Gildardo Silva Molina, Dorina Hernández Palomino, Jorge Hernán Bastida Rocero. Los HH.SS. Clara Eugenia López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Wilson Arias Castillo, Aida Yolanda Avella Esquivel, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Omar de Jesús Restrepo Correa, Jael Quiroga Carrillo, Imelda Daza Cotes y María José Pizarro Rodríguez.

**Ponentes:** HH.RR. Gabriel Becerra Yáñez -C-, Miguel Abraham Polo Polo, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres

**Proyecto publicado,** Gaceta: 1142/2024

Proposición No. 14,aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes Gabriel Becerra Yáñez, Adriana Carolina Arbeláez, Catherine Juvinao Clavijo, Marelen Castillo Torres, Astrid Sánchez Montes de Oca, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

**Formulario para inscripción**: <https://forms.gle/rJmKLegeQLww4nGA9>

**III**

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

**ANA PAOLA GARCIA SOTO JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES**

**Presidenta Vicepresidente**

**AMPARO Y. CALDERON PERDOMO DORA SONIA CORTÉS CASTILLO**

**Secretaria Subsecretaria**

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente para esta Audiencia, inmediatamente desarrollare el punto número uno que es la lectura de la Resolución No. 26 de Abril 8 de 2025.

### RESOLUCIÓN No. 26

**(abril 8 de 2025)**

**"POR LA CUAL SE CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA"**

**La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara**

**de Representantes**

**C O N S I D E R A N D O:**

1. Que la Ley 5ª de 1992, en su Artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de Ley.
2. Que mediante Proposición No. 14 aprobada en la Sesión de Comisión del martes 17 de septiembre de 2024, suscrita por los **HH.RR GABRIEL BECERRA YAÑEZ,** Ponente Coordinador**, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ, CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, MARELEN CASTILLO TORRES, ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA, RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO, LUIS ALBERTO ALBAN URBANO,** Ponentes**, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALES y EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO,** Autores**,** del **Proyecto de Ley No. 122 de 2024 Cámara “Por la cual se expide la Ley Integral de Identidad de Género”**, han solicitado la realización de Audiencia Pública.
3. Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de Ley antes citado.
4. Que el Artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
5. Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: “(…) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º.** Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el **Proyecto de Ley No. 122 de 2024 Cámara “Por la cual se expide la Ley Integral de Identidad de Género”**

**Artículo 2º**. La Audiencia Pública se realizará el jueves 24 de abril de 2025, a las 9:00 a.m., en recinto del Senado de la Republica Capitolio Nacional.

**Artículo 3°.** Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarlas hasta el miércoles 23 de abril de 2025 a las 12:00 m., diligenciando el formulario correspondiente.

**Artículo 4°.** La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el H.R. **GABRIEL BECERRA YAÑEZ**, Ponente Coordinador del Proyecto de Ley, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

**Artículo 5º.** La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

**Artículo 6º.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el octavo (8) día del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

Presidenta,

**ANA PAOLA GARCIA SOTO**

Vicepresidente,

**JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALES**

Secretaria,

**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**

Así mismo, quiero dejar constancia señor Presidente, con relación al Artículo 5° de esta Resolución, que la Secretaría comunicó oportunamente a la parte administrativa de la Cámara, para que la convocatoria de esta Audiencia Pública se hiciera de manera general y por eso, se inscribieron en el formulario que abrió la Comisión hasta ayer las 12:00 del día, doscientos ochenta y algo de personas para participar en esta Audiencia. Por eso, hemos solicitado igualmente este recinto, hay algunas restricciones de ingreso por el aforo al recinto y por ello se habilitó un link, para que las personas que no pudiesen acceder al recinto por los temas de aforo, puedan conectarse a este link y puedan participar. Hemos habilitado que las personas que no pueden ingresar al recinto, lo puedan hacer desde el link que esta de conocimiento de todas las personas y así, poder dar estricto cumplimiento al Artículo 230 de la Ley 5ª de 1992.

Igualmente, señor Presidente y señores asistentes, tengo que dejar Constancia que aparte de los inscritos, que fueron más de doscientas ochenta personas, se invitaron a la Presidenta de la Corte Constitucional, al Presidente, a la Ministra de Justicia, al Ministro de Salud, al Ministro de Igualdad, al Fiscal General, al Procurador General, al Contralor General, a la señora Defensora del Pueblo, quien nos ha manifestado que en algunos instantes hará presencia en el recinto. Al Viceministro de Salud, al Viceministro del Ministerio de la Igualdad, al Director del Consejo Superior de Política Criminal, a la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, al registrador Nacional del Estado Civil, quien ha delegado a la doctora Daniela Galvis.

Al Superintendente Nacional de Salud, a la Directora General de la Direcciona Nacional de Registro Civil, a la Secretaria General de Planeación, al Secretario de Integración Social, al Director de la Comisión Colombiana de Juristas, a algunos Rectores de algunas Universidades como el Rosario, los Andes y Asesorías Jurídicas, algunas ONGs y algunas Organizaciones.

Presidente con esta información de la Secretaría de la Comisión y teniendo en cuenta la participación numerosa, usted indicará las reglas de juego, el tiempo que se le dará a los participantes como Presidente de la Audiencia. Así que, usted puede dar inicio formal a la misma.

PRESIDENTE**:** Gracias señora Secretaria, este agradecimiento extendido a todo su equipo, por la colaboración para esta Audiencia. Vamos a solicitar que se permita el ingreso hasta que se llene el aforo aquí en el primer piso, que es donde están las curules de los Senadores. Posteriormente, como ya nos lo indicaba la señora Secretaria, vamos a solicitar a través de nuestro Senador Wilson Arias, para que en las barras se puedan también llenar las butacas que están disponibles, está disponible la Comisión Quinta y está la transmisión.

Hoy como ustedes pudieron darse cuenta, estamos en sesión de la Cámara de Representantes, por lo tanto, ese espacio que es el Salón Elíptico, que nos permite más participación pues no está disponible, estamos en la Plenaria del Senado, en la medida que hoy no hay Plenaria del Senado de la República. Entonces, le pedimos a todos los participantes, invitados su comprensión y su colaboración, para que en coordinación con la Dirección Administrativa del Congreso, con la Secretaría General del Senado, que nos está brindando este apoyo, podamos realizar la Audiencia, en medio de las circunstancias del espacio físico que tenemos y poder avanzar. Como pueden verificar y pueden ayudarnos a difundir esta Audiencia, como muchas otras en el Congreso de la República, está siendo transmitida por el Canal Oficial del Congreso, que es un espacio también muy valioso para dar a conocer la opinión que ustedes vienen a expresar en este espacio.

Oficialmente les doy nuevamente la bienvenida a todas, a todos, a todes, agradeciendo el trabajo de la Comisión Primera, de su Secretaría para la convocatoria amplia a instituciones diversas, pero igualmente agradecer a nuestros colegas Congresistas que están acá, al doctor Cancimance, a la doctora Tamara, al doctor Wilson Arias que lo vi acá, que es el Senador que nos ha venido colaborando en esta gestión y a los que seguramente se van a ir sumando en el transcurso de la Audiencia y vamos a poder también escuchar sus saludos. Y en particular a los protagonistas de esta Audiencia que son los representantes, los voceros de las organizaciones de la sociedad civil, en particular de la plataforma a favor de la Ley Trans, que han venido cumpliendo una labor de promoción, de defensa, de construcción colectiva de este Proyecto. Proyecto de Ley No. 122 de 2024 Cámara “Por la cual se expide la Ley Integral de Identidad de Género”, que vamos a proponer sea la Ley Sara Millerey.

Hoy nos convoca una causa profundamente humana, el reconocimiento pleno de los derechos de las personas con identidades de genero diversas en Colombia. Como Coordinador Ponente del Proyecto de Ley No. 122 de 2024, la Ley Integral de Identidad de Género, quiero comenzar agradeciendo a quienes han hecho posible este proceso, más de mil trescientas personas trans y no binarias del todo el país, cuyas voces son el corazón de esta iniciativa. Esta Ley no es un favor, ni un gesto simbólico, es una deuda histórica del Estado con una población que ha sido sistemáticamente excluida, violentada y silenciada y por eso, hoy estamos aquí escuchando, construyendo, junto a una Ley que refleje la dignidad, la autonomía y los derechos que nunca debieron estar en discusión, estamos aquí para decirle al país, que la diversidad no es una amenaza es una riqueza, reconocer la existencia de las personas trans no nos divide, nos humaniza.

Seguiremos construyendo consensos porque queremos la mejor Ley posible, pero también entendiendo esta Ley que es necesaria y que es urgente. Esta Audiencia no puede comenzar, sin rechazar de manera enfática, la violencia que día a día enfrentan las personas trans en Colombia, el pasado 7 de abril, el país recibió con dolor la noticia del homicidio de Sara Millerey, un hecho que nos recuerda la urgencia de actuar y de legislar con valentía. En su memoria y en la de todas las personas trans que han sido víctimas de violencia y discriminación, iniciamos esta Audiencia con un minuto de silencio, les piso ponerse de pie y hacer este minuto de silencio y de homenaje a las víctimas de la violencia.

**(Minuto de Silencio)**

Muchas gracias. Quiero ahora precisar las indicaciones de carácter metodológico, voy a precisar en primer lugar, tuvimos una acogida bastante importante, masiva a la convocatoria a esta Audiencia, lo que es un buen indicador, las Audiencias se hacen para que puedan involucrar en la mayor amplitud a la sociedad, alrededor de la discusión de este y de todos los Proyectos. Tenemos el espacio de la Plenaria hasta las 12:30 máximo, en acuerdo con la Secretaría yo creo que podríamos estar hasta la 1:00 de la tarde, lo que quiere decir que tenemos tres horas para poder escucharnos, en consecuencia, vamos a colocar unas reglas que les pido con toda la consideración que nos colaboren a la Mesa Directiva a cumplirlas, para que podamos escucharnos todos y todas, esas reglas son las normales de todo proceso de discusión.

En primer lugar, vamos a dar la palabra, permitiendo que unos voceros de las instituciones, entiendo que la Defensora del Pueblo, la doctora Iris ya se encuentra en el Congreso de la República, nos va a acompañar, igualmente hemos invitado a otras instituciones que vamos a permitir que intervengan, ellos van a tener el uso de la palabra por máximo cinco minutos. Igualmente, es muy importante para el trámite legislativo que puedan expresarnos sus opiniones, los colegas Congresistas que están aquí presentes, más los que se integran, les vamos a pedir que nos colaboren con intervenciones de máximo tres minutos. Y el corazón en últimas de toda Audiencia Pública que es la intervención de la ciudadanía, vamos a trabajar con tres minutos.

Le voy a pedir la colaboración a los amigos de cabina, para que nos coloquen el tiempo y quienes suban a este atril a intervenir, puedan mirar las pantallas y hacerle seguimiento al cronometro. Cuando esté faltando un minuto, vamos a pedirle a alguien de nuestro equipo que les recuerde que falta un minuto para que redondee sus ideas. Los que traen documentos que son más extensos, por favor dejárnoslos en la Secretaría y preparar la intervención para que en esos tres minutos se puedan expresar las opiniones fundamentales.

Quiero decirles que el espíritu de esta Audiencia, es un espíritu democrático, plural, nos vamos a escuchar desde las diversas posiciones, pero esa garantía de pluralidad, no es patente para el irrespeto, las personas que vayan a intervenir y que en el uso del lenguaje o en el contenido de sus intervenciones, acudan a la grosería y al irrespeto, como Presidente de la Audiencia, les voy a pedir con toda consideración que se retiren de la Audiencia, porque estamos en un espacio que reivindica la deliberación y la democracia, en los términos de la civilidad y del respeto entre los ciudadanos. Entonces quiero advertir eso.

El Congreso de la República, tiene unas Leyes en general que les transmito para que lo tengan en cuenta, lo importante acá son las intervenciones, el contenido, las ideas, los argumentos, por lo tanto, siempre se nos pide que las manifestaciones de euforia y de otro tipo pues no se realicen mediante aplausos, o ruidos o gritos, les vamos a pedir que tratemos de incorporar esas reglas del Congreso de la República, para que nos facilite el avance de la Audiencia y en últimas, poder recoger este insumo, con el cual vamos a preparar la Ponencia que presentaremos a la Plenaria de la comisión Primera y ojalá para que avance en todo su trámite. No siendo más, entonces yo quiero invitar al Senador que está aquí presente, al compañero Wilson Arias, para que nos comparta su saludo, su intervención y vamos conforme a la fila y a la información que ustedes nos entregaron a organizar las demás intervenciones. Muy agradecidos por su atención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.S. Wilson Neber Arias Castillo**.**

Muchas gracias Gabriel, saludo a todas, todes, todos. Yo me voy a apartar de lo que traigo como intervención, solo agregar dos o tres cosas con mi afectuoso, cálido, de veras sincero y afectuoso saludo, es muy bueno tenerlas, tenerlos, tenerles por acá, muy importante para nosotros, para la sociedad como tal y más aun con semejante Proyecto entre manos. Yo no me voy a extender en explicarles lo que ustedes han venido construyendo, yo fui invitado por ustedes hace mucho tiempo y tuve ocasión de estar cerca y de aprender de ustedes de modo que no le voy a dar lecciones a quienes sienten gravosamente este pensado pardo a veces de la discriminación de la persecuciónen todas sus formas, sino que modestamente agradezco que me den la oportunidad de estar, tanto por razones de ampliar mi conocimiento, mi comprensión de los asuntos que siempre tenemos mucho que aprender, como la ocasión de participar de un acontecimiento tan principal.

Esperamos que tenga éxito este Proyecto, sería un mensaje muy potente para esta sociedad, vamos a hacer todo lo posible para que así sea, porque también mi querido Gabriel, además de que somos invitados todos los Parlamentarios que queramos estar el día de hoy, algunos no podrán estar quiero explicarlo también, no por razón distinta, sino que yo por ejemplo ya estaría enfilado a mi región o a otra región para hablar de la Consulta Popular, me están invitando muchos sindicatos, ustedes saben que yo tengo procedencia obrera de lo cual me siento muy orgulloso, muy alegre, además de poder ayudar a firmar en mi condición de procedencia obrera y de acompañar esta batalla en tal condición, no tengo ninguna otra necesidad de disfrazar mis procedencias. Decir que esa amalgama tan bella es lo que nos da potencia todos nuestros sectores, por eso me gusta tanto cuando el Proyecto habla de la interseccionalidad, de la mayor suma posible de las opresiones para intentar decirle al país lo que pensamos y sentimos. De modo que hasta ahí mencionar el Proyecto.

Decir dos cosas adicionales: una, subrayo lo dicho por Gabriel, este es un espacio plural en el Congreso de la República, ahora que venía entrando me dieron, que casualidad, un documento de un grupo cristiano donde casi que me dicen que me van a lapidar por tener posiciones que yo tengo, no tiene que ver con esta reunión, de pura casualidad en los pasillos me entregaron un documento, donde más o menos notificaban vamos a lapidarte desde la justicia divina por el modo como opinas. Yo he dicho, he venido a recibir la lapidación si fuere necesario y de pronto me encuentro, con que el Dios de ellos que probablemente también es.

PRESIDENTE**:** Un minuto, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el H.S. Wilson Neber Arias Castillo**.**

No nos lapide, sino que nos aplauda por defender a los oprimidos. Y segundo, no se vayan a dejar provocar, así como en un pasillo por pura casualidad te abordan, también en un recinto podría ocurrir, pero vamos a dar ejemplo de que vamos a sacar adelante esto por encima de provocaciones y de actitudes irracionales, porque nosotros tenemos la razón y no necesitamos cosa distinta que sacar adelante la razón. Abrazo grande para todas y todos, bienvenidos, bienvenidas y bienvenides, chévere que estén.

PRESIDENTE**:** Gracias Senador Wilson Arias. Me dicen que en Senado no se puede colocar el cronometro en la pantalla, entonces un compañero de nuestro equipo, Cristian va a estar indicándoles frente al atril cuando falte un minuto, la hacemos a la clásica. O también podemos hacer esto cabina, cuando vayamos en dos se hace un breve corte para que haya la señal y es la señal de que queda un minuto, igual Cristian, nos va a colaborar. Le quiero pedir a mi colega que es Autor de la Ley, Andrés Cancimance, que nos colabore con su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Andrés Cancimance López**.**

Muy buenos días para todos, para todas y para todes. Realmente es un honor poder estar aquí con ustedes en este recinto del Congreso de la República, un honor por sus trayectorias de vida, por sus luchas y por todas esas exigencias que han venido haciendo, no solo para el Congreso de la República, sino para el país en general y la exigencia fundamental del respeto profundo a la vida, que hoy es algo que nos duele porque las personas LGBTIQ+ son de las más afectadas y vulneradas frente a este derecho tan importante, porque nos encontramos como ustedes bien lo saben y seguramente lo viven, lo han vivido, ante un contexto de violencia sistemática contra las personas trans y en generalidades contra todas las personas diversas. Y esta violencia abarca manifestaciones extremas como los asesinatos, pero también formas estructurales como la discriminación en el reconocimiento de la identidad de género o en todas esas barreras de acceso a los servicios fundamentales como la salud, la educación la vivienda, entre otros.

Y tenemos digamos la preocupante situación de que Colombia, esta considerado como el tercer país donde más asesinan a personas diversas en toda Latinoamérica, después de Brasil y México. Y las cifras no solo son un número, sino que también implica que hay unas historias dolorosas que están viviendo familias tanto biológicas, como nuestras familias elegidas por las perdidas tan sensibles que estas cifras representan. Algunos informes nos hablan de que en ese tercer lugar deshonroso que ocupamos, han sido asesinadas veinticinco personas trans entre septiembre de 2023 y octubre de 2024. Caribe Afirmativo que es una organización muy juiciosa en los datos, también ha documentado que hasta el 21 de abril de 2025, es decir estamos hablando de días atrás, la cifra de asesinatos de personas LGBTIQ+ van por el numero treinta, treinta personas.

PRESIDENTE**:** Un minuto para que termine Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Andrés Cancimance López**.**

Treinta y una y esto es algo que tenemos que decir y seguir denunciando y que hoy estemos en este recinto acompañando esta Audiencia Pública, alrededor de un Proyecto de Ley que construyeron ustedes, con todos los apoyos de la plataforma de la Ley Integral Trans y de otras organizaciones aliadas como Instituto por ejemplo, deben enviarle ese mensaje a Colombia de que es urgente, que este Congreso empiece a legislar para la vida y la protección de las personas trans y no binarias.

Y por eso, invitamos de manera muy respetuosa a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a que en el marco de toda esta situación tan dolorosa que viven las personas LGBTIQ+ en Colombia, den el debate de esta iniciativa y lo aprueben y nos den la posibilidad de resarcir una deuda histórica que hay contra estas personas. Así que bienvenidos y bienvenidas a esta Audiencia Pública y gracias también por todo lo que hacen en sus territorios, un saludo muy especial a quienes están en auditorios conjuntos viendo esta transmisión, principalmente a los de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, que nos acompañan también desde ese lugar. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Gracias colega Cancimance. Vamos a ir intercambiando decía las intervenciones de representantes de instituciones, de las organizaciones con colegas que van a ir haciendo presencia aquí en la Cámara o que ya están como en el caso de Carolina Giraldo a quien saludamos. Le voy a dar la palabra a Gustavo Perdomo, de la Fundación Santa Fe y la Universidad de Los Andes y se prepara Carolina.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Gustavo Perdomo, Médico Psiquiatra de la Fundación Santa Fe y Profesor de la Universidad de Los Andes**.**

Buenos días a todos, Honorables Representantes y público en general, muchas gracias por la invitación. Soy Gustavo Perdomo, soy Médico Psiquiatra, soy miembro institucional del Hospital Universitario Fundación Santa Fe de Bogotá, una institución comprometida con la diversidad de género y soy profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes. El día de hoy les vengo a comentar sobre los conceptos que tengo como profesional académico y como docente Universitario, sobre esta Ley Integral Trans. Esta Ley representa un avance fundamental en materia de Derechos Humanos y de justicia social para nuestra sociedad, es una herramienta efectiva que intenta transformar las condiciones de vida de las personas con identidades de género diversas, abordando sus necesidades en múltiples dimensiones.

Particularmente significativo, es el impacto positivo que esta legislación tendrá en cuestión de salud mental para las personas trans y de género diverso, el establecer un marco que tenga unos procesos formativos y unos procesos de afirmación de género, reconoce que es muy crucial que se pueda tener una autodeterminación en el bienestar psicológico de la población trans. Esto no es algo que tenga un carácter religioso, esto es evidencia científica y como académico y docente universitario, hablo de que cuando se pueden mejorar las condiciones y los procesos de afirmación de género para las personas trans, mejora el bienestar psicológico y la salud mental.

Es muy importante que todos los ciudadanos y todas las personas, podamos vivir de acuerdo a nuestra identidad y esto se va a expresar en mejoras significativas en la salud mental, disminuyendo índices de depresión, ansiedad e ideación suicida. Desafortunadamente las personas trans en nuestro país tienen una expectativa de vida casi de treinta años menos que la población general y en gran medida, muchas personas trans son llevadas al suicidio por no ser reconocidas en su identidad de género, esto es un Derecho Humano también. Este Proyecto de Ley también aborda las violencias sistemáticas en el Sistema de Salud, las personas trans son violentadas, discriminadas y estigmatizadas y no pueden encontrar sitios seguros en los Sistemas de Salud actuales.

Es importante que la condición trans no se patologice, no estamos hablando y como profesional de la salud mental soy enfático, las personas trans no están enfermas, no padecen de una enfermedad mental alguna y son personas que requieren un enfoque en salud especial para todo esto, las personas trans no tienen por qué ser psiquiatrizadas forzadamente para acceder a procesos de afirmación de género y no estamos hablando de ninguna condición que requiera una cura, porque no es una enfermedad mental. Esta Ley es importante para eliminar barreras estructurales y de acceso a los servicios de salud en general y salud mental.

PRESIDENTE**:** Espéreme doctor, treinta segundos para que termine.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Gustavo Perdomo, Médico Psiquiatra de la Fundación Santa Fe y Profesor de la Universidad de Los Andes**.**

Muchas gracias. Las barreras estructurales están presentes y esta Ley intenta eliminarlas, intenta favorecer los procesos de afirmación de género como parte de un Derecho Humano de las personas con identidad de género diversa y de la diversidad en general, esto no es una moda, no es un adoctrinamiento, esto es evidencia científica y un Derecho Humano, no estamos hablando de una moda o de un adoctrinamiento, es el desarrollo general y humano que todo ciudadano colombiano debería tener derecho. Por eso respaldo plenamente este Proyecto de Ley, como un paso necesario hacia una forma de vida más justa, equitativa e inclusiva, para que las personas con identidad de género diversa puedan tener su proyecto de vida. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Gracias. Doctora Carolina, no sé qué se me hizo Tamara Argote. Quiero saludar al Viceministro de Diversidades del Ministerio de la Igualdad, al doctor Juan Florián, agradecemos su presencia en representación del Gobierno Nacional y nos informan que ya el aforo de la primera planta del auditorio se ha llenado, van a proceder a llenar las barras y entiendo que también van a hacer unos relevos que habían acordado entre participantes, bienvenidos a los que están llegando, bienvenidas los que están llegando a las barras. Entonces, Carolina y Tamara Argote.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Carolina Giraldo Botero**.**

Gracias Presidente, un saludo muy especial para todas, para todos, para todes, es un día que estábamos esperando. Esta Audiencia queda no solamente transmitida por los medios de comunicación oficiales del Congreso de la República, sino que también quedará en las Gacetas, así que quienes intervengan hoy acá van a quedar también registradas sus palabras en la historia de lo que está pasando en este Congreso.

Las personas trans no son una ideología, las personas trans son personas y eso tiene que quedar muy claro aquí, porque tal vez para generar discursos de odio que terminan enmalentonando algunos, empoderando a la violencia que hoy estamos viviendo de manera sistemática en el país, que quiere decir que las personas trans no existen, cuando sabemos y voy a hablar aquí como historiadora, sabemos que las personas con identidad de género diversa, han existido siempre en la historia de la humanidad, en todos los continentes, en todas las culturas sin excluir ninguna. Existen en nuestro país personas trans en ámbitos urbanos, pero también en ámbitos rurales e incluso en poblaciones indígena, como en la población Emberá, pero también en muchas otras, en todas.

Esto para decir y reforzar, que no se trata por supuesto de una moda, que no se trata por supuesto de ninguna enfermedad, que se trata del reconocimiento que debería ya existir, pero que no existe todavía, de que la identidad de género diversa hace parte de la enorme diversidad humana y que como tal, merecen, merecemos dignidad, merecemos no tener barreras en acceso a la salud, merecemos los mismos derechos en cuanto al derecho al trabajo y merecemos también una familia.

Y quiero terminar con esto, porque también nos han querido decir que las personas trans o las personas LGBT no merecemos, no tenemos una familia, les digo, la transfobia destruye familias, la homofobia es lo que destruye las familias, las personas trans conformamos, conforman familias y como tal este derecho, también debe ser un derecho fundamental, que por supuesto está incluido en esta Ley que hoy queremos que avance en el Congreso de La República. Termino como comencé, no nos vengan a decir aquí que las personas trans son una ideología, cuando las tenemos aquí sentadas, llenando este Congreso de la República, hagamos hoy del Congreso un lugar.

PRESIDENTE**:** Treinta segundos para terminar Carolina.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Carolina Giraldo Botero**.**

Hagamos hoy del Congreso un lugar seguro, en donde se respeten los Derechos Humanos, que no se están respetando allá afuera hacia las personas trans, pero demos ejemplo hoy aquí, no permitamos discursos discriminatorios, permitamos discursos de amor como lo enseñó el Papa Francisco.

PRESIDENTE**:** Gracias colega Carolina. Le damos la palabra a la Representante Tamara Argote, ¿No esta Tamara? Bueno, mientras se integra Tamara, le pedimos a la doctora María Cristina Manzano, que es la representante de la Registraduría Nacional del Estado Civil y le pedimos a la ciudadana Laura Viviana Olarte Fernández, de la Comunidad Cristina que se prepare también para intervenir. Entonces, doctora María Cristina, tiene entonces la palabra entonces doctora María Cristina.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Cristina Manzano Noguera, Directora General de la Dirección Nacional de Registro Civil**.**

Buenos días para todas, todos y todes. Desde la Registraduría Nacional del Estado Civil, vamos a presentarles un pequeño análisis en lo que tiene que ver con nuestra competencia misional de Registro Civil e identificación de las personas. Haciendo énfasis para nosotros realmente es muy importante, estamos realizando capacitaciones y hemos creado protocolos para la atención para las personas con identidad de género diversa, que requieran hacer un cambio en el componente sexo o en su nombre y su número de documento de identidad.

Con el corto tiempo que tenemos, digamos encontramos frente al Inciso segundo del Artículo 13, que puede generar algunos problemas, el Inciso lo que dice es que Registraduría debería notificar a todas las entidades públicas y en general a las entidades sobre la corrección de componente sexo que haga una persona en sus documentos, creemos que esto puede ir en contra del principio de reserva, que trata de datos sensibles. Y lo que estamos proponiendo y en realidad estamos avanzando en eso, es la de expedir un certificado que cada persona pueda obtener con sus cambios, con los cambios que haya realizado en su componente sexo, en su nombre y en su NUIP en los casos en que también se haya realizado un cambio de NUIP. Adicionalmente, porque digamos la entidad no tendría la posibilidad de saber a cuántas y cuáles entidades que van desde privadas como las entidades de educación si es el caso, o entidades públicas a las cuales debería enviarse esta información. Por la tanto, proponemos es una expedición de un certificado que lo pueda solicitar el titular y lo pueda hacer llegar a todas las personas a las que les interese.

Tenemos unas sugerencias, son más de forma, que están en el Artículo 14 y las presentamos para que las revisen. Por ejemplo, los Registros Civiles se reemplazan, no se modifican y una que creemos que es importante, el Proyecto de Ley no hace ninguna mención a la rectificación de los documentos de identidad, únicamente hace referencia a la corrección en el Registro Civil, pero no pasa a qué pasa después de que se hace esta corrección, este reemplazo en el Registro Civil. Por lo tanto, creemos que es importante incluir al menos un Artículo sobre el tema, la rectificación en los documentos de identidad, tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía.

Un último punto que es sobre los enlaces de identidad, deberían estar en las delegaciones departamentales y en la Registraduría Distrital, por nuestra forma de organización, nosotros tenemos sector desconcentrado, Registradurías en todo el país, entonces creemos que debería estar en las delegaciones departamentales. Respetando el tiempo, muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Muchas gracias doctora, aunque como era una intervención institucional tenía dos minutos más, si quiere hace uso de ellos. Listo.

Continúa con el uso de la palabra la doctora María Cristina Manzano Noguera, Directora General de la Dirección Nacional de Registro Civil**.**

Digamos que frente al Artículo 14, hay un tema que se refiere a tarifas notariales, pensamos que se debería hacer una modificación, porque debería incluir todas las tarifas que tengan relación con los trámites respectivos, no solamente hay tarifas frente a la escritura pública, sino también rectificación de las cédulas si no están exentos por estar en la resolución de exoneraciones. Segundo, nosotros lo que les decía, tenemos todo un protocolo y unas instrucciones que están en la Circular Única de Registro Civil e Identificación, ya está por ejemplo que la persona que va a hacer la corrección de componente sexo, no debería llevar su Registro Civil, nosotros tenemos que buscarlo y si no está grabado pedirlo a la oficina de origen.

En el Parágrafo Segundo del Artículo 14, habla de un plazo para los Notarios y no debería estar abierto, habla de un plazo razonable, pensamos que es importante dejar un plazo determinado, porque un plazo razonable puede ser dos días o puede ser seis meses. Entonces, creemos que eso debería tener una modificación y eso digamos es como lo que tiene que ver con Registraduría. Gracias.

PRESIDENTE**:** Gracias doctora María Cristina, de la Registración Nacional. Le damos la palabra a Laura Viviana Olarte Fernández y nos informan cuando llegue la colega Representante Tamara Argote. Saludo también al Colega Representante Mauricio Parodi, que me dicen que está por acá, que también nos va a acompañar con su saludo y para quienes se han incorporado recientemente a la parte derecha de la Mesa Directiva con Margarita, pueden identificarse los que formalmente se inscribieron para participar en la Audiencia y saber que ya están aquí y de esta manera poder incluirlos en el orden de las intervenciones. Viviana, tienes la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Laura Viviana Olarte Fernández, de la Comunidad Cristiana**.**

Buenos días a todos, un saludo y un llamado primeramente a nuestros Honorables Representantes a la Cámara, Ministros, al Secretario General de la Cámara Jaime Lacouture, a nuestros colombianos y comunidades cristianas. Con este corto escrito dejo clara mi postura a la imposición de ideología de género en menores de edad, Un mensaje de dos amigos gays, “nosotros elegimos ser gays, no víctimas” y los niños menores de 18 años, no tienen conciencia de este tipo o clase de determinación individual.

Inicio con el escrito: un amor primero vínculo eterno, gracias a Dios primeramente amor y lealtad a mi Colombia, a mi Patria colombiana, un saludo a ti que estás presente, tengamos todos en Colombia una bendecida mañana. Enaltezco la palabra que crea camino y también desdén, se usa como espada, como agua fresca, como herramienta, como la uses, lo especial es que la uses para bien. Sin existir ¿Creen posible ustedes el vivir, el amar, el sentir? ¿Con cuánta cautela fuimos creados? Sí, hablo de nuestros cuerpos amados, pero ojo, el diseño del alma, ese queda escrito en el camino de la vida. Cómo me duele que no aceptes el cuerpo que te di, si lo diseñé para ti especial, mírate, ámate, acéptate, pero quiérete, atrévete a verte con respeto, con bondad, porque fuera de tu naturaleza no hay verdad certera.

Llorarás, morirás más de noventa y nueve veces dentro de ti, pero no te hallarás, una vida de mentira vivirás y al final la confusión te atrapará, no permitirá que tus ojos vean más allá de esta humana y adversa realidad. ¿Qué libertad exiges si te vuelves preso dentro de tu caparazón? Yo os he dado libertad ¿Cuándo? ¿Cuándo piensas despertar? Solo aquí estaré para escuchar a tu valioso corazón, hombre, mujer versus de qué lado estabas, cuando venga a buscar.

PRESIDENTE**:** Treinta segundos para que termine, no hay problema. Te voy a pedir que las reglas de juego se respeten, si no te retiras de la Audiencia. Bueno, no, ella está interviniendo con respeto, creo que hay que dejarla que termine.

Continúa con el uso de la palabra Laura Viviana Olarte Fernández, de la Comunidad Cristiana**.**

Hombre, mujer, versus tú ¿De qué lado estarás cuando venga a buscarte y no te halle? ¿Si tu nombre del libro quieres borrar? ¿Cómo me das tu ubicación si en tu mente ni tú te encontrarás? Vuelve, camina hacia la luz, no te quedes solo en la oscuridad, querrás regresar, lo sé, ¿Con quién el camino de vuelta encontrarás? No temas, entre grandes alas ahora estás. Te salvará sin importar la condición en la que ahora estás, tu vida más valiosa que tu cuerpo, pues tu cuerpo al polvo volverá. Reflejados todos en la tierra que Dios es la única verdad. Apocalipsis 3.1. Yo conozco tus obras, que tienes nombre y de que vives y estás muerto. Muchísimas gracias. Gracias a todos.

PRESIDENTE**:** Se prepara el Representante Parodi, pero le damos la palabra antes a Agueda Maide Gallego Ospina y se prepara el Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Agueda Maide Gallego Ospina**.**

Honorables Congresistas, público en general muy buenos días para todos, todas y todes. Mi nombre es Agueda Gallego, soy una persona transmasculina, activista, defensor de los Derechos Humanos, actualmente curso quinto semestre de Planeación y Desarrollo Social en la institución universitaria Colegio Mayor de Antioquia en Medellín. Hoy me dirijo a ustedes no solo como estudiante o ciudadano, sino como un testimonio vivo de una realidad que miles de personas trans en Colombia enfrentamos a diario, la discriminación estructural, las violencias basadas en género, la exclusión educativa, laboral y social. Ingresar a la universidad fue un sueño difícil de alcanzar, no solo por los obstáculos económicos, sino también por mi edad, tengo 52 años y he tenido que luchar durante toda mi vida por un espacio digno.

Pensé que la universidad sería un lugar seguro, un espacio de formación y transformación. Sin embargo, allí también he sido víctima de la discriminación, de múltiples actos provenientes de docentes, personal administrativo y compañeros, no soy el único caso, por eso estoy aquí frente a ustedes, para hacer un llamado urgente, Colombia necesita una Ley Integral Trans que promueva los mecanismos para garantizar la inclusión y sensibilizar a toda la planta docente. Esta Ley no es un privilegio, es una deuda histórica, las personas trans hemos vivido en la invisibilidad, enfrentando exclusiones en todos los ámbitos. En la educación, la deserción escolar y universitaria entre personas trans es alarmante, no por falta de capacidad, sino por la violencia sistemática que vivimos en los entornos académicos. La Ley Trans contribuirá a garantizar el acceso y la permanencia en la educación desde la primaria hasta la universidad.

Las personas trans, como cualquier otro ciudadano, merecemos vivir libres, protegidos por el Estado y reconocidos en nuestra identidad, confiamos en que este Congreso estará a la altura del momento histórico y dará un paso firme hacia la igualdad, porque la dignidad no se garantiza, se debate. Será Ley.

PRESIDENTE**:** Muchas gracias. Bueno, saludamos a la señora Defensora del Pueblo Iris Marín, quien con su presencia ratifica el compromiso de esta institución con la defensa de los derechos de la población trans. Quiero a continuación entonces darle la palabra a nuestro Representante Parodi y pedir que se prepare Juan Felipe Toro Acuña, el representante de la Curul LGBTIQ en la Mesa de Víctimas de Villavicencio y Tejido Nacional de Juventudes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Mauricio Parodi Díaz**.**

Gracias Representante Gabriel, un saludo muy especial a los Congresistas que han venido liderando esta importante iniciativa y sobre todo a la comunidad trans, que ha venido trabajando el tema, celebramos que sigamos como colombianos partiendo de las diferencias que tenemos naturales, trabajando en cómo podemos vivir y convivir mejor. Yo quiero hacer una reflexión ante este auditorio tan cualificado, sobre un tema en particular de la Ley, yo soy dirigente deportivo y más que dirigente deportivo soy aficionado e hincha de los diferentes deportes, yo creo que muchas de las personas somos aficionados al deporte y lo practicamos o lo seguimos. Y hay una gran preocupación en el mundo deportivo por la participación de las personas trans, se han visto muchas veces excluidas, se han visto estigmatizadas, como en muchos sectores.

En el tema del deporte mi reflexión va hacia un tema de biología y de genética, o sea, la identidad de género existe, esta es una prueba de que existe, pero la biología y la genética también existen. Y los cuerpos de los hombres biológicos y las mujeres biológicas son diferentes, por eso se hacen categorías para incluir mayor cantidad de población en el deporte. La humanidad, la sociedad ha venido creando categorías, por ejemplo, se crea una categoría por edad para que los niños, las niñas, los menores puedan participar, porque si no, no habría justicia deportiva al competir contra adultos.

Se crea una categoría por peso para que las personas de menor peso puedan competir en boxeo, en levantamiento de pesas y poder ser campeones y ganar. Y se crea una categoría, la más linda de todas, que es por condición médica o discapacidad, se crea el deporte paralímpico y las personas que no pueden ver, que no pueden oír, que no se pueden movilizar, las incluimos en el deporte a través de la categoría del deporte paralímpico. La categoría femenina se crea para incluir a las mujeres, porque al principio del deporte solo competían los hombres, como se vio en los Juegos Olímpicos de 1896, donde las mujeres estaban excluidas y el deporte y la humanidad las incluye. Nuestra invitación, es a que en el deporte hagamos una reflexión diferente y que podamos sostener la categorización en femenino por sexo biológico, entendiendo las diferencias de los cuerpos y que cuando vamos a competir en deporte compiten cuerpos y no identidades. La identidad de género es muy importante, pero la biología y la genética también. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Gracias querido colega. Saludamos también al colega Juan Sebastián, nuestro Vicepresidente de la Comisión, Juan de la Comisión Primera, para que ahorita también nos acompañe con su saludo, su intervención. Y Juan Felipe Toro sigue en el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan Felipe Toro Acuña, Representante de la Curul LGBTIQ+ de Villavicencio y Tejido Nacional de Juventudes**.**

Honorables Congresistas, autoridades, hermanas, hermanes y hermanos trans, yo soy Juan del Toro, existo bajo el paraguas trans, siendo una persona no binaria, víctima del conflicto armado, soy autoridad nacional juvenil y activista que resiste desde el corazón de los Llanos, en el Departamento del Meta, a una avanzada violenta que busca borrar nuestra vida, nuestras existencias y nuestras memorias, una violencia que no es del pasado, que sigue ocurriendo y que si no actuamos con decisión desde este plenario continuará ocurriendo.

Desde muy joven tuve un conflicto interno que no me fue propio sino impuesto, crecí en los 2000, cuando no existían los influencers, los tiktokers y mi único referente visible en la pantalla fue el personaje de Laisa Reyes, interpretada por Endri Cardeño. Laisa era el nombre con el que profesores, compañeros, personas adultas me insultaban buscando herirme o disminuirme y sin embargo, descubrí que ser Laisa no era un motivo de vergüenza, que para ser mala persona hacía falta mucho más que tacones o lentejuelas, comprendí que yo no era malo, que ser una Laisa era solo un color en el gran abanico de la humanidad y hoy me siento orgulloso de ser uno.

Como joven diverso en este país, mi única herramienta fue el Internet, que a veces es una selva que transitamos sin una linterna, donde buscamos identidad, apoyo y respuestas a una tarea solitaria y confusa como lo es el tránsito. Por ello, el acompañamiento a las juventudes trans y no binarias debe ir más allá de las nociones erróneas sobre el transicionar, no se trata solo de hormonas o de transformaciones físicas, se trata de garantizar que el proceso se viva con dignidad, con un acompañamiento profesional, con sensibilidad y con las garantías necesarias para una vida plena. Hoy el Congreso tiene un reto histórico, del cual esperamos con buena fe se esté a la altura del debate, por primera vez brindar garantías de vida de las diversidades por la vía legislativa no estamos pidiendo favores o privilegios y tampoco estamos clamando misericordia, cuando no la han tenido en el pasado con nosotras.

Estamos exigiendo justicia, presencia en la agenda parlamentaria y respuestas frente a una escalada de violencia social, territorial, estructural, que nos ha cobrado más de treinta vidas en el 2025, la más reciente la de nuestra hermana Sara Millerey, cuya historia le dio la vuelta al mundo. Estamos aquí para resistir, pero también para proponer, no estamos en un paseo por el Congreso o haciendo show para una foto, estamos aquí para construir país donde nadie tenga que esconder quién es, donde ninguna persona sea asesinada por expresar su identidad o amar diferente. Esta Ley Integral es porque somos seres humanos, sentimos, decimos, hacemos y estamos, repito, NO, yo sí me siento orgulloso de ser una Laisa y no dejaré de alzar la voz hasta que esa palabra con la que un día me hicieron daño, se convierta en un símbolo de libertad, resistencia y dignidad.

PRESIDENTE**:** Muchas gracias, Juan Carlos, no había visto a Juan Carlos, saludo al Representante Juan Carlos, que es parte de la Comisión Primera. Por favor, Juan Sebastián sí lo saludamos, por favor si le ayudamos con el micrófono al Representante Juan Carlos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas**.**

Muy buenos días a todes. Presidente, para lo siguiente, yo soy Coautor de este Proyecto de Ley y revisando la citación a esta Audiencia, me di cuenta que la Secretaría y la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes no nombró a un Ponente Liberal, están de todos los Partidos y no hay un Ponente Liberal Presidente, eso es lamentable y puede ser por dos razones: una, por una omisión de la Presidenta o de la Mesa Directiva Juan Sebastián, o dos, porque haya habido un nombramiento y la persona haya decidido renunciar a la Ponencia. Yo quiero recordarle, ya que está aquí Juan Sebastián, que es el Vicepresidente de nuestra Comisión y está aquí además la Secretaria, la Secretaría, yo quiero que sepan que sí hay un Liberal que está dispuesto a defender esta Ley, sin vergüenza alguna en la Cámara de Representantes. Así que pido que me nombren de manera inmediata Ponente de esta iniciativa. Gracias Presidente.

PRESIDENTE**:** Gracias Juan Carlos, hemos consultado con la Secretaría y nos dice que sí había una Representante Liberal, que era la doctora Karyme Cotes y que pasó carta el 9 de septiembre, renunciando a la Comisión de Ponentes. Lo que yo propondría señor Vicepresidente Juan Sebastián, es que pudiésemos hacer el cambio y pues me atrevo a sugerir el nombre de Juan Carlos. Bueno, muchas gracias, porque sé que esta es una causa Liberal, como efectivamente ideológicamente sabemos que lo es.

Decía que también están invitados sectores de la Academia, entonces está la integrante de la Unidad de Género de la Universidad Externado de Colombia, la doctora Izabel Solyszko Gomes, para que pase de una vez a intervenir. Y ya decimos quién se prepara.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Izabel Solyszko Gomes, Integrante de la Unidad de Género de la Universidad Externado de Colombia**.**

Congresistas, organizaciones a favor de la Ley Trans, todes, todas, todos. Buenos días, reciban un caluroso saludo desde la Unidad de Género de la Universidad Externado de Colombia. Más que una posición institucional homogénea, lo que traigo es mi lugar de enunciación como académica, quiero reflexionar en pocos segundos la producción de conocimiento que nos brindó el concepto de género, para que hoy sea posible hablar de múltiples identidades de género, reconocer su existencia. ¿Acaso existe un humano genérico? ¿Acaso existe un ser humano que pueda ser representado en una hojita blanca como muñequito a partir del funcionamiento de su cuerpo, comprendido apenas como un engranaje, como un sistema fisiológico? Sabemos que no. ¿Por qué nos causa tanto miedo y repugnancia el concepto de género? ¿Por qué aún insistimos en disciplinar los cuerpos y la sexualidad de los sujetos? ¿Por qué en pleno Siglo XXI olvidamos la contribución de todo lo estudiado por las ciencias que cuestionó el determinismo biológico, cuestionó el paradigma moderno que tiene la idea de que solo hay un humano genérico?

¿Por qué abandonamos lo que aprendimos con tantos antropólogos y antropólogas que estudiaron en todo el mundo la complejidad de la sociedad, la complejidad en los sistemas simbólicos de vida y la comprensión múltiple de ser hombre, mujer, personas no binarias? Hace décadas que la historiadora Joanny Scott nos enseñó que el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder, organiza las relaciones sociales y no hay neutralidad, ni amor divino en esas relaciones de poder. Los estudios de género revelaron que alguien debió decirnos que hay una única forma de ser mujer y una única forma de ser hombre y que hay que castigar a aquellas personas que se salen de las normas, de lo que nos dijeron. Eso que Joan Scott, nos alertó nos lleva a decisiones de cómo vestirnos, comportarnos, mostrarnos ante el mundo, pero la rigidez con la cual obligamos que las personas se comporten y se vistan y se reconozcan, genera desigualdad, genera discriminación, violencia y muerte.

En ese sentido, el referido Proyecto es un avance muy importante, porque reconoce los derechos de las personas con identidades de género diversas en Colombia. El abordaje integral del Proyecto, su alienación con el bloque de constitucionalidad y la incorporación de múltiples enfoques diferenciales, lo posicionan como una propuesta sólida y necesaria. Es clave fortalecer algunos elementos en relación a la participación comunitaria, la deliberación comunitaria, fortalecer la continuidad de los procesos de prevención y de pedagogía, que no sean discontinuos, que no sean aislados. Es importante trabajar una política de datos que no sea cuantitativa, pero sobre todo hacemos un llamado a la laicidad, a la diversidad de pensamiento y al permanente avance en la garantía de los derechos de las personas trans, afrontando todos los retrocesos y todo pensamiento limitante de cualquier derecho humano. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Muchas gracias. Le vamos a pedir que tenga el uso de la palabra Andrea Romero Guerrero y que se prepare Liliana Castañeda Suancha. ¿Escucharon? Andrea Romero Guerrero y se prepara Liliana Castañeda Suancha.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Andrea Guerrero Romero, Estudiante de la ESAP**.**

Muy buenos días Honorables Congresistas. Bueno, yo quiero empezar contándoles que yo algún día también, gracias a esta Ley que será Ley, me sueño con estar aquí y defender al país desde esta posición y desde este recinto, que lo honro y lo valoro mucho, pero es algo que les estoy diciendo no simplemente como un sueño de una persona, pero me estoy capacitando para ello también. De hecho, actualmente estoy estudiando en la ESAP, voy en tercer semestre de Administración Pública, porque realmente quiero servirle al país. Sin embargo, pues bueno, también milito en el Partido de la U, incluso hasta ya he tenido pues como esas participaciones, me he lanzado al agua como dicen por ahí. Sin embargo, a pesar de todo ello y que estoy muy preparada, me he tenido que dedicar a la industria del entretenimiento para adultos y no porque yo quiera, sino porque es que no hay más, las personas trans no tenemos esa oportunidad de trabajar, no nos dejan, por más que estemos preparadas.

Es más, incluso pues yo no me avergüenzo de nada de lo que he hecho, porque al fin y al cabo es lo que me ha dado techo y comida y pues yo resisto. Pero hoy estoy aquí de pie, estoy hablándole ante ustedes, porque las personas trans también soñamos en servirle al país, también soñamos que desde estos lugares, así como el Congreso, podamos ocupar una curul y por qué no, hasta una Presidencia y podemos hacerlo, porque es que hoy necesitamos su voto de confianza, que confíen en que las personas trans podemos hacerlo y que si hicimos esta Ley con mucho esfuerzo, es porque lo queremos hacer, pero no podemos hacerlo si el Estado nos lo sigue negando y no queremos más limosnas, queremos su apoyo.

Y también es curioso, porque hasta en la ESAP, donde se supone que nos formamos los servidores públicos, he sido objeto de discriminaciones, de abusos, hasta incluso de amenazas, imagínense. ¿Y ustedes se preguntarán y las denuncias? No bien están descansando por allá en un escritorio de quién sabe quién ¿Fuerte, cierto? Por último, quiero recordarles que los Artículos de la Ley Integral no son ideología, por ejemplo, el Artículo 26 es acceso a salud sin prejuicios, el Artículo 32 es educación y empleo sin estigma y sin discriminación. Y cada.

PRESIDENTE**:** Treinta segundos para que termine.

Continúa con el uso de la palabra Andrea Guerrero Romero, Estudiante de la ESAP**.**

Muchas gracias. Y cada Artículo obviamente es un pacto precisamente de reconciliación. A las personas cristianas quiero decirles también, con mucho cariño y mucha fe, yo también soy cristiana y soy creyente del amor de Dios y el amor es lo que nos une. Por favor, no queremos ser excluidos. Por ejemplo, Lucas 10-25- 37, ¿El buen samaritano no llegó y preguntó usted es trans? ¿Usted es este? No, simplemente actuó. Ahora imagínense 2032, Andrea Romero a la Presidencia, 2028 Andrea Romero entra al Congreso y firma Leyes ¿Por qué no? Y pues esta Ley no es moda, no es ideología, es una necesidad, es una urgencia, por mí, por Sara, por todas, será Ley.

PRESIDENTE**:** Gracias, muy amable. Liliana Castañeda. Y le queremos dar la palabra también a nuestro Vicepresidente de la Comisión Primera, Juan Sebastián.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Liliana Castañeda Suancha, Neuropsicóloga, Magister En Neurociencia**.**

Muchísimas gracias. Bueno, el presente Proyecto de Ley realmente es preocupante, porque está alejado por completo de la objetividad en términos biológico, si miramos en el Artículo 3 dentro de sus definiciones dice, que el sexo asignado al nacer hace referencia a la asignación en clasificación con base a la percepción que otros tienen sobre los genitales. Pues bueno, debemos decir que el sexo no se asigna al nacer y por ende nosotros somos concebidos hombre o mujer. No podemos alejarnos en términos biológicos para poder llegar a legislar en el país, ya que las acciones afirmativas como son todos estos tratamientos, tanto bloqueadores de la pubertad, como hormonización cruzada y mutilación, como van en contra de lo que se refiere la biología, por eso generan distintos daños, no solamente a nivel físico, cardiopatías, problemas sanguíneos, osteoporosis, sino también a nivel cerebral.

Como Neuropsicóloga, Magister en Neurociencia, puedo decir que esto altera el sistema serotoninérgico, en el momento en que una persona se le bloquea como tal todas estas hormonas naturales, pues afecta el sistema cerebral y por ende la población transexual tiene mayor tendencia al suicidio. Además de esto, también altera el sistema dopaminérgico, el cual genera déficit atencional y en las mujeres naturales biológicas, por hacer este tipo de bloqueo, también genera problemas de memoria. Entonces tampoco podemos decir dentro de lo que es el Artículo 19, en donde mencionan, no, hasta inclusive las mismas definiciones dicen que es transfobia afirmar el sexo biológico, perdón ¿Transfobia? Como profesional no pueden llegar a decir que discrimino por decir que un hombre es un hombre en términos biológicos y mujer es mujer en términos biológicos, eso no es transfobia.

Y adicionalmente a esto, tampoco podemos decir en el Artículo 19 perseguir a los padres de familia, perseguir a un padre de familia porque no quiere que sus hijos inicien o su hijo o su hija inicia un tratamiento de hormonización que le va a afectar su salud, que le va a quitar años de vida, pues esto no está bien, porque los padres de familia también merecen educar a sus hijos y también ellos están por velar por la salud de ellos. Por eso no estamos de acuerdo con el presente Proyecto de Ley. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE**:** Bueno, tiene la palabra nuestro Vicepresidente de Comisión Primera Juan Sebastián. ¿Qué pasó, Juan? Salió Juan, bueno, Juan y Tamara los estamos esperando. Le doy la palabra a Cris Contreras Castro. ¿Juan Carlos, quieres intervenir? Ahorita después de Cris, tu saludo de tres min estamos dando, está bien, bueno. Entonces Cris y le doy la palabra a la señora Defensora del Pueblo Iris Marín.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Cris Contreras Castro**.**

Buenos días a todes, todas y todos, mi nombre Cris Contreras Castro, abogade, empleade pública por concurso de méritos en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, regional Antioquia Centro Zonal Suroeste, activista y defensora de derechos de la comunidad trans, en especial de la población no binaria. Con la Sentencia T-033 de 2022 de la Corte Constitucional, se brindó la oportunidad legal para expresar mi identidad de género, de la manera como me percibo, me construyo, me reevalúo y me vuelvo a crear. Tener la posibilidad de materializar mi identidad de género acorde a quien yo soy, en mi experiencia de vida, en constante construcción y cambio, distante de lo convencional, fuera del modelo cis heteronormativo y cada vez más cercano a quien yo soy, a mi esencia, a mi ser.

Así como son intensas estas palabras, lo es la importancia que tiene para mí mi nombre, mis pronombres y mi identidad de género, porque en ellos me expreso y en ellos soy, aspectos que no son comprendidos ni aceptados por algunas personas o entidades al continuar con el modelo binario, con el determinismo biológico para establecer quién es qué, qué define quién eres y cómo debe ser según tengas una combinación de cromosomas o unos órganos reproductivos. Somos más que esta biología, soy un ser en construcción, construcción permanente, cambiante y en libertad. Junto con la incomprensión por mi identidad de género no binario, está la falta de respeto por mi decisión, elección y definición.

La falta de garantía de derechos para un goce real y efectivo de lo mismo, desde un detalle mínimo para algunos, como lo es no tener la opción de mi género en formatos de Notarías, Registradurías y entidades públicas y privadas, solo existe el F para femenino o M para masculino, algunas veces otro sin la opción indique cuál. Esta omisión, este desconocimiento, esta continuidad del sistema binario me anula, me desaparece, no tome en cuenta mi identidad, quién yo soy, obligándome a elegir entre una u otra, porque algo debe marcar, son campos obligatorios, no hay espacio para nosotres.

No somos una ilusión, una tendencia, no somos una etapa o un momento de rebeldía o confusión, somos reales, estamos presentes y seguiremos estando, persistiendo, insistiendo y resistiendo hasta que se logre el reconocimiento de nuestros derechos, hasta que se garanticen condiciones de igualdad, equidad y justicia, hasta que se alcance el ejercicio real y efectivo de nuestros derechos para todas, todos y todes. Será Ley por los que estuvieron, por los que estamos y por los que vienen. Gracias.

PRESIDENTE**:** Muchas gracias. Señora Defensora Iris Marín, tiene el uso de la palabra y se prepara Lucy Dokera Bailarin.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Iris Martín Ortiz, Defensora del Pueblo**.**

Bueno, muy buenos días a todas, a todos, a todes, quiero saludar en primer lugar a las organizaciones y personas de identidades de género diverso que acompañan este espacio y agradecer la invitación de la Comisión Primera de la Cámara, al Coordinador Ponente el Representante Gabriel Becerra, que convoca esta Audiencia, a los Honorables, las Honorables Representantes a la Cámara que se encuentran presentes, a las entidades y demás Representantes del Estado. Abro comillas "Sabes que he pasado muchos miedos y acechos, los cuales no quisiera que se cumplieran, por favor te pido que no sucedan”, cierro comillas, escribió en su diario Sara Millerey días antes de ser asesinada.

Sara Millerey era una mujer trans de 32 años, quien fue brutalmente asesinada el pasado 4 de abril en Bello – Antioquia, la brutalidad del ataque del que fue víctima Sara, quedó registrado en un video que circuló en redes sociales, así como la pasividad e indiferencia de quienes lo presenciaron, mientras que agonizaba en la Quebrada La García. Los perpetradores no quisieron ocultar el crimen, lo cometieron a plena luz del día y frente a múltiples testigos. Cada vida perdida nos duele, pero ¿Cómo no estremecernos ante lo que hemos visto en nuestra sociedad? Estos crímenes son reflejo de una deshumanización profunda, acompañada siempre por una historia de discriminación sistemática y persistente que más allá de conmovernos, nos obliga a tomar acción.

Abro comillas “Nosotras las mujeres trans hemos sufrido mucho tiempo rechazos y discriminaciones en nuestras familias, en los lugares donde vivimos, simplemente por no ser mujeres tradicionales”, dijeron las mujeres trans ante la Comisión de la Verdad en el 2019, sus voces revelan un ciclo de violencias que se manifiestan en la memoria por quienes ya no están, inclusive algunos privan de su propio nombre, las privan y les privan de su propio nombre e identidad, insistiendo en nombrarlas con su nombre de registro, como sucedió también en el caso de Sara. Dicen, abro comillas “Pero legalmente tu nombre era tal, insisten respetamos la identidad de género, pero” cierro comillas. Este tipo de afirmaciones borran de un plumazo aquello por lo que más han luchado las personas trans, su identidad, su reconocimiento como sujetos políticos, en lo que lo único que nos han pedido es un lugar en nuestra sociedad.

Yo soy una mujer heterosexual, soy una mujer más bien convencional y lo soy porque lo he elegido, las personas trans luchan por su derecho a elegir las personas que quieren ser. La discriminación estructural en contra de las personas con identidades de género diversas, se materializan de diferentes maneras, este dato no me deja de aterrar, las mujeres trans tienen un promedio de vida que ronda los 35 años, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en diferentes partes de Latinoamérica. En Colombia el 87% de las personas trans y de género diverso, afirman que les han negado el empleo al menos una vez en la vida debido a sus expresiones de género. En materia de Garantía del Derecho a la educación, estudios han planteado que las personas trans son el grupo más vulnerable en las instituciones educativas y la discriminación contra estudiantes LGBTIQ+ son la principal razón por las que abandonan la educación.

En 2024, la Defensoría del Pueblo acompañó ochocientos ochenta y dos casos de violencia por prejuicio, las principales víctimas fueron mujeres transgénero con doscientos cincuenta y cuatro casos, pero también sufren violencia los hombres trans y las personas con orientación sexual diversa. Además, se tuvo conocimiento de al menos cincuenta y dos asesinatos contra personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, veintinueve de ellas eran mujeres trans. En lo corrido del 2025 se han registrado treinta y un asesinatos de personas LGBTIQ+ o con orientación.

PRESIDENTE**:** Cabina, para que ampliemos el tiempo de la Defensora.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Iris Martín Ortiz, Defensora del Pueblo**.**

Gracias. Además, al menos doce de los treinta y un asesinatos que se han dado durante este año, se dirigieron contra mujeres transgénero y dos contra hombres transgénero, las personas trans y no binarias que logran acceder a los servicios del sistema de salud para poder ejercer su derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica, se ven obligadas a someterse periódicamente a evaluaciones psiquiátricas en contra de su voluntad, intervenciones quirúrgicas no deseadas, la esterilización u otros procedimientos médicos coercitivos, que a menudo se justifican basándose en clasificaciones médicas que no son más que otra forma de discriminación.

Sin embargo, la falta de estadísticas es una de las principales dificultades para medir el acceso a derechos de estas personas. La iniciativa que hoy nos convoca, justamente responde a la necesidad de atender integralmente la situación de discriminación y violencia que enfrentan las personas con identidades de género diversa.

PRESIDENTE**:** Dos minutos Defensora.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Iris Martín Ortiz, Defensora del Pueblo**.**

Entonces me voy a saltar para poder terminar, solo voy a decir un argumento central que van a encontrar en el concepto que vamos a entregar al Congreso. Este es un asunto de derechos y es un asunto de Derechos Humanos, del derecho al libre desarrollo de la personalidad, a la vida privada, a la identidad, al nombre que ha sido reconocido de esa manera por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y por la Corte Constitucional. Quienes piensen distinto no están del lado de los Derechos Humanos, es una posición particular que rechazar estos derechos es estar del lado de la discriminación y de la violencia de estas personas. Después en el concepto encontrarán los fundamentos jurídicos en los cuales se basa esta afirmación.

Tenemos recomendaciones para fortalecer el Proyecto de Ley que se harán llegar a la Comisión de Representantes Ponentes en lo relacionado con la temporalidad para el periodo del Registro Civil, en cuanto a la identidad, a la vinculación de enlaces para este tema exclusivos en la Registraduría, en las Comisarías Especializadas de Familia, la modificación de los tipos penales y la importancia de proteger actividades sexuales pagas, reconociendo la vulnerabilidad de varias situaciones que confluyen, que lo van a ver en el concepto para que lo sigamos discutiendo.

Quiero solo terminar diciendo, que la Defensoría del Pueblo no se va a olvidar de los derechos de las personas trans. Cuentan con la Defensoría del Pueblo en todo el país, para acompañar toda la discriminación y violencia que sufren diariamente. Y hago un llamado a toda la institucionalidad y a toda la sociedad a reconocer a las personas.

PRESIDENTE**:** Listo, treinta segundos cabina.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Iris Martín Ortiz, Defensora del Pueblo**.**

No las vamos a olvidar, Sara Millerey, Cristina, Luisa, Paulina, Taliana, Macarena, Selena, Valesca, Laura Daniela, Valentina, Jeffrey, Luciana, Michelle, Cataleya Verónica, Emele, Carolai, Cassandra, Daniela, Nicole Tatiana, Carol G, Conny, Kimberly, Diana, Cari, Dilan, Juana, Laura Camila, Daniela, Tamy, Juliana, Andreina, Betsy, Diani, Tania, Carolina, Daniela, Chai, María Paula, están presentes hoy acá. Gracias.

PRESIDENTE**:** Muchas graciasseñora Defensora. Le damos la palabra a Lucy Dokera Bailarin. Y se prepara el Viceministro de Diversidades, el doctor Juan Florián.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Lucy Dokera Bailarin Domico**.**

(Idioma Indígena Emberá)

**Traductora:** Lucy hace un llamado, a que por favor le permitan terminar su intervención, que será más larga, porque la hará en lengua Emberá, yo hare la traducción y la lengua Emberá a veces toma un poco más de palabras para poder expresar lo que en español expresamos en una sola frase.

PRESIDENTE**:** Entiendo que lo va a hacer en Emberá y tu vas a ir traduciendo ¿Cierto? Entonces, como vamos a darle el doble del tiempo para que haya equilibrio por el tiempo de la traducción.

**Traductora:** Correcto, muchas gracias.

Continúa el uso de la palabra Lucy Dokera Bailarin Domico**. (Idioma Indígena Emberá)**

**Traductora:** Hola. Mi nombre es Lucy Dokera Bailarin Domico, una chica trans, indígena de Tierra Alta - Córdoba, pertenezco a un resguardo indígena Capupudo en el Nudo Paramillo. Desde mi experiencia como activista trans, me gustaría que se apruebe la Ley Integral Trans, que para el Congreso fuera muy importante dar prioridad en la parte indígena trans. Ya que, en muchos aspectos como indígena, nos dicen que tenemos muchos privilegios y que no necesitamos pedir nada más al Gobierno. Pero eso es falso, porque las personas trans indígenas, no tenemos un trabajo digno en nuestro territorio y también somos expulsadas del territorio siendo jóvenes, cuando ya queremos vivir nuestra diversidad, algunos son violentados y expulsados del territorio.

Este año 2025, ya no queremos que el pasado nos atemorice, sino que sigamos adelante y que en los territorios llegue la educación para la población trans y no binaria. También en la parte de emprendimiento, en la parte de la salud que es muy importante. Yo, como persona trans indígena quiero ir a la universidad y para mí es muy complejo ir a la universidad, porque me piden varios requisitos. Yo no tengo un trabajo digno y pagar mi universidad, representa un gasto muy fuerte en un recurso que yo no poseo. Por ser indígena me pueden dar un certificado que me ayude a ingresar a la universidad. Sin embargo, como estoy expulsada de mi Resguardo, no puedo ingresar a la universidad, también soy desplazada víctima del conflicto armado.

En la parte indígena, hay enlace indígena municipal y departamental, así que sería muy importante que las personas del Congreso, escuchen y actúen. Necesitamos un enlace indígena trans y no binario municipal y departamental. Sé que en muchos municipios y departamentos, hay enlace LGBTI, pero en vez de coger a una persona trans cogen a una mujer cis o un hombre cis que no sabe nada sobre nuestra población y las vivencias que tenemos. Y entonces, será muy importante que todo eso lo tengan en cuenta aquí en el Congreso. La Ley Integral Trans, tiene un enfoque para proteger a las personas trans indígenas, para que tengamos.

PRESIDENTE**:** Dos minutos, más.

Continúa con el uso de la palabra, Lucy Dokera Bailarín Domico**.**

Le Ley Integral Trans, tiene un enfoque para proteger a las personas trans indígenas, para que tengamos autonomía económica y se respete nuestras formas de vida autóctonas. Ya que las personas trans son muy maltratadas e incluso también asesinadas por ser trans, por la transfobia y la homofobia. Desde los territorios étnicos y desde los territorios más profundos de nuestro país Colombia, ya no queremos más violencia. Por favor, más libro, más comunicación, ya no queremos violencia, queremos la Paz, Ley Integral Trans, ya. Gracias.

PRESIDENTE**:** Muchas gracias. Le damos la palabra a Juan Florián, Viceministro de Diversidades del Ministerio de la Igualdad. Y le pedimos a Wilmer Alberto Sánchez, que se prepare.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Florián Silva, Viceministro de Diversidades del Ministerio de Igualdad y Equidad**.**

Muy buenos días estamos celebrando un momento histórico en Colombia. Colombia, por fin tiene institucionalidad inmensa, para dar respuesta a la garantía de los derechos de las personas de los sectores sociales y de las diversidades sexuales y de género. Hoy me puedo parar acá con orgullo para decir, que tenemos Viceministerio de la Diversidad. Finalmente, comenzamos una era de reconocimiento de las diversidades en Colombia.

Con permiso del señor Presidente Gustavo Petro, quien ha sido un líder de las diversidades humanas a nivel mundial, que concretiza en este momento en que tenemos por fin una institucionalidad. Quiero saludar inmensamente esta agenda de las personas trans en Colombia, con una Ley que será Ley y será trans. No me quiero extender mucho, quiero agradecer inmensamente a mis compañeras, muchas gracias estamos finalmente en el Congreso, por lo menos nos dan el lugar para sentarnos en este espacio honorable. Muchas gracias y Colombia reconoce la diversidad, por nuestras hermanas que ya no están, por las que están y por las que vienen.

PRESIDENTE**:** Muchas gracias, señor Viceministro. Sigue Wilmer y se prepara Keiko Barón Velandia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Wilmer Alberto Sánchez Rojas, ONG MIPOFAAMCOL**.**

Señores Congresistas, colombianos que me escuchan. Mi nombre es Wilmer Sánchez, padre, miembro de la ONG MIPOFAAMCOL, veterano de las Fuerzas Militares y activista en defensa de los niños. Hoy, les hablo con el peso de la verdad, la Constitución y la voz de millones de familias, que están siendo silenciadas. Este Proyecto de Ley 122 es un Caballo de Troya, nos lo presentan como una Ley de derechos, pero es una herramienta de imposición ideológica que amenaza la niñez, la educación, el deporte, la patria potestad, la libertad de culto, la libertad empresarial y hasta la soberanía cultural.

Esta Ley, permitirá que niños cambien su sexo en el Registro Civil con solo decirlo, sin madurez, sin consentimiento informado y sin garantía alguna, para su integridad psicológica y biológica Artículo 14. Esto destruye la protección del interés superior del niño, viola el Artículo 44 de nuestra Constitución, entre otros. Autoriza, además, que varones biológicos compitan en deportes femeninos, arrasando con décadas de lucha de las mujeres, por tener este espacio justo y seguro, Artículo 36 y obliga a colegios, padres y universidades, incluso a los que educamos en casa, adoptar la ideología de género como una doctrina oficial, bajo amenaza de sanciones Artículo 24 ¿Dónde queda el derecho a los padres a educar según sus principios? ¿Dónde queda la libertad de conciencia? Pero no, eso no se detiene ahí, este Proyecto penetra a todos los sectores sociales y económicos, empresarios, campesinos, Iglesias, emprendedores y familias que quedarán afectadas sus libertades, si no se someten a esta narrativa. No es inclusión es imposición, no es diversidad es censura, no es Ley es dogma ideológico disfrazado de derecho.

Por eso digo con claridad, si ustedes votan a favor de esta Ley, estarán firmando la sentencia contra la infancia, la familia y la verdad teológica, la historia los juzgará y nosotros los ciudadanos despiertos, también. Colombia no está dormida, los niños no se tocan, las mujeres no se borran, la patria potestad no se negocia, la educación de nuestros hijos, no se rinde ante ninguna ideología. Por eso invito a cada colombiano, que ama la verdad y la familia a que se levante conmigo, que padres, madres, profesionales, educadores, cristianos, creyentes y no creyentes, digamos juntos No más, los niños no se tocan y la patria potestad no se entrega, no será Ley. Y hoy le digo a la señora Defensora del Pueblo, que acaba de decir que nosotros somos anti derechos humanos, que nosotros no somos.

PRESIDENTE**:** Treinta segundos y termine.

Continúa con el uso de la palabra Wilmer Alberto Sánchez Rojas, ONG MIPOFAAMCOL**.**

Los únicos anti derechos humanos, son las entidades como la ONU, que utilizan los Derechos Humanos como en el Artículo 29 en el Literal 3, donde dice que ninguno de los Derechos Humanos, pueden ir en contra de sus políticas. Por eso, son adoctrinamientos y son ideologías impuestas. Los padres, no nos vamos a quedar callados y estamos de pie y firmes, contra lo que tenga que pasar.

PRESIDENTE**:** Le vamos a dar la palabra. Le voy a pedir a Keiko Barón, un momento, nuestro Vicepresidente de la Comisión Primera Juan Sebastián, nos va a compartir una información y también va a saludar la presente Audiencia. Juan, tienes el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzales**.**

Muchas gracias compañero Gabriel, un saludo a todo el staff de la Comisión Primera, a nuestra Defensora del Pueblo, Iris muchas gracias por estar acá y por todo el apoyo que le has dado a estas causas. Soy Juan Sebastián Gómez, Vicepresidente de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, dándoles un saludo muy especial. Agradeciendo y celebrando estos espacios democráticos, donde podemos controvertir y podemos construir desde las diferencias.

Yo sí quiero hacer parte de este momento de la historia y decir, que seré uno de los que votaré de manera favorable esta iniciativa y quiero además decirles, que cuentan con todas las garantías desde la Comisión Primera Constitucional como ya lo dijimos, al momento de la radicación de la Ley, para que se pueda dar un debate donde haya controversia, donde se sienten las posiciones, pero donde sin sesgos, podamos escuchar a todas las personas. Ahora, hace un momento se dio una pequeña polémica acerca de la designación de Ponentes, de manera un poco pedagógica quiero contarles que efectivamente los Ponentes de cada iniciativa, los designa la Mesa Directiva que está compuesta por la Secretaria, acá esta la doctora Amparo Yaneth Calderón, la Presidenta de la Comisión Primera y quién les habla.

Y efectivamente como lo aclaró también el doctor Gabriel, nosotros verificamos que todos los Partidos Políticos tuvieran posibilidades de tener un Ponente en esta iniciativa. Como también él lo aclaró, la Ponente del Partido Liberal declinó a ser Ponente, lo cual también es un derecho que ella tiene. Acabamos de reunirnos, para tomar digamos una decisión sobre eso y vamos a designar otro Ponente del Partido Liberal, estamos decidiendo, quién debe ser. Pero lo que sí queremos dejar claro, es que hubo garantías para todos los Partidos Políticos, ojalá le designemos a alguien del Partido Liberal y que actúen de manera liberal, cosa que no ocurre siempre.

Entonces, quiero decirles que pueden estar tranquilos de que no vamos a generar ningún vicio de trámite en el Proyecto, aunque no tendríamos que hacerlo hoy mismo queda designado también una persona del Partido Liberal Colombiano y agradecerles, su participación acá. A nombre también de mi Partido, el Nuevo Liberalismo, decirles que contarán con todas las garantías y con el apoyo completo de la Bancada nuestra a esta iniciativa, será Ley. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Gracias Juan Sebastián, por la aclaración y por el saludo. Ahora sí tiene la palabra Keiko Barón Velandia. Y se prepara Constanza García Figueroa del Ministerio de Justicia y del Derecho, Directora de la Dirección de Justicia Formal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Keiko Barón Velandia**.**

Bueno, muy buenos días para todos, todas y todes. Yo me presento ante este Honorable Recinto de la Democracia, aunque un poco colonial y español. Mi nombre es Keiko Barón Velandia, soy una mujer trans campesina, víctima también del conflicto armado, con discapacidad visual y autista. Vengo a compartirles por qué necesitamos una Ley Integral Trans, desde mi infancia a mí me llamaban loca, me decían que tras detrás de ciega marica, tras de loca y ciega marica y fui desplazada del Departamento de Arauca, justamente por entes armados.

Estoy acá hace dos años en la ciudad, de la cual no me he librado ni siquiera por tener una berraca discapacidad, ni siquiera por tener la visión reducida me he librado de golpizas, me he librado de insultos de toda clase, simplemente por un odio que no tiene razón de ser. Simplemente, porque hay muchas personas, porque hay personas en este país que no soportan la diferencia, hay personas en este país que no son capaces de tolerar que una persona sea, que una persona se exprese, ¿Por qué? Porque le van sacando la pistola y le van sacando el cuchillo. Sé por qué se los digo.

Y para todos los Honorables Congresistas, funcionarios de la Defensoría del Pueblo, de quienes nos estén acompañando, por favor tengan en cuenta las experiencias de todas las personas trans que estamos acá, que esta Ley se apruebe y que Colombia sea por fin un país donde se pueda hacer, no tengamos que pedirle explicaciones a nadie, no tengamos que nadie estar apuntándonos con un arma en la cabeza, simplemente porque quisimos sacar adelante nuestra identidad y aquí les tumbo aquí les tumbo un argumento a muchos.

Yo nací en los Llanos Araucanos, nací en medio de toros, de caballos, de yeguas. Yo no tuve ninguna persona que fuera homosexual y mucho menos, fui criado en medio de familia cristiana y aun así, tuve la capacidad de sacar adelante mi identidad, aun así tuve la capacidad de expresarme. Así que, será y será y recontra será Ley, la Ley Integral Trans, por las personas en situación de discapacidad, que tenemos derecho a decidir nuestra identidad. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Gracias. Le damos la palabra a Constanza García del Ministerio de Justicia. Y se prepara Rio Daniell Chavarro y María Paula Aldana.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Constanza García Figueroa, Directora de la Dirección Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho**.**

Muchísimas gracias. Un saludo muy especial, que desde el Ministerio de Justicia nos emociona mucho estar en esta Audiencia. De parte de la Ministra Angela María Buitrago, todo el respaldo queremos desde ya decir, a este Proyecto de Ley, en el que vemos no solamente una normatividad y unas disposiciones legales, sino también una oportunidad de transformación de país.

Yo les quiero contar, que tuvimos que estar acá y es, más de 10 años después de que la Corte Constitucional exhortara al Congreso de la República, para hablar sobre identidad y sobre acceso a derechos de las personas trans y en eso, me alegra porque encuentro que este Congreso quiere estar a la altura del momento histórico. Y hace un momento escuchaba, tal vez con preocupación hablar de este Proyecto de Ley iba a otorgar privilegios y no hay algo más alejado que es, privilegio saber para mí, que por ser una mujer cis tengo una expectativa de vida más larga y casi más del doble de lo que tiene una mujer trans y que si fuera una mujer trans, en este momento ya habría superado una expectativa de vida. No hay democracia sin duda, mientras que no haya libertad sobre nuestras exigencias y sobre nuestro cuerpo y que estemos de alguna manera, excluidos en un marco legal.

Como les decía, esta Ley no otorga privilegios, porque no hay autonomía sin trabajo, no hay dignidad sin salud, no hay libertad sin nombre y otorgar el derecho de ser quienes somos, no es por supuesto ningún privilegio y como lo decía la Corte Constitucional en ese exhorto que hizo, el deber del Estado es garantizar la paridad en el acceso a la justicia y al ejercicio de derechos. Pero además, acá también tenemos que anotar, que poderles decir que su existencia tenga un respaldo, no solamente legal y normativo, sino que esta existencia en un marco legal y normativo, genere igualdad de una transformación cultural, también es decirles hacia dónde queremos avanzar. Acá veo una preocupación, muy grande sobre las vidas de.

PRESIDENTE**:** El tiempo vuela ¿No? Pero, vamos a darle a la delegada del Ministerio de Justicia, un minuto adicional.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Constanza García Figueroa, Directora de la Dirección Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho**.**

De las mujeres trans y a mí me preocupa también, los niños, niñas y adolescentes que en este momento tienen miedo de ser quiénes son, que tienen miedo de expresarlo y queremos dejar esa sociedad.

Y ya para terminar, porque sé que es muy corto. Reiterar el respaldo del Ministerio de Justicia, pero también decirles que ésta es una oportunidad para el Congreso de la República, de saber qué sociedad queremos dejar, si queremos dejar la sociedad se asesinó a Sara, o la sociedad que la vio agonizar sin hacer nada, o queremos dejar definitivamente una sociedad que le haga justicia y que se transforme en sus esquemas mentales, para garantizar que todas, todes y todos, podamos ser de manera igualmente libres y respetados en la dignidad. De manera que de parte del Ministerio, que además trabajamos en estrategias específicas para el acceso a la justicia en condiciones de igualdad, no solamente para personas trans, mestizas, sino que actualmente también trabajamos con una línea especial justamente cuando escuchaba a Angie.

PRESIDENTE**:** Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Constanza García Figueroa, Directora de la Dirección Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho**.**

Tenemos un banco de iniciativas de fortalecimiento de las justicias propias y tenemos una línea específica para el acceso de personas LGTBIQ+, que sean parte de los territorios indígenas y para garantizar que las justicias propias también hagan lo propio. Muchísimas gracias y espero celebrar con ustedes, prontamente.

PRESIDENTE**:** Gracias. Tiene la palabra María Paula Aldana. Y se prepara, Laura Esteparia Restrepo Diaz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a María Paula Aldana**.**

Buenas tardes. Claro, que las personas tienen derecho a elegir en su intimidad lo que quieran, a poder afirmar su orientación sexual, a no ser discriminados ni atacados, pero no tienen el derecho a imponer esto, en un entramado total para el resto de la población colombiana. ¿Desde cuándo, la vivencia interna de un grupo minoritario, se impone a la total de la población y más aún, cuando la vivencia interna de un grupo minoritario, motivó la reforma transversal del sistema jurídico y del aparato administrativo del Estado?

Nos han llamado aquí antiderechos, anticientíficos y totalitarios a aquellos que tenemos preguntas. Les voy a decir, ¿Qué es antiderechos y totalitario? El Proyecto de Ley viola los derechos de los padres de familia garantizados, no por la iglesia católica, no por los cristianos, sino por la religión, sino por la Constitución Política de este país. El ejercicio de los derechos de los padres de familia, es catalogado como transfobia y binarofobia. Por lo tanto, el Proyecto de Ley es inconstitucional y promoverlo es antiderechos. Persigue como enfermos patológicos y delincuentes a quienes, en libertad, no estamos de acuerdo con el abuso médico y la experimentación social y emocional de una comunidad, que efectivamente necesita atención y cuidado real, cuidado que no se le está brindando aquí de forma integral.

En esta misma intervención se ha dicho, que quien no esté de acuerdo, está del lado de la violencia y la discriminación. Eso es violento con el ejercicio de la libertad de expresión y el Estado de Derecho en el que vivimos. En Colombia, queremos dejar claro que no somos un régimen totalitario y el Congreso y la Defensoría del Pueblo presente, debería recordarlo ¿Dónde está la Defensoría del Pueblo, protegiendo a los niños violentados, sin alimentos, sin educación y reclutados por los grupos al margen de la Ley? Tan respaldados por el Partido del Gobierno que está promoviendo este Proyecto de Ley. Los demás derechos de los menores no importan, ¿Solamente de aquellos que son trans? Nos damos cuenta que los derechos que defendemos son colectivos, pero también son selectivos.

El Proyecto de Ley, genera inseguridad jurídica y contrario a lo que se ha dicho, promueve beneficios legales no legítimos y hace una ponderación equivocada de derechos, beneficiando la autonomía de menores de edad y permitiendo la usurpación de derechos por parte del Estado. Contrario a lo que se ha dicho, los niños en Colombia no son del Estado y afirmar eso, es antiderechos. Además, se está ignorando convenientemente el retroceso legislativo en otros países, que se han tenido que retractar, porque todos los estudios que han sido citados aquí, no tienen más de 30 años en el sistema científico y no tienen garantías a largo plazo de los beneficios psicológicos, emocionales y sociales, para una nación y para los individuos.

Además, estamos viendo un claro ejemplo de que aquellos que promueven la libertad y la tolerancia, no están dispuestos a ejercerla porque a todos los que se paran aquí, no los tratan igual. Sería lindo, que hagamos un ejercicio de coherencia, sobre todo, si queremos respaldar un Proyecto así. En miras a la transparencia, sería ideal que también se hiciera un seguimiento serio de los recursos que financian aquellas entidades que promueven Proyectos de Ley como este. ¿De dónde vienen los recursos y a dónde están destinados? Eso sería ideal para saber, ¿Cuáles son las intenciones reales del Proyecto de Ley?

Es importante también tener en cuenta, que se está violando la libertad de expresión y de cátedra, atropellando no solamente la patria potestad de los padres de familia, sino el ejercicio laboral de los profesionales de la salud médica y de aquellos que trabajamos en el área de la sexualidad con niños y con jóvenes. El caso de Sara es muy doloroso y debería dolerle a todo el país, porque es un ser humano. Y en Colombia, lo que debemos exigir, es la protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos, independientemente de su orientación sexual o de su identidad sexual. Lo que no podemos hacer es usar la honra y la memoria de una persona como Sara, para promover la experimentación médica y social, en menores y el abuso infantil, porque la transición y la afirmación en menores, es abuso infantil y abuso sexual. Yo invito, a todas las personas que están acá especialmente.

PRESIDENTE**:** Treinta segundos para cerrar, María Paula.

Continúa con el uso de la palabra María Paula Aldana**.**

Yo invito a los Congresistas, que están aquí debatiendo este Proyecto de Ley que lo harán, que se den la oportunidad de revisar el derecho comparado y cuáles fueron los efectos presupuestales, económicos y sociales que tuvieron y están en este momento, teniendo que enfrentar, por permitir la avanzada ideológica en el tramado institucional. No queremos ser la generación de Congresistas, que fallaron y aprobaron Proyectos de Ley, que luego tuvieron que ser revertidos.

Y sobre todo a los colombianos, les quiero hacer un llamado de atención. Miren muy bien quienes son los Partidos Políticos que hoy están defendiendo estos Proyectos de Ley, miren muy bien quienes son los Partidos Políticos y los personajes de Gobierno y públicos que hoy les quieren quitar a sus hijos, que quieren violentar a sus derechos y que, además.

PRESIDENTE**:** Listo. Sin aplaudir por favor. Laura Esteparia Restrepo y se prepara Elizabeth Castillo de la Subdirección de Asuntos LGBTI de Bogotá. Reitero, las reglas de juego para la Audiencia, porque hasta el momento hemos venido marchando bien y esperamos terminar así. Entonces, tiene el uso de la palabra Laura.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Laura Esteparia Restrepo Díaz**.**

Buenos días a todos los aquí presentes. Mi nombre es Laura Esteparia Restrepo Díaz y soy una mujer. Una mujer autoconstruida, soy mi propia mujer. Antes de empezar con mi Ponencia, quisiera llamar la atención en un acontecimiento ocurrido hace dos semanas, buenos tres semanas a este punto. El pasado 6 de abril de este año, asesinaron violentamente a Sara Millerey, una mujer trans de 32 años en Bello – Antioquia. A Sara, no solo la asesinaron, sino torturaron, humillaron y violentaron de múltiples maneras para que después, fuera gravada y compartido este contenido en distintas plataformas, para continuar burlándose públicamente de esta mujer.

El hecho de que esto siga pasando diariamente, demuestra lo crucial que es tener una Ley, que garantice nuestro trato digno. El Artículo 6º, sobre la prohibición de la discriminación y el Artículo 7º, sobre los ámbitos de protección, nos mencionan ésto como parte, en sí en relación por principio de la integridad social en búsqueda de las no violencias. Para nosotres, no solo como personas trans, sino binarias, sino como seres humanos, como personas dignas y válidas, como el resto de ustedes. Si existiera una agenda trans, sería una expectativa promedio de vida.

Yo Laura, como mujer con experiencia de vida trans, he experimentado violencias en mi diario. Le agradezco a mis padres, por lo increíbles que son y como me han apoyado desde que empecé mi proceso de transición abiertamente. A pesar de esto, en mi diario me encuentro con comentarios discriminatorios, denigrantes y violentos por parte de compañeres, profesionales y desconocides en espacios supuestamente seguros. Como mujer trans, no puedo contar tampoco con la protección de Entidades como la Policía y al estar en la calle, siempre tengo una sensación de inseguridad, porque un transfóbico le dé la gana de violarme, pegarme o asesinarme, porque siente que está en su poder.

El Estado, tiene la obligación de garantizar nuestra protección, nuestro trato digno y los debidos accesos para poder tener procesos de transición como deben ser. Ustedes en posición de Representantes, deben crear lineamientos, que garanticen nuestro trato digno y respetuoso. Así como los respectivos protocolos de acción, sanción e investigación, esto lo planteamos desde el Proyecto Integral de Identidad de Género o Ley Integral Trans, con el objetivo de prevenir que sigan ocurriendo estos actos discriminatorios. Nos lo deben históricamente como mínimo, no nos vamos a ir, acá estamos y acá seguiremos luchando por lo que es nuestro. Contra la violencia fascista, aquí estamos trans y maricas. Justicia para Sara y para todos los que están con nosotros, será Ley. Gracias.

PRESIDENTE**:** Gracias. Elizabeth Castillo, de la Subdirección para Asuntos LGTBI. Y se prepara, Diana Moreno de Profamilia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Elizabeth Castillo Vargas, Subdirectora para Asuntos LGBTI de Bogotá**.**

Buenos días a todas, a todos, a todes. Mi nombre es Elizabeth Castillo, soy abogada, soy activista, soy consultora en género y derechos sexuales y reproductivos, he estudiado neurociencia y he estudiado, además, sobre los derechos humanos. Conozco la historia de los Derechos LGBTI. Hoy vengo como Subdirectora para Asuntos LGBTI de Bogotá, eso significa que tengo a cargo el proyecto de trabajo más grande en temas LGBTI en Colombia, ciento veinte personas trabajan conmigo, 20% de las cuales, son personas trans.

Tenemos cinco casas LGBTI, tres de ellas nombradas en memoria de mujeres trans, perdón dos, la Casa LGBTI Diana Navarro y la Casa LGBTI - Laura Weinstein y las tres casas, de cinco de nuestras casas, tres están lideradas por mujeres trans. Tenemos perfectamente claro en la Secretaria de Integración Social, que la existencia de las personas trans es, indiscutible. Tenemos perfectamente claro desde la Subdirección para Asuntos LGBTI, que hay que hacerle un llamado a las narrativas victimizantes que se dicen, en nombre de la libertad de expresión. La violencia y la discriminación escudadas en la aparente protección de la niñez o de la infancia.

Atribuirles a grupos poblacionales, conductas peligrosas o criminales, es un acto claro de exclusión. La construcción de narrativas victimizantes, le abre el camino a casos como el de Sara Millerey, o como los que suceden todas las semanas en este país. Las narrativas victimizantes deben revisarse, y le invito a este debate, a este Congreso, a que realicen un debate con dignidad, respetando los derechos de la existencia de las personas trans, reconociendo la identidad de las personas trans y sobre todo, no perpetuando sobre las personas trans, la estigmatización y violencia que les atribuye unas conductas criminales.

Voy a referirme por último, a quienes dicen con insistencia, que quieren proteger a los niños y aducen, con mis niños no te metas. Les voy a pasar un mensaje que creo que es importante, que alguien les diga con mis hijos no te metas, es importante que alguna persona alrededor le diga, ahora te necesita más que nunca.

Así que Congreso de la República, éste es el momento, es el momento de poner su lugar en la historia, no podemos continuar repitiendo narrativas estigmatizantes al amparo de ninguna ideología, eso atenta contra el desarrollo humano y es irresponsable incluso, en la caridad cristiana, porque también soy creyente y desde ahí lo digo.

PRESIDENTE**:**  Gracias Elizabeth. Tiene la palabra Diana Moreno y se prepara, Cristopher Derek Andrade Álvarez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Diana Moreno, PROFAMILIA**.**

Buenos días Honorables Representantes, también señora Defensora del Pueblo y compañeros, compañeras y compañeres del Movimiento Trans. En PROFAMILA, creemos que la Ley Integral Trans salda una deuda histórica que tenemos en Colombia con las personas trans y no binarias, una deuda que no es simplemente simbólica, sino profundamente material. Se expresen barreras para acceder a la salud, al trabajo, a la educación y a la vivienda.

Para nosotros como prestadores de servicios de salud, es particularmente importante el capítulo de salud y seguridad social, que propone el Proyecto de Ley. Conforme estudios del Ministerio del Interior ocho de cada diez personas trans, se ha sentido discriminadas en el Sistema de Salud y cerca del 60%, ha evitado buscar atención médica por temor al maltrato, o a la falta de sensibilidad hacia sus necesidades específicas. Las barreras para el acceso, incluso una atención más básica, son titánicas. Imaginemos intentar cualquiera de nosotros al médico para cualquier servicio, que cuando lleguemos al centro de salud nos miren mal, nos llamen por los nombres que no son, que no nos crean que somos los mismos de la cédula, que nos digan que no nos pueden atender, porque el sistema no entiende que requerimos un servicio como, por ejemplo, una citología así la célula diga que eres un hombre.

Que el personal de salud, te haga preguntas innecesarias y prejuiciosas sobre tu vida sexual y tu cuerpo, aún si tu consulta sobre una migraña o un dolor de barriga, que para tener apoyo te pidan declararte enfermo psiquiátrico, así los estándares internacionales ya no digan eso y la verdad, no sé cómo todavía hay profesionales que lo pueden sostener. Que tengas que entutelar cada vez que necesites un servicio, que los profesionales que te atiendan, aprendan experimentando contigo porque nunca fueron formados adecuadamente para esto y que algunos profesionales, se nieguen a atenderte solo porque eres trans.

No nos extraña entonces, que el 57% de las personas trans haya evitado acudir a servicios de salud, por ser discriminadas y que en el afán de tener acceso, algunos se expongan a procedimientos artesanales y complicaciones que pueden poner en riesgo la vida. Ya lo han dicho en este espacio, el promedio de vida de las personas trans en América Latina, es de apenas 35 años. Eso no es solo una cifra, es un llamado urgente, desde los derechos humanos y desde la salud pública.

En PROFAMILIA, apoyamos este Proyecto, porque adopta un enfoque integral y progresivo para la eliminación de barreras en salud, porque prohíbe prácticas discriminatorias, porque apoya lo que la Corte Constitucional ha dicho, en llenar los vacíos en materia de guías de práctica clínica. Porque busca atender la grave crisis de salud mental que enfrentan las personas en Colombia, también las personas trans. Hoy pedimos a este Congreso, que apruebe la Ley Integral Trans que es una Ley necesaria, detrás de esta Ley hay un sólido sustento técnico, pero también hay un llamado.

PRESIDENTE**:** Treinta segundos, para terminar.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Diana Moreno, PROFAMILIA**.**

Profundo y urgente de una ciudadanía, que reclama existir con dignidad. Por eso desde PROFAMILIA decimos con firmeza SI a la Ley Integral Trans, SI a un país sin etiquetas y a la vida plena de todas las personas. Gracias.

PRESIDENTE**:** Gracias. Tiene la palabra Christopher. Se prepara Audry Dayana Suárez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Christopher Derek Andrade Álvarez, Director y Cofundador del Colectivo Afrotrans**.**

Buenos días a todas, todos y todes. Mi nombre es Christopher Derek Andrade Álvarez, soy un hombre transexual, oriundo de Buenaventura, Director y Cofundador del Colectivo Afrotrans. Y hoy, pongo mi palabra como persona negra de territorio, exigiendo que esta Ley sea antirracista. Con ello, les digo que aquí nos encontramos en un momento en el cual, las vivencias de las personas trans, ya no pueden ser ignoradas, ni relegadas al margen de un sistema jurídico tradicional, que por demasiado tiempo ha impuesto limites rígidos y excluyentes.

En cada historia, en cada experiencia, yace la fuerza que nos impulsa a cuestionar las normativas que no responden a nuestras realidades. A través de la mirada crítica sobre lo establecido, encontramos la urgencia de transformar las estructuras legales para que sean verdaderamente inclusivas, sensibles a las necesidades de todas, todos y todes. El ejercicio jurídico del cual hoy hablamos, no se basa únicamente de los textos, sino de la vida misma de quienes han sido testigos de un sistema que en ocasiones, o casi siempre nos ha marginalizado y nos ha silenciado. Es imperativo que como operativos de las leyes y del derecho, le abran paso a los nuevos paradigmas, que integren las demandas legítimas de las personas trans.

En cambio, esto es un llamado a la reparación y al reconocimiento, a la construcción de un futuro y a la equidad, el respeto que sean la Norma y no la excepción. ¿Acaso, mis derechos valen menos que los derechos de los demás? Eso ha existido siempre, pero no siempre a la sombra. La Colonia vino por las personas trans y diversas, primero como hacechon, ahora como han hecho muchos gobiernos. Es hora de recuperar nuestros derechos, no se pide algo nuevo, se pide mirar atrás a los lugares de respeto y dignidad, que antes teníamos en las comunidades. Lo que hablamos es sankofa para volver a reconocer que somos seres sagrados llenes de sabiduría y poder ancestral. La primera violencia es la separación por razas, lo lleva a la separación de sexos y de géneros. No habrá ninguna Ley completa sin una visión interseccional, no habrá ninguna Ley completa sin las personas negras, que participamos de esta Ley. Hoy decimos, que basta del olvido de las transmasculinidades. La Ley, debe existir para las personas trans y las personas no binarias.

PRESIDENTE**:** Muchas gracias. Tiene la palabra, Audry Dayana. Y se prepara, el doctor Robinson Sánchez Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Audry Dayana Suárez García**.**

Buenos días para todos los presentes, Congresistas y demás colombianos que me escuchan. Mi nombre es Audrey Suárez, una mujer, una joven estudiante de derecho, activista y defensora de los Derechos Humanos, especialmente de aquellos que su voz no alcanza a ser escuchada en una sociedad, donde ya no se legisla para lograr el mayor bienestar de una Nación, sino que se crean Leyes, que calmen o apacigüen el ruido de aquellos que logren gritar más fuerte. O por otro lado, Leyes que benefician los intereses de algunos sectores ideológicos.

El Proyecto de Ley en discusión, es un Proyecto que a diferencia de los que se han discutido y archivado anteriormente, logra ser tan estratégico, que busca inmiscuirse en todos los ámbitos sociales, sin establecer absolutamente nada en concreto, por ahora. No presenta explícitamente palabras o términos que en otras ocasiones causaron problemas, es sutilmente un escrito emocionalista, presenta una idea, pero no regula nada, no soluciona nada, justamente porque la aprobación de éste va a ser el ancla para la regulación y reglamentación de todo tipo de Leyes que entrarán a reforzar la Ley principal.

Para hacerme entender mejor, presentaré solo pocas de mis inquietudes. Primero, en el Artículo 3º de las definiciones, se menciona el principio de igualdad y no discriminación, en el que se establece que abro "El Estado garantizará un trato igualitario sin discriminación en todas las acciones y decisiones sin distinción alguna”. Pero más adelante, el Artículo 12 menciona que las personas con identidades de género diversas, serán sujetos de especial protección constitucional. ¿Acaso estamos asumiendo que el valor de una persona es mayor cuando la percepción de su identidad sexual sea diferente? Esto realmente pone en riesgo a los sectores sociales que por alguna condición física, económica o psicológica evidente, requieran de una verdadera protección. Asumir que toda persona con identidad de género diversa, debe recibir una especial protección constitucional, es abrir una puerta, para que cualquier persona en nombre de la identidad sexual, reciba beneficios y mayor protección constitucional, que no necesita y esto va a afectar directamente a otras personas que realmente, necesitan recibir dicha protección.

Segundo, en cuanto a la educación que es realmente el grueso de este Proyecto, porque todo va relacionado con programas de prevención, difusión, capacitación, etcétera. Es evidente que el Proyecto de Ley, quiere establecer un nuevo paradigma en la educación, pese a los intentos fallidos de imponer educación sexual integral, este Proyecto de Ley, será la herramienta perfecta en nombre de la dignidad y la no discriminación. Quieren que los colegios públicos y privados enseñen una ideología que además de ir en contra de la biología, atenta contra la libertad de educar, tanto de los padres de familia como de los docentes.

**Preside la Audiencia Publica el H.R. Jorge Andrés Cancimance.**

PRESIDENTE**:** Le damos treinta segundos más, por favor.

Continúa con el uso de la palabra Audry Dayana Suárez García**.**

Colombia, Pablo Muñoz Iturrieta en uno de sus libros afirma, que la educación integral en sexualidad o educación sexual integral o como la quieran llamar, no viene sola, sino que es a su vez, una de las herramientas centrales en la revolución sexual e identitaria para imponer la ideología de género, el aborto, la mentalidad anticonceptiva, familias diversas, el sexo casual y es personalizado, el lenguaje inclusivo y otras ideas que van surgiendo.

Eso es literalmente lo que sustenta este Proyecto, no podemos exponer a nuestros niños, quienes verdaderamente son sujetos de especial protección constitucional, ante ideas y procedimientos que responden únicamente a intereses ideológicos.

PRESIDENTE**:**  Le agradecemos su intervención. Tiene la palabra como ya se anunció, el doctor Robinson Sánchez Tamayo. Y se prepara, Río Daniel Chavarro Agudelo.

La Presidencia concede el uso de la palabra el doctor Robinson Sánchez Tamayo, Coordinador Clínica Legal de Investigación y Acción Social Universidad Militar Nueva Granada**.**

Buenas tardes Honorables Congresistas, movimiento trans y ciudadanía en general. Comparezco hoy ante ustedes, no solo como ciudadano, sino también como docente universitario y Director de la Clínica Legal de Investigación y Acción Social de la Universidad Militar Nueva Granada, con la convicción de que la universidad pública tiene un rol, en el fortalecimiento de la democracia en Colombia.

La Ley Integral Trans, no es un privilegio, ni una concesión, mucho menos una imposición, es un paso necesario y urgente para que Colombia cumpla su promesa constitucional de ser un Estado Social de Derecho, porque si una persona trans no puede acceder a servicios de salud sin ser revictimizada, si no puede corregir sus documentos sin enfrentar obstáculos económicos y simbólicos, si sigue siendo asesinada por el simple hecho de ser quien es, entonces nuestra democracia está incompleta. La protección de la identidad de género, ya está incorporada en nuestro ordenamiento jurídico. La Corte Constitucional, ha reconocido la identidad de género como un derecho fundamental autónomo, que protege el derecho a ser, existir y construir un proyecto de vida libre de discriminación y en dignidad. También ha señalado que la identidad de género no depende del cuerpo, ni del sexo asignado al nacer, sino de la autopercepción libre y autónoma de cada persona.

El sistema judicial también ha reconocido, que la identidad de género ha significado una mayor vulnerabilidad de derechos para las personas trans, por eso se requiere la aprobación de esta Ley Integral Trans. Necesitamos pasar de la protección de los Derechos Humanos a la garantía de los mismos. Una Ley que garantice acceso a servicios de salud para la reafirmación de género sin barreras, que asegure inclusión laboral y educativa, que brinde protección frente a la violencia al tiempo que promueve la igualdad material, que reconozca la identidad de género no binaria entre todos los documentos oficiales, que repare históricamente a las víctimas trans del conflicto armado y de la exclusión estructurada. No dejemos que el miedo, la desinformación o las campañas antiderechos, nublen nuestro deber como sociedad.

Recordemos, que los hechos de odio están fundamentados en discursos de odio. Aprobar esta Ley, es decirle al país que nadie puede pedir permiso para ser quién es, que la dignidad no es negociable y que, en Colombia la vida trans si importa. Por último, quiero nombrar a dos madres pioneras del debate legislativo sobre identidad de género; Diana Navarro y la Laura Weinstein, que su trabajo nos siga inspirando en este camino. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Muchas gracias doctor Robinson. Río Daniel Chavarro y se prepara, Cristal Leticia Godoy.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Rio Daniel Chavarro Agudelo**.**

Bueno, buenos días a todes. Mi nombre es Río, soy estudiante de trabajo social, activista y una persona trans no binaria. Quiero empezar reconociendo mi privilegio, soy privilegiada de haber tenido referentes en mi vida, de lo que es ser una persona trans con posibilidades de ser libre y feliz. Una de mis amigas salió del clóset como una mujer trans cuando estábamos en el colegio, ella irreverente como siempre, no pidió permiso a nadie para empezar a expresarse como quería y contó afortunadamente con el apoyo de su familia y por nuestra cercanía también con el de la mía. Mi abuela, fue su fan desde que se enteró.

Así que cuando yo salí del clóset unos años después, solo tuve que decirles soy como Victoria, solo que en el sentido contrario y ella teniendo un referente de una persona trans, que era libre, feliz y seguía su vida con una red de apoyo que la soportaba, recibió la noticia no solo con la comprensión que estos referentes le brindaron, sino también con la seguridad de que no debía temer por las hostilidades del mundo hacia lo diferente, porque había visto otras realidades posibles. Con mi mamá y mi papa la historia fue parecida, pero di un paso más y me arriesgué a explicarles mi identidad no binaria, les dije que pensaran en un personaje de una serie que nos habíamos visto recientemente, empezaba por nombres neutros y les expliqué, como yo me veía refleja en ello. Evidentemente, requerí una conversación mucho más profunda, pero tener un referente de lo que significa mi identidad, fue de gran apoyo para ayudarles a comprender.

Sin embargo, no es tan común encontrar personas trans en nuestro círculo cercano. Y aún es difícil ver personajes en los que nos veamos reflejades, más aún en el arte de los medios colombianos. Al crecer como un niño en los 2000, en donde la educación tradicional no contemplaba ni siquiera mencionar la existencia de la diversidad, las únicas personas trans que conocí, fue a través del arte o los medios de comunicación, las cuales se reducían a contar historias trágicas de crímenes de odio, terrores médicos, o simple caricaturización de nuestras identidades.

Por eso es prioritario, la aplicación de la propuesta de Ley que estamos discutiendo hoy aquí, qué busca entre otras cosas fomentar la participación de personas con identidades de género diversas en proyectos artísticos y culturales. Ojalá pudiera hablar con el Río chiquito, contarte que otras realidades son posibles, cómo hemos podido vivir lo transformador del amor trans. El amor de mis amigas que me reconocen, me ven, me cuidan, de mis papás que me aceptaron sin cuestionar, de mi hermano que es mi defensor número uno, o de mi abuela que habla con orgullo de su nieto.

No debería ser un privilegio, tener referentes de los futuros felices y plenos que son posibles viviendo como personas trans, tener un espacio en el arte, los medios y en la educación, es fundamental, no solo para poder vernos representades en ellos, pero también para que las personas que no viven en nuestra piel, comprendan estas posibilidades y por lo tanto, dejen de ser casos aislados e ideales y se conviertan en lo cotidiano.

PRESIDENTE**:** Muchas gracias. Continua Cristal Leticia Godoy, del Colectiva Cuerpas Transfeministas del Amazonas. Y se prepara, el señor Jonathan Silva.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Cristal Leticia Godoy, Colectiva Cuerpas Transfeministas del Amazonas**.**

Buenos días Honorables Congresistas. Mi nombre es Cristal Leticia Godoy, soy una mujer trans del Departamento del Amazonas del municipio de Leticia y sus periferias. Estoy aquí para manifestar, que una parte de la realidad que vivimos las personas trans, desde mis vivencias y en mi territorio y desde mi cosmovisión. En este Recinto, en este lugar de donde se legitiman las Leyes que son para el beneficio de todas las personas, pediré una luz de reflexión y de empatía y de amor, a todos los que representan el pueblo colombiano.

Mi vivencia con mujer trans, ha sido de barreras y muchos obstáculos cotidianos, en donde el machismo lo heteronormativo y la deshumanización, no me dejan vivir en libertad plena de mi ser, ni de mi humanidad, en donde la misma sociedad me condena a vivir en soledad y a que nadie le importe mi vida, ni mi suerte. Es importante, que el Estado por medio de esta Ley Integral Trans que favorece a las personas trans y lo coloco entre comillas “seres humanos”, se nos garantice el derecho a vivir, vivir en plenitud y gozar de nuestros derechos y se nos proteja de la segregación familiar, social e institucional.

Déjenos en Paz, déjenos vivir en plenitud, déjenos ser quiénes somos. Yo siento en lo profundo de mi humanidad, que las personas trans somos parte de la diversidad del ser humano y vinimos a ser felices y a vivir en plenitud. Por eso, es urgente una Ley Integral Trans, ya. Y un saludo muy especial, al Viceministro de la Diversidad Juan Florián Silva y muchísimas gracias.

PRESIDENTE**:** Muchas gracias. A continuación, el señor Jonathan Silva. Se prepara, Néstor Camilo Castiblanco.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Jonathan Silva, Organización Mas Dignidad**.**

Yo solo vengo aquí hoy a alzar la voz por los niños. Hay cuatro Artículos, que claramente podrían inducir y legalizar la afirmación de género en menores de edad. Curiosamente, si bien no les voy a hablar desde la parte científica, sino desde la evidencia empírica. Hace un año, se estaba cerrando la Clínica de Género Tavistock, gracias a Keira Bell, porque los bloqueadores de pubertad que le aplicaron, eran experimentales y dañaron su vida. Hoy, esa clínica en Reino Unido está cerrada.

En Finlandia, echaron para atrás el Sistema Público de Salud, igual en Noruega. Suecia cerca de ochocientas personas trans, empezaron a demandar el Estado, porque siendo menores de edad, les aplicaron bloqueadores de pubertad que dañaron su vida. Hoy una denuncia, la Clínica Valle de Lili, no tiene consentimiento informado claro y les voy a decir otra cosa, este Proyecto de Ley supuestamente es anticapitalista, pero no hay nada más capitalista y capitalista salvaje, que meterle a un niño bloqueadores de pubertad y que toda la vida viva esclavizado en eso, ahí este Proyecto de Ley se contradice.

Y este es un mensaje para la Izquierda que apoya este Proyecto, porque han tenido luchas contra el capitalismo salvaje, pero aquí lo están apoyando y los que defendemos los niños no nos vamos a callar. Un mensaje para la Fundación Santa Fe, un mensaje para la Clínica Valle de Lili, un mensaje para Profamilia, hasta el último día nos vamos a encargar que ustedes no toquen un niño.

Si hablamos de dignidad humana, hablemos de los miles de niños en el mundo que han experimentado casos de suicidios por estos tratamientos, porque la dignidad humana no es un bloqueador de pubertad, la dignidad humana no es los fármacos, eso no es dignidad humana. Dignidad humana es defender sus vidas y ahí los acompaño. Pero con los niños, Fundación Valle de Lili, Fundación Santa Fe, no se metan.

PRESIDENTE**:** Néstor Camilo Castiblanco de Unisantas. Y se prepara, Ricardo Luque del Ministerio de Salud.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Néstor Camilo Castiblanco, Director de la Maestría en Enfermería en Salud Mental – Unisanitas**.**

Muy buenos días a todos, a todas y a todes. Yo soy Camilo Castiblanco, yo soy enfermero y actualmente soy el Director de la Maestría en Enfermería en Salud Mental de Unisanitas. Hoy quiero darles a conocer mi discurso, desde mi posición como profesional de la salud, como académico y como padre de un hijo de 2 años, que lleva su cabello largo Emanuel Castiblanco.

El abordaje de la identidad de género desde la salud, pues se consideras que es un derecho fundamental, no solo lo digo yo, sino inclusive la Organización Mundial de la Salud. Cómo nosotros desde enfermería, desde medicina y desde las diferentes disciplinas, debemos atender desde la atención primaria en salud, debemos integrar protocolos inclusivos, que garanticen el trato digno y la privacidad a las personas trans. Es fundamental, eliminar los requisitos de diagnóstico psiquiátrico para el acceso de la hormonización y/o procedimientos quirúrgicos, en coherencia con la despatologización promovida por la Organización Mundial de la Salud desde el año 2019. Necesitamos tener estudios clínicos, que muestren el acceso a terapia afirmativa, que esto reduce significativamente los niveles de ansiedad, de depresión y de conducta suicidas. Las intervenciones de Salud Mental, deben centrarse en el fortalecimiento de la autonomía y la afirmación de la identidad.

Vamos a conocer entonces, que también tenemos unos supuestos y unas revisiones críticas que también me gustaría empezar a revisar, que son argumentos en contra. Hablamos de unos riesgos para la infancia y la adolescencia y quisiera centrarme allí, que también se plantea el reconocimiento y la entidad de género en menores de edad, que no pueden tomar decisiones y que son decisiones que son supremamente importantes, para la salud mental de esas personas.

Recomendaciones desde la implementación en ciencias de la salud: necesitamos la capacitación y la formación de profesionales continuas. Desafortunadamente en los currículos de las diferentes universidades, carecemos de educación desde una visión no binaria, currículos de ciencias de la salud a donde nos han acostumbrado a conocer el hombre y la mujer y no otras identidades. Protocolos institucionales e intersectoriales, debemos hablar de un monitoreo de una evaluación constante, de una participación activa de la comunidad trans, que garantice la representación de las personas trans, en todos los espacios de seguimiento e implementación de la Ley. Debe haber una articulación territorial, donde adaptemos la implementación de las condiciones específicas de los territorios, específicamente en zonas rurales y con presencia de comunidades étnicas. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE**:** Muchas gracias. Continúa Ricardo Luque del Ministerio de Salud y se prepara, Deiri Alejandra Mandón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ricardo Luque Núñez, Coordinador Grupo de Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos - Ministerio de Salud y Protección Social**.**

Sí muy buenas tardes, ya. Muchísimas gracias a los Representantes del Congreso Ponentes de la iniciativa y con un saludo a todas las personas hoy aquí presentes, en reconocimiento de todas las diversidades, no solamente de género, sino territoriales, étnicas y hasta Etarias. Gracias por la invitación, para el Ministerio de Salud y Protección Social, es un honor poder participar en este espacio, un saludo muy especial del señor Ministro, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo y del señor Viceministro de Salud, doctor Jaime Urrego, quienes por motivos de agenda no pueden asistir hoy a este espacio, como sería su deseo.

Inicio esta intervención, mencionando que la garantía del derecho a la salud de las personas con identidades de género diversas, es ante todo constitucional y en eso coincidimos perfectamente con lo expuesto por la Defensora del Pueblo, en términos de que éste no es un tema de ideologías, ni de género, ni de Derecha, ni de Izquierda, ni de deseos, ni de caprichos, sino ante todo de Derechos Humanos. Es por ello, que el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, postula la posibilidad de avanzar en el ámbito económico, de participar en la vida política sin discriminaciones de acceder de manera segura y con pertinencia, a la educación en salud, el trabajo, la cultura, el deporte y demás ofertas públicas, que deberían ser una realidad sin obstáculos, para la población de los sectores sociales LBGTIQ+.

En este sentido, podemos inferir que este Gobierno apoya las ideas encaminadas a la creación de acciones afirmativas para las personas trans, que históricamente han sido discriminadas y vulneradas. El acceso a la salud, debe ser un derecho universal en donde las personas con tránsitos en el género, puedan acceder de manera digna, la discriminación que han sufrido las personas con identidades de género diversas en el Sistema de Salud, hace que sea importante y parte de la agenda política, para poder realizar los cambios necesarios.

Así mismo, el concepto de salud para las personas trans, responde a la búsqueda para que las personas con tránsitos de género, puedan gozar de un Sistema de Salud que responda a sus necesidades de manera digna y equitativa. La reivindicación de la toma de decisiones en sus corporalidades de manera libre y autónoma y la despatologización de los diagnósticos, se unifican en las discordancias de género y la Salud Mental, toda vez que esto ha creado brechas para las atenciones y menos acceso a un tránsito acompañado sensible y profesional. En este sentido, quisiera mencionar solamente unos datos, el 32%.

PRESIDENTE**:** Treinta segundos para terminar, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Ricardo Luque Núñez, Coordinador Grupo de Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos - Ministerio de Salud y Protección Social**.**

Reporta, estima y discriminación en el Sistema de Salud, falta políticas claves para las IPSs y los prestadores de servicios. Solo el 18% de los centros de salud ofrece atención en salud trans. El 45% de las personas trans, reportan no pueden acceder a tratamientos hormonales, por falta de disponibilidad o de desconocimiento y se obliga a las personas, a ejercer litigios para poder acceder a la salud. Menos del 10% fueron aprobadas.

PRESIDENTE**:** Redondeé y ahí sí cerramos.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Ricardo Luque Núñez, Coordinador Grupo de Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos - Ministerio de Salud y Protección Social**.**

Redondeo. Lo que está propuesto en términos de salud dentro del Proyecto, particularmente en los Artículos 25 y 26 de la iniciativa, ya se viene trabajando en términos de la actualización de la política de salud, de sexualidad, de derechos sexuales y reproductivos en términos de las guías de reafirmación de género, sustentadas en la evidencia ordenamiento de la Corte Constitucional, en términos de la actualización de CIE-10 a las CIE-11, para buscar los escenarios de despatologización.

PRESIDENTE**:** Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Ricardo Luque Núñez, Coordinador Grupo de Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos - Ministerio de Salud y Protección Social**.**

El Ministerio, celebra que desde una perspectiva de determinantes sociales de la salud, se asignan responsabilidades a los diferentes sectores, de cuyo accionar depende que se generen e impulsen, los escenarios propicios para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, que en últimas redundan sobre la salud de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, como un derecho humano fundamental. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE**:** Por favor Deiri Alejandra Mandón. Y se prepara, Valeria Cabrera.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Deiri Alejandra Mandón Duarte**.**

Buenos días para todos, todas y todes. Mi nombre es, Deiri Alejandra Mandón Duarte, tengo 26 años de edad, soy una mujer trans campesina y catatumbera y nací en el Municipio de Convención, alejada de la realidad de la ciudad. Nací y me convertí en la primera trans, reconocida legalmente y también en la primera docente trans del Norte de Santander. Hoy soy una defensora de los Derechos Humanos, con más de 13 años de experiencia en el Catatumbo, trabajando con comunidades históricamente olvidadas. A lo largo de mi proceso, he comprendido que ser una persona trans en el Catatumbo, campesina, es también sembrar esperanza en medio de tanta desigualdad.

Por eso, desde mi experiencia y desde la voz de muchas otras personas, que como yo han sido históricamente excluidas, quiero compartir algunas reflexiones y exigencias que necesitamos ya. :

**Reconocimiento a las personas LGTBIQ+ campesinas y que habitan la ruralidad.** Como personas trans y campesinas, he luchado para que nuestras identidades, no sean borradas en los relatos rurales, sí existimos en el campo, trabajamos la tierra, cuidamos los ríos, alimentamos a nuestros pueblos. El hecho de ser LGTBIQ+, no me hace menos campesina.

**Vulneración de derechos de las personas trans, en los refugios en el Catatumbo en medio de la crisis humanitaria:** En esta región golpeada por el conflicto armado el desplazamiento forzado los atraviesa con brutalidad la violencia. Cuando llegamos a los centros humanitarios, no encontramos refugios, encontramos rechazo. A muchas compañeras trans, se les niega la entrada o son hostigadas por su identidad, nos revictimizan por ser quienes somos, esta violencia institucional debe cesar, necesitamos protocolos de atención diferencial, que nos protejan y nos reconozcan con dignidad.

**Acceso a tierras para personas trans campesinas, que habitan la ruralidad y el campesinado**, ¿De qué sirve hablar de Paz, si se nos niega la posibilidad de sembrar? Muchas personas trans que hemos vivido siempre en el campo, seguimos sin acceso a tierras, queremos cultivar, criar animales, vivir con autonomía y dignidad, el campo no es solo de pocos, no es un privilegio de pocos, exijo que se generen rutas reales para garantizar el acceso a tierras para quienes somos trans y nos reconocemos como parte activa de la ruralidad.

**Inclusión en la Reforma Rural Integral.** Nos preocupa quedar fuera una vez más, a los procesos de transformación del campo. La Reforma Rural Integral, no puede seguir invisibilizando nuestras identidades, no somos nota de pie, necesitamos ser incluidas de forma clara con enfoque diferencial, para que nuestras vidas no queden en el margen de las políticas públicas, no queremos más exclusión. Y para terminar, la participación efectiva en los Procesos de Paz, son la.

PRESIDENTE**:** Treinta segundos, por favor.

Continúa con el uso de la palabra Deiri Alejandra Mandón Duarte**.**

Son la Agenda Madre, que ha permitido soñar con un país diferente. Pero si no estamos en espacio si no se nos escucha, la Paz seguirá siendo un privilegio de pocos. Las personas trans, las mujeres diversas, también tenemos propuestas, también tenemos territorio y también, curamos heridas colectivas.

Nuestra participación, no puede ser simbólica, debe ser efectiva, incidente y constante. Mi voz entre muchas, pero es una voz que ha aprendido a no quedarse callada. Estoy aquí para exigir que se nos reconozca como sujetas y sujetos de derecho y como parte del.

PRESIDENTE**:** Muchísimas gracias. Valeria Cabrera, de la Universidad de Los Andes. Y se prepara, David Alonso, de la Secretaria de Planeación de Bogotá.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Valeria Cabrera – Universidad de Los Andes - PAIIS**.**

Buenos días a todas, todos y todes. Mi nombre es Valeria Cabrera, soy abogada Defensora de Derechos Humanos y Asesora Jurídica del Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social País del Consultorio Jurídico de la Universidad de Los Andes. Es una clínica jurídica, llevamos más de 10 años defendiendo los derechos de las personas LGBTIQ+. Antes de comenzar, me permito aclarar que los argumentos presentados en esta intervención, serán exclusivamente de la opinión de PAIIS y no representan la opinión de la Universidad de Los Andes, ni de la Facultad de Derecho.

Desde PAIIS, consideramos que la Ley Integral de Identidad de Género, es un paso histórico y necesario para la construcción de una ciudad y una sociedad más justa e inclusiva. Así, espacios justamente como esta Audiencia, son un avance y una ganancia que estamos teniendo como sociedad, para tener una discusión en torno a un Proyecto que se constituirá como un marco normativo, para responder a la deuda que tenemos como sociedad y como Estado, a una población que ha sido históricamente discriminada y a la que se le han negado su acceso a los derechos fundamentales y Derechos Humanos.

Primero, quisiera evidenciar que desde el Sistema Universal de los Derechos Humanos, a través de la relatorías especiales, comités de derechos humanos y la Secretaria General de las Naciones Unidas, así como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos a través de la Comisión y la Corte Interamericana, han hecho un llamado muy importante a los Estados, para reiterar la necesidad de que avancen en normativas y políticas públicas, que garanticen la igualdad de condiciones en el acceso a los derechos humanos y fundamentales de las personas con identidades de género diversas, en todos los ámbitos de la vida.

Y este llamado, está específicamente para impulsar Leyes que reconozcan la identidad de género, como un derecho humano y fundamental. En este aspecto, nos parece importante recordar, que el estándar del Sistema Interamericano en Derechos Humanos, tiene un carácter vinculante para el Estado colombiano. Lo cual quiere decir que Colombia, puede ser responsable internacionalmente, por desconocer los Derechos Humanos de las personas con identidades de género diversos.

Habiendo hecho este contexto, queda claro que la pertinencia del Proyecto de Ley, qué a pesar de la protección constitucional y los avances jurisprudenciales en la materia, que en su mayoría han sido garantistas de los derechos de esta población, es necesario, que igual nos movilicemos en los avances legislativos. Lo anterior, porque si seguimos dependiendo de la jurisprudencia, las personas con identidad de género diversa, seguirán enfrentándose a diferentes barreras de acceso a sus derechos: a la salud, a la educación, a lo laboral y esto lo hemos evidenciado nosotros desde los casos que hemos acompañado en PAIIS por más de 10 años y no solo a esto, sino también a ser víctimas de discriminación y violencias, como el más reciente caso del transfeminicidio de Sara Millerey.

Así, desde las organizaciones, programas y grupos de acompañamiento en representación de esta población, seguiremos estando obligadas a litigar miles de casos ante la Rama Judicial, para hacer cumplir sus derechos fundamentales hasta no tener una Ley que funcione, como marco normativo de protección, que no solo garantice sus derechos, sino que además descongestione el sistema judicial de todos estos procesos, que están buscando una misma causa. Igualdad en el acceso a los derechos, de las personas con identidades de género diversas.

PRESIDENTE: Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra Valeria Cabrera – Universidad de Los Andes – PAIIS**.**

Por ello y para finalizar, instamos a los y las Legisladoras, a qué con visión y compromiso, tomen esta oportunidad histórica para avanzar en la construcción de un país más justo e inclusivo, cumpliendo con los compromisos que hemos adquirido internacionalmente como Nación, para que todos, todas y todes independientemente de cómo nos identifiquemos, a quién queramos y como nos expresemos, tengamos acceso a nuestros derechos humanos en igualdad de condiciones. Sera Ley, muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Gracias. Continúa David Alonzo de la Secretaria de Planeación. Se prepara, Luz Páez de la Supersalud.

La Presidencia concede el uso de la palabra a David Alonzo, Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros - Alcaldía Mayor de Bogotá**.**

Bueno, muy buenos días. Yo soy David Alonzo, Director de Diversidad Sexual en la Alcaldía Mayor de Bogotá. Habló como rector de la política pública LGBTI de la ciudad, la cual lleva 17 años en implementación. Una política, que se generó a raíz del inminente riesgo a la vida que tienen las personas de los sectores LGBTI, específicamente las personas trans, en nuestra ciudad y en nuestro país.

En los años que llevo desarrollando esta tarea, una de las situaciones que más me han marcado fue en medio de la Pandemia, tuve que estar durante 7 horas junto al cadáver de una mujer trans, que falleció en unas condiciones muy lamentables y que lastimosamente, no hubo nadie de su familia como han dicho hoy acá, biológica pendiente de poder tramitar lo necesario para su dignidad. Finalmente, ese proceso después de las 7 horas de acompañar el cadáver, terminó en una llamada en la que yo hablo con sus familiares y les digo, ¿Qué hacemos? ¿Cómo tramitamos esto? Hablo como institución. Y me responden, eso es problema de ustedes, de la Alcaldía. Nosotros, no queremos nada con esa persona, ni siquiera después de muerta, fue respetada la memoria de esa mujer trans.

Como dijo la Representante Carolina Giraldo, la homofobia y la transfobia destruyen familias y no queremos que haya más familias destruidas por las violencias. En el estudio de efectos de las violencias y abandono familiar sobre personas LGBTI de Bogotá, que realizamos desde la Secretaria de Planeación, demostramos como madres, padres, personas heterosexuales y subgénero, son también víctimas y padecen los efectos del prejuicio que separa y destruye a las familias, a raíz de la incomprensión y de la falta de herramientas, con la que cuentan las familias. Y por lo tanto, es fundamental que el Estado acompañe a las familias, para que puedan acompañar los tránsitos de sus seres queridos, de una forma respetuosa y amorosa.

Desde la Secretaria de Planeación y la Alcaldía Mayor, vemos pertinente e importante dar la discusión sobre esta Ley Integral Trans, atendiendo a las exhortaciones de la Corte Constitucional y la deuda del Congreso de Colombia, ya que a excepción de la Ley que ratifica que discriminar en Colombia es un delito, los derechos de las personas trans y en general de los sectores LGBTI, no cuentan hoy con una sola Ley propia que reconozca sus derechos. Es necesario y urgente, implementar acciones que transformen vidas.

Hoy en Bogotá, podemos demostrarles que eso es posible, hay cuatrocientas cuarenta y tres personas trans y no binarias, que han recibido de parte de la Alcaldía, el cambio en su documento de identidad. Hay al menos trescientas personas trans que han podido ingresar a la vinculación laboral de la Directiva 005, para poder compartir con otras personas y hacer cotidiano lo obvio y es que pueden ser pares, en donde sus talentos, sus capacidades, sea lo que se ponga sobre la Mesa para poder.

PRESIDENTE**:** Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra David Alonzo, Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros - Alcaldía Mayor de Bogotá**.**

En este momento, se han recibido siete casos nuevos de personas en la estrategia Casa Refugio de la Secretaria de Gobierno. Para entrar a la estrategia Refugio, es porque una persona está en inminente riesgo su vida. En este año, van siete casos, en 2024 diecinueve casos de personas trans, con riesgo inminente a su vida en Bogotá.

Invitamos al Congreso, a llevar a cabo esta discusión con datos y evidencias y ponemos a su disposición, todas las investigaciones y datos que desde la Secretaria de Planeación y el Observatorio Poblacional, Diferencial y de Familias.

PRESIDENTE**:** Cierre por favor, treinta.

Continúa con el uso de la palabra David Alonzo, Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros - Alcaldía Mayor de Bogotá**.**

Para que, por favor reconozcamos que de forma constitucional, las personas trans son reconocidas como sujetos especiales y que además de eso, de protección especial y que además de eso, la discusión se dé desde los datos, desde la evidencia y no desde el prejuicio. Que sea una discusión que nos permita recordar que las vidas trans importan. Gracias.

PRESIDENTE**:** Luz Páez de la Supersalud. Y se prepara, Diego Figueroa, Diputado de la Asamblea Departamental del Putumayo. ¿Luz Páez?

La Presidencia concede el uso de la palabra a Luz Páez, Delegada de la Superintendencia Nacional de Salud- SNS**.**

Buenas tardes para todas, todos y todes. Reciban un saludo muy especial de parte de la Superintendencia Nacional de Salud y muy especialmente, del doctor Giovanni Rubiano, Superintendente Nacional de Salud. Hoy nos encontramos aquí, con un compromiso claro y firme de ratificar la Ley Integral Trans y garantizar, el derecho fundamental a la salud para todas las personas, sin discriminación, sin barreras, sin exclusiones. Y cuando hablamos de todas las personas, hablamos con la responsabilidad de incluir de manera explícita a la población trans, históricamente invisibilizada, vulnerada y marginada del acceso pleno a sus derechos, entre ellos, el derecho a una atención integral, digna y respetuosa en salud.

Desde la Superintendencia Nacional de Salud, reconocemos que el ejercicio de control, la inspección y la vigilancia, debe tener un enfoque diferencial, debe leer la realidad del país desde una perspectiva de derechos humanos y debe atender con urgencia y sensibilidad, las voces de quienes han sido sistemáticamente silenciados. Garantizar el derecho a la salud de las personas trans, implica mucho más que exigir servicios médicos, implica también luchar contra la discriminación estructural en las instituciones, exigir que se respete la identidad de género de cada persona, promover rutas claras y accesibles de atención en Salud Mental, tratamientos hormonales, cirugías de afirmación de género y procesos administrativos sin barreras, ni prejuicios.

Desde nuestra Entidad, venimos adelantando acciones concretas de inspección y vigilancia en entidades territoriales, EPS y prestadores de servicios de salud, para asegurar que la atención a personas trans, se realice de acuerdo con los principios de dignidad, equidad, oportunidad y calidad. No permitimos prácticas discriminatorias, dilaciones injustificadas, ni denegaciones de servicios por razones de identidad de género. Estamos trabajando también, en fortalecer las capacidades de nuestro equipo técnico y territorial con enfoque de género y diversidad y articulando con organizaciones sociales y comunitarias, que representan y acompañan a las personas trans en todo el país, porque solo con diálogo, escucha y trabajo conjunto, podemos transformar el Sistema de Salud, en uno que reconozca a todas las personas en su humanidad y diversidad.

Nuestro compromiso es claro, la salud de las personas trans es un derecho, no una excepción. Seguiremos ejerciendo nuestra función de control con firmeza, pero también con empatía, con responsabilidad social y con la convicción de que un país más justo, se construye garantizando derechos para quienes más han sido excluidos. A todas las personas trans de Colombia, les decimos con absoluta claridad: no están solas, esta Superintendencia vela por su salud por su dignidad.

PRESIDENTE**:** Muchas gracias. Sigue el Diputado Diego Figueroa, del Departamento del Putumayo, se prepara Lina Sofía Palacios.

La Presidencia concede el uso de la palabra Diego Figueroa, Diputado del Departamento del Putumayo**.**

Hola a todos a todas, a todos y a todes, una excelente tarde, que gusto estar acá. Me presento, mi nombre es Diego Figueroa, soy Diputado por el Departamento del Putumayo. Quiero solamente hacer dos claridades: la primera, nosotros no pedimos venir al mundo con una orientación sexual diferente. Nosotros llegamos acá, porque la creación de Dios nos ha permitido estar en esos escenarios, nos ha permitido. Nosotros llegamos en un hogar de padre y madre heterosexual, yo no pedí tener esta orientación y hoy dejo claro mi condición sexual, no ha sido una barrera, ha sido una bendición para que no solamente llegue a escenarios políticos. Hoy me siento orgulloso de pertenecer a esta comunidad y quiero hacer una invitación, a que el Congreso, a que la Cámara de Representantes, pueda votar positivo esta Ley Integral Trans, estamos luchando por los derechos de personas que se le han negado, de personas como Diego, como Sara y como los que ya no están y los que hoy están acá, hemos recibido bullying desde el colegio, donde hemos visto que el presupuesto, que el recurso de todos, nos ha hecho a un lado.

Quiero que nos sintamos orgullosos, porque tenemos no solamente Senadores, tenemos Representantes a la Cámara, diputados, tenemos personas de esta comunidad diversa en escenarios a nivel nacional, que están siendo ejemplo, que están siendo fuente de inspiración para estos niños y esas niñas, que no han podido poderle decir a sus padres, a sus madres, a sus familias, que se sienten orgullosos, que se sienten diferentes, que se sienten desde esa orientación sexual diferente, comprometidos con hoy, hacer quedar a su familia en alto.

Mi señor padre y mi señora madre, se sienten orgullosos porque yo soy el hijo que administra los negocios familiares, soy el primer hijo que ha llegado a escenarios políticos, soy el primer, el primer diputado que ha levantado las banderas de manera pública sin sentir vergüenza, sin sentir limitación y hoy siento que el departamento, de la comunidad diversa en Putumayo, hoy nuestro Representante Andrés Cancimance y ustedes que hoy nos acompañan, estamos comprometidos que esta Ley Integral Trans, sea una realidad. Muchísimas gracias a todas, todos y todes y a sentirnos orgullosos porque Dios, la vida y el universo, nos trajo y estamos acá para seguir haciendo historia en Colombia. Muchas gracias.

**Preside la Audiencia Pública el H.R. Gabriel Becerra Yáñez.**

PRESIDENTE**:** Gracias. Lina Sofía, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Lina Sofia Palacios López**.**

Buenas tardes para todas, todes y todos. Soy una persona no binaria, estudiante de trabajo social y vengo del Departamento de Arauca. A propósito de identidad, si algo me identifica, es la búsqueda constante de una sociedad más justa y equitativa por medio del arte. Así que empezaré mi intervención con un poema de Eduardo Galeano, sobre la utopía: “La Utopía está en el Horizonte, camino dos pasos ella se aleja dos pasos y el Horizonte se corre diez pasos más allá, entonces ¿Para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar”.

En este caso, hablar de utopía es que todas las personas con identidades de género diversas, seamos reconocidas como sujetes de derechos. La utopía la veo como una sociedad donde las abuelas no se escandalicen, así como la mía lo hizo cuando le comenté abiertamente mi identidad de género, diciendo que era un castigo de Dios, cuando simplemente había descubierto una identidad que nada tiene como castigo y sí pudo ser una oportunidad de encontrarme en la diversidad natural del mundo.

La utopía, es habitar espacios seguros, sino sentirme obligade a estar lejos de mi territorio, porque las personas creen tener la libertad de realizar comentarios despectivos sobre mi forma de vestir y expresar mi identidad, deteriorando mi autoestima con cada una de sus palabras. Un lugar, donde no exista el conflicto armado, un conflicto armado que me genera el miedo de que grupos al margen de la Ley, me puedan perfilar, torturar, asesinar y desaparecer a razón de mi identidad.

La utopía, la imagino donde de mis compañeros y yo no tengamos que estar parades ante las personas que legislan este país, quienes se posicionan desde el privilegio de no vivir las violencias que nosotres sufrimos diariamente, rogando una serie de derechos que se nos han negado históricamente, sino que seamos nosotres quienes estén legislando en este Recinto, logrando una verdadera representación, buscando la justicia social y la equidad de diversos sectores, pedimos a grito herido, para construir el cambio desde las mayorías oprimidas.

Por último, la utopía también viene acompañada de arte, cultura y pedagogías, así como se menciona en el Proyecto de Ley, apuesto diariamente por estas estrategias alternativas, que nos permitan transformar y reemplazar Estado y cultura violenta para las personas trans y no binarias, en una cultura ciudadana incluyente, respetuosa y dignificante, con las personas con identidades de género de diversas como yo. Las palabras nacen, desde el sentir de una experiencia y la necesidad de exigir una sociedad, donde hablar de personas trans y no binarias con condiciones de vida digna, deje de ser una utopía y se convierta en una realidad. Justicia para Sara y todas las víctimas de violencia patriarcal de este país. Ley Integral Trans, ya.

PRESIDENTE**:** Gracias. Tiene la palabra Jessi Machado y José Espinosa. Jair Alvarado.

La Presidencia concede el uso de la palabra Jair Alvarado Calderón, Artes JJAC JJAC**.**

Buenas tardes para todos, todes y todas. En realidad, estoy acá en defensa de la Ley Trans ya, porque es real que necesitamos una verdadera inclusión social de Derechos Humanos. La gente que hablaba tanto de los niños, tiene que pensar que nosotros nacemos así, esa condición que nosotros venimos haciendo, yo nací así, yo me crie así y desde primera medida, les dije a mis padres y a mi familia, que yo era así desde pequeño. Por lo tanto, la discriminación que he sufrido, ha sido más social que desde mi propia familia. Gracias a Dios, he tenido la oportunidad y el apoyo de mi familia y lamentablemente, la sociedad misma me ha transgredido solamente hasta por tener mi pelo largo.

Entonces, en realidad yo creo que Colombia, es un país que se enfrenta a una grave crisis de discriminación y violencia contra la comunidad, no solamente los trans, ni los no binarios, sino toda la comunidad LGTBIQ+, porque acá solamente legislamos hasta la letra Q, nos falta en realidad descubrir cuáles son los más y somos nosotros, especialmente contra las personas transgénero no binarias, la transfobia y la homofobia son un problema fundamental, arraigado en esta sociedad colombiana. No solamente en Colombia, sino en toda América, somos América no somos Latinoamérica, somos una América, somos un Continente y si en nuestro Continente está la discriminación, necesitamos ser el ejemplo para todo el Continente y el mundo.

Una Ley Trans Integral, es un instrumento fundamental para abordar la discriminación y la violencia contra todas las personas, solamente en Colombia. Esta Ley debe tener como objetivo garantizar nuestros derechos, la dignidad social, porque nosotros somos humanos, la salud, la educación y el empleo, sin discriminación. Solamente y nosotros tener una demanda o una tutela para tener una integralidad total como seres humanos, esto es injusto para nosotros, ya que somos personas y todos tenemos que ser derechos incluyentes. El desafío de nosotros es la aprobación de esta Ley, que se va a aprobar hoy mismo, para que enfrentemos varios los desafíos, incluyendo la resistencia de grupos conservadores y religiosos, que se oponen solamente diciendo que somos hijos del infierno o que somos el Hijo del Diablo.

Así que en conclusión, una Ley es integral, cuando se pasa lo fundamental hacia la inclusión, hacia la igualdad de las personas transgénero y no binarias, porque somos importantes, somos importantes como el gobierno, somos importantes como la sociedad civil para trabajar juntos todo esto. Para aprobar, implementar esta Ley hay que garantizar nuestros derechos y nuestra vida, para promover la educación, la conciencia. La Ley Trans Integral va a proporcionar apoyo y recursos, no solamente para nosotras sino para todes. Pensemos siempre que nacemos así, corazones, no nos hacen ni nos hacen por una violación o nos hacen solamente por un mal comentario. Todas nacemos así. Gracias, una Ley Trans, ya.

PRESIDENTE**:** Jessy Machado, que no había dado respuesta al llamado y se prepara Cesar Munir ¿José Espinosa? Bueno, entonces habla y después sigue. César Munir.

La Presidencia concede el uso de la palabra a José Espinosa Henao**.**

Buen día para todas las personas que nos acompañan y gracias por permitir ejercer este derecho constitucional, de participación en Cabildo Abierto. Hoy vengo en representación de más de un millón de cabildantes en todo el país. La Constitución Política de Colombia en todo su contexto, es garantista e igualitaria para todos los ciudadanos colombianos, así como para todos los nacidos sin distinción de sexo, creencia, color, raza u otro cualquier tipo de Contexto del Ser, lo cual nos hace diferentes.

La creación y aprobación de este Proyecto de Ley, que es discriminatorio, marginatorio, es promotor de acoso mayor, es catalogado, es promotor de segregación y anticonstitucional, no puede ser catalogado como integral, según el Artículo 1 y 2 de lo que está escrito en el Proyecto de Ley. Y es discriminatorio hacia todas las poblaciones colombianas en su mayoría y es discriminatorio también, para los contemplados en el Proyecto.

Contrario al precepto de igualdad que ustedes están emitiendo dentro del Proyecto y la integralidad, todo lo propuesto en los artículos que ustedes tienen aquí reflejados, están resumidos en el Artículo 5°, el Estado reconoce sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona. Artículo 13 Libres e iguales y ustedes no se imaginan la cantidad de sentencias, que los tienen a ustedes integrados a la Constitución Nacional.

Con respecto al Artículo 2° o al Título 2°, la garantía de derecho del Artículo 13, libres e iguales. El Artículo 14 Reconocimiento de la personalidad jurídica. Artículo 15, todas las personas tienen derecho a su intimidad personal, familiar, a su buen nombre y el Estado debe respetarlos. Si vamos a hablar de garantizar derechos, hablemos de garantizar los derechos de los niños, de las mujeres biológicas, identificadas en su naturaleza de género, hablemos del género masculino, hablemos de la población heterosexual, en su mayoría discriminados por este Congreso en todos los Proyectos de Ley. Discriminados en estadísticas de las Cortes, en estadística de la Defensoría del Pueblo, en las diferentes estadísticas que están presentando hoy en día.

Aquí, estamos creando una Ley de privilegios, que va en contravía de la Constitución Política de Colombia, que va en contravía del interés general de las poblaciones y género mencionados, de la familia y de la soberanía del pueblo colombiano, ya que desconocen el interés general y nos están imponiendo un interés particular en todos los contextos y están privilegiando por encima.

PRESIDENTE**:** Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra José Espinosa Henao**.**

Y están legislando en contra de la mayoría de la población colombiana. Si ustedes quieren, como Rama Legislativa, lleguen y hagan un control de las políticas que ya están establecidas, para que todos seamos atendidos con las mismas necesidades. Y si hablamos de defensa, señora Defensora del Pueblo y el Representante de la Corte Suprema, los invito a que vean las estadísticas y las respuestas que ustedes nos dieron como Cabildo Abierto y Mipofaamcol, donde esas poblaciones que mencioné, están totalmente discriminadas, y no aparecen en la legislación.

PRESIDENTE**:** Jessy Machado y se prepara César Munir. Mira, les quiero decir que tenemos el auditorio máximo hasta las 2:00 p.m. Hay un promedio creo que cerca de cincuenta intervenciones todavía. Lo que necesitamos hacer para poder garantizar la intervención de todos, es reducir el tiempo de las intervenciones. Entonces, les repetimos que un poco identifiquen las ideas fuerza que quieren expresar durante las intervenciones, para que las puedan hacer en dos minutos, para que puedan intervenir todos y todas. Gracias. Dale Yessi y se prepara César.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Yessi Machado Amaya**.**

Muy buenas tardes a todos, a todas y a todes. El arte y la cultura son mi sello de vida. Mi nombre es Jessy Amaya, soy una persona con experiencia de vida trans no binarie, gestore cultural y poeta de Ocaña, Norte de Santander. Y sí, mi lucha diaria es para que las personas con experiencias de vida trans y no binarie podamos acceder a los derechos artísticos y culturales. Cuando en mi territorio las personas con experiencia de vida trans y no binarie nos tomamos los espacios públicos y realizamos muestras artísticas, siempre nos encontramos con muchas barreras. Ocaña cuenta con mucha riqueza cultural, pero la cultura también está cargada de machismo y una fuerte religiosidad que nos discrimina.

Mi departamento, mi familia y yo hemos sido sobrevivientes del conflicto armado aún vigente en el Catatumbo. Y no solo eso, día a día nuestra población lucha con la guerra y con las múltiples violencias institucionales, eclesiales y de la sociedad civil, que mantienen una mirada heteronormativa, racista, colonialista y además machista y patriarcal. La Ley integral para personas con experiencia de vida trans, expone la importancia de acompañar ejercicios de memoria histórica desde el Ministerio de las Culturas y que reconozcan también nuestras historias de vida. Si me preguntan.

PRESIDENTE**:** Treinta segundos y a partir de la próxima no voy a poder ampliar, para que puedan intervenir todos.

Continúa con el uso de la palabra Yessi Machado Amaya**.**

Gracias. Si me preguntan de tantas armas poderosas existentes en el mundo ¿Con cuál lucharía? Sin dudarlo elijo el arte y la cultura, porque ella nos permite romper barreras y expresar nuestra identidad, experiencia, lucha e historia. Se requieren las acciones desde las Secretarías departamentales y municipales y que nos garanticen el acceso a espacios culturales y que apoyen.

PRESIDENTE**:** Muy amable, muchas gracias. Lamento un poco esta circunstancia, pero es una circunstancia, para que puedan intervenir todos los que están inscritos. César Munir y se prepara María José Itaz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Cesar Munir Cárdenas Kadamani**.**

Bueno, buenas tardes a todos. Primero, lo voy a hacer fácil y rápido con dos Artículos. Primero, el peligro del Artículo 14, que permite cambiar el componente de sexo, género y nombre en el Registro Civil, en cualquier momento del ciclo de vida. Esa expresión es ambigua y riesgosa, nos da igual que hagan lo que quieran los mayores de edad, usted tiene la libertad de hacerlo, pero no se metan con los niños. Fundamental, nos respaldamos en la Ley 1098 del 2006, conocida como el Código de Infancia y Adolescencia, específicamente en sus artículos 14 y 39, que define la responsabilidad paterna, como un deber irrenunciable de orientación, cuidado y acompañamiento durante el proceso de formación de los niños, niñas y adolescentes.

Esta responsabilidad compartida por el padre y la madre, incluye la guía de aspectos tan sensibles, como el derecho de sexualidad y reproducción. Por ello, permitir el cambio de sexo registral en menores sin autorización de los padres, representa una vulneración directa de este marco legal, al excluir el proceso de cualquier Ley, reconoce como los principios garantes del bienestar del menor.

Yo aprovecho, rápido y quiero agradecer públicamente, a mi padre y a mi madre, personas increíbles que amo, que siempre han estado presentes en mi vida, que gracias a ellos me dieron una buena educación y una buena moral. Que hoy puedo decir, que desde que era pequeño, cada vez que me miro al espejo, me siento orgulloso de quién soy, soy un hombre, que como lo dicta la biología, como lo dicta la ciencia.

PRESIDENTE**:** Bueno, María José Itaz, le pedimos respeto a la Audiencia, le pedimos respeto a la Audiencia, quienes intervienen, para que, con las reglas de juego, a pesar de las divergencias en este espacio de la democracia, se puedan escuchar las voces. Pero para que se escuchen las voces, tiene que haber respeto a reglas de juego. María José Itaz y se prepara Juan Quintana.

La Presidencia concede el uso de la palabra a María José Itaz Velarde**.**

Buen día señores congresistas, compañeros, compañeras, amigos y hermanas trans y no binario de todo el país. Mi nombre es María José Itáz, subdirectora de la Corporación Culturas Diversas, una organización social de base comunitaria con más de siete años de trabajo en el Departamento del Cauca, en la lucha y promoción de la defensa de los derechos humanos.

Hoy estoy aquí con un poder transcestral para respaldar con firmeza, este Proyecto de Ley, que busca promover y garantizar el acceso a derechos humanos básicos, que la deshumanización sistemática y estructural nos han arrebatado a las personas trans y no binarias del país. Ser mujer trans y ser docente ha sido un acto político de rebelión y también ha sido para mí uno de mis mayores orgullos. No obstante, la cruda realidad de las aulas para las personas diversas, sigue generando entornos educativos hostiles y violentos. ¿Han olvidado acaso o no comprenden ustedes que los cuerpos trans son políticamente rebeldes y revolucionarios? Pero dejando de lado esta discusión ¿Por qué se atreven a poner en duda nuestras capacidades, proyectos e ilusiones? Peor aún, no son simples casos aislados, sino violaciones sistemáticas a nuestros derechos fundamentales.

Por tanto, necesitamos que el Estado asuma su responsabilidad y garantice el acceso a la educación de todas las personas trans y no binario en el territorio nacional. El Proyecto de Ley Integral Trans habla de medidas concretas y viables, en torno a políticas de inclusión y antidiscriminación, implementación de protocolos con enfoque diferencial, escenarios permanentes de sensibilización en temas de género y diversidad en todas las comunidades educativas, reconocimiento del nombre jurídico identitario como válidos, legal y jurídicamente en igual medida.

Estas acciones han demostrado ser efectivas, pues promueven los ideales de un estado soberano, justo y democrático, el mismo que tanto promueven en épocas electorales. Este Proyecto no es un tema ideológico, es un acto de resistencia y dignidad frente a actos de violencia tan atroces ocurridos a diario. La educación debe ser un derecho garantizado, no un privilegio condicionado.

PRESIDENTE**:** Bueno, muchas gracias. Discúlpanos, María José. Juan Quintana y se prepara Valery Ramírez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan José Quintana Lopera**.**

Buenas tardes, mi nombre es Juan Quintana Lopera, soy una persona trans no binaria y me presento a favor de este Proyecto de Ley, porque es un Proyecto que no surge de un capricho, no es un lujo, no es una exageración, ni una invención del llamado posmodernismo o ideología de género o alguna agenda 2030. Este Proyecto nace de la urgencia de ponerle freno a una realidad dolorosa que sigue cobrando vidas en Colombia.

El 9 de enero de 2025, Natalia Santo Domingo, una mujer trans, fue hallada sin vida en una vivienda de la vereda Canelón, en Cajicá, Cundinamarca. El 13 de enero, Diani Ruiz, un hombre trans y miembro de la Fundación Magdalena Diversa, fue asesinado a tiros en Barrancabermeja, Santander. El 4 de abril, Sara Millerey González, una mujer trans de 32 años, fue brutalmente asesinada en Bello, Antioquia. Su muerte violenta y deshumanizante, enluta al país y más que esto, evidencia las violencias estructurales que siguen afectando a las personas trans, LGBTQ+ en Colombia.

Estos nombres no son titulares y no son anécdotas, son vidas truncadas por el odio, la transfobia y la indiferencia institucional histórica. El avance de este Proyecto de Ley no se trata solo de proteger vidas, aunque ya con eso sería razón suficiente. Sino de construir una sociedad, en la que esas vidas puedan ser vividas plenamente. Porque ser una persona trans en Colombia, significa muchas veces ser estigmatizada, ser exorcizada, ser marginada del sistema educativo, del mercado laboral, de los servicios de salud. Significa, tener que luchar todos los días por un trato digno, por no ser violentada. Y por existir sin miedo.

Este Proyecto de Ley es un paso necesario para que desde el Poder Legislativo se impulse un cambio cultural de fondo. No se trata solo de reglamentar derechos, se trata de transformar una sociedad que aún permite, muchas veces y con complicidad silenciosa, que las personas trans sean agredidas, humilladas, asesinadas y sin que pase nada. Queremos vivir en un país, en un mundo donde no haga falta legislar para poder vivir con dignidad. Pero mientras ese mundo llega, necesitamos Leyes como esta, que nos den al menos una herramienta de defensa, que nos den una ruta clara y con enfoque diferencial, para acceder a la justicia, cuando se terminan justificando nuestros miedos, contra feminicidios y violencias sistemáticas.

A quienes se denominan creyentes, pero utilizan su fe para discriminar, dejen la farsa. Mi madre, tal vez la persona más católica y creyente que conozco, es una Mujer que me ha enseñado la importancia del amor incondicional. Ella se adhiere a los principios que le enseña su fe, ama al prójimo, no juzga y sobre todo, no utiliza su fe para justificar la discriminación. Ojalá más personas que se ponen a garantizar nuestros derechos, pudieran seguir su ejemplo.

PRESIDENTE**:** Gracias, Juan. Valery Ramírez y se prepara, Diego Armando Ibagué.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Valery P. Ramírez, Directora de Petra**.**

Hola, soy Valerie P. Ramírez, defensora y activista por los derechos humanos de la población trans, Presidenta del Sindicato de Trabajadoras Sexuales de Antioquia y Directora de Petra, Personas en tránsito. Puedo quedarme aquí respondiéndole todos sus discursos bien elaborados desde la academia, pero pocos sentidos. Y primero pido disculpas a la academia, por usar la enseñanza del conocimiento para ejercer violencia epistemológica, como lo están haciendo en estos momentos. ¿Por qué es importante una Ley Integral Trans? Porque no quiero ser la siguiente cifra.

¿Por qué es importante una Ley Integral Trans? Porque necesito garantías en los entornos escolares, porque no más de discriminación y no más que estén basándose en discursos de odio, para sacarnos e interrumpir nuestra formación. ¿Porque es importante una Ley Integral Trans? Porque quiero que se me incluya y no se me siga sacando de espacios como de mujeres, de víctimas, de habitante de calle, simplemente por tratarme como LGBT, porque esa es la violencia que está ejerciendo, la derecha y la heterosexualidad, para decir que ya tenemos derecho y nos están negando esta Ley.

Porque lo que hay en el momento no ha funcionado, ha sido muy poco, para lo que estamos planteando aquí en este recinto, porque los derechos humanos de la población trans es urgente, en un territorio como Colombia que ha sido violento, hablar de violencias, es también hablar que Sara no la mató, solo el hecho de haber atentado con su cuerpo, sino que le negaron una atención en salud. Ella murió en una sala de espera, porque una Ley Integral Trans nos va a garantizar esa atención en salud integral que estamos exigiendo.

Basta de usar a los niños, como discurso doble moralista. Nunca se han pronunciado cuando los están violando por el ESCNNA, nunca se han pronunciado cuando los abandonan en el Bienestar Familiar, simplemente los usan a nuestra contra, para poder violentarnos contra nuestros derechos humanos. Hay muchas cosas que decir.

PRESIDENTE**:** Gracias, Valery. Diego Armando Ibagué y se prepara, Alexandra Monsalve.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Diego Armando Ibagué Novoa. Fundación Nazer Colombia**.**

Buenas tardes, mi nombre es Diego Armando Ibagué, vengo en representación de la Fundación Nazer Colombia, una fundación que trabaja por los derechos humanos, sobre todo por la vida desde el vientre y también trabajamos por la vida de todos ustedes, que está incluida acá en esta Ley. Qué es Colombia, Colombia es solo una y no tenemos por qué estar impulsando Proyectos de Ley, que le dé privilegios a una población. Tenemos que defender a nuestros niños.

Acá veo banderas pro-aborto, acá veo banderas pro-palestina, pro-LGTB. Todo esto está conglomerado para que solo una ideología sea la que triunfe y es la ideología progresista, socialista de este gobierno. Así que por favor, les pido que trabajemos en unidad por los niños, sobre todo, por nuestras generaciones y no los condenemos a una vía médica, por bloqueadores de pubertad o cambios de sexo. Muchas gracias a todos por escucharnos y listo.

PRESIDENTE**:** Muchas gracias Diego. Alessandra Monsalve y se prepara, Katherine Pineda.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Alessandra Monsalve Valencia**.**

Buenas tardes, mi nombre es Alessandra Monsalve, soy egresada de la Universidad de Caldas, Soy una mujer trans, docente hace 20 años la primera mujer trans docente en Colombia. Viví una experiencia triste cuando era una niña adolescente, fui criada en un hogar con valores y principios, en un hogar conservador tradicional. Gracias al amor y al apoyo de mi familia, fui la que sí, la que soy hoy en día.

En cuanto a la educación, los traumas que se viven en las infancias adolescencias, yo las viví cuando nunca podía entrar a un baño de niñas, porque no me sentía que un inodoro me identificaba y prefería sentarme en el pupitre, a orinarme. Desde los catorce años soy una mujer trans, mi vida de experiencia, soy sobreviviente del estado cruel, deshumano, indolente cuando nos masacraron, nos persiguieron desde el 85 para acá. Tuvimos que emigrar fuera del Estado, mis compañeras, recoger muchas de mis amigas, ríos de sangre que se derramaron. Qué triste todavía, que estoy escuchando estos discursos de odio, cuando ni siquiera los escuchaba en la época que nos tocó.

Vi morir la primera masacre se hizo en Manizales de cuatro chicas trans, sólo por estar paradas ejerciendo su trabajo y para nadie era un secreto que era el Estado. Entonces la Ley nos tiene en una deuda histórica y nos la tienen que dar, señores Congresistas, Representantes, es una deuda, nuestra lucha es por sus futuras generaciones. También ¿Los van a odiar o los van a amar? Porque pasaremos a la historia. Tengo una fundación llamada Fundación Arcobaleno, precisamente para velar por los derechos de las personas LGBTI, enfocadas en personas trans, en Pereira, siete años, las llevo y hay chicas desde catorce años, donde sus padres.

PRESIDENTE**:** Muchas gracias, muy amable, Gracias. Khaterine Pineda. Y se prepara, Nikol Vanessa Cuitiva.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Khaterine Pineda Henao. Presidenta Colectiva Oriente Vive Diverso**.**

Un saludo muy especial para todos, todas y todes y Honorables Congresistas. Mi nombre es Khaterine Pineda, mujer trans, Presidenta de la Colectiva Oriente Vive Diverso, del Municipio de Río Negro, Antioquia. Vengo de un país marcado por la guerra, pero esperanzada por la paz. Mi experiencia de vida trans ha sido una historia de lucha y resiliencia. Viví varias situaciones en mi vida donde, recibí ataques transfóbicos y exclusión en diferentes instituciones educativas. Fui la primera mujer trans en mi municipio en lograr ganar una tutela integral, para todo mi proceso de tratamiento de diagnóstico de disforia de género, gracias a las sentencias de la Corte Constitucional.

En la organización que dirijo, estamos trabajando por defender los derechos de la población trans. Gracias a nuestros esfuerzos y a todas las organizaciones y colectivos que se han sumado a esta iniciativa de este gran Proyecto de Ley Integral Trans, para realizar un cambio social lento pero significativo hacia un mundo sin discriminación. Hoy mi declaración se centra, en la igualdad de todos los seres humanos, nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Todos los derechos humanos son universales, complementarios, indivisibles e interdependientes. La orientación sexual e identidad de género, son esenciales para la dignidad humana de toda persona y no debe ser motivo de discriminación y abuso. La diversidad y la identidad de género, son aspectos fundamentales de la experiencia humana.

Es triste la realidad que estamos viviendo hoy en Colombia, las promesas incumplidas de este Gobierno, del Ministerio de las Diversidades de Igualdad y del Gobierno Nacional. No es un favor, es una deuda histórica que tenemos, porque el gobierno no nos está ayudando, ni nos está apoyando. Gracias y mil gracias, quiero este espacio se continúe y se produzcan formas concretas, en las que se produzcan proteger y atender a las personas trans.

PRESIDENTE**:** Muchas gracias. Nikol Vanessa y se prepara Aleph Valverde.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Nikol Vanessa Cuitiva Gómez. Jacum Provida**.**

Buenas tardes, como representante también hoy de Jucum Provida, el día de hoy rechazamos y manifestamos nuestro rechazo al Proyecto de Ley 122 24C, por considerarlo innecesario, ineficaz, violatorio de principios y derechos fundamentales. No introduce nuevas garantías, sino que repite o reconfigura derechos existentes, generando una redundancia normativa y innecesaria. El derecho comparado no tengo el tiempo para poder alargarlo, pero pone en evidencia los riesgos de una política pública, no sustentada en evidencia médica sólida, ni con garantías suficientes para la protección de menores.

Asi mismo, encontramos la violación al principio de igualdad, violación a la libertad de conciencia y el derecho de los padres y a una afectación al derecho a la salud. Este Proyecto de Ley más que avanzar en la protección de los derechos humanos, introduce una serie de normas que pueden desarticular, principios fundamentales de orden constitucional colombiano. Su implementación no sólo es innecesaria desde una perspectiva jurídica, sino que es ineficaz en el plano práctico y discriminatoria, en la configuración de políticas públicas. Por lo anterior, reiteramos nuestra oposición al Proyecto en defensa del marco constitucional vigente y de una política pública inclusiva, equitativa y fundamental de respeto integral de los derechos humanos, de cada una de las vidas, en cada una de sus etapas. Gracias.

PRESIDENTE**:** Gracias. Aleph Valverde y Manila Amala.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Aleph Valverde Torres**.**

Buenas tardes para todos, todes y todas. Mi nombre es Aleph, soy un chico transmasculino, estudié en el corregimiento de Robles, en Jamundí, Valle. Allí entendía muy poco sobre las personas trans o no binarias. Sufrí muchas burlas, siempre hablé abiertamente sobre mi identidad de género. Desde muy pequeño, pedí que me llamaran como mi papá Lucio y me asumí como un hombre, pero fue difícil hablar sobre el tema, porque siempre fue un tabú. En el colegio sentía que nunca era nombrado, que mi situación era invisible y que no había espacios para hablar de lo que yo era.

Crecer entre todas las burlas, el matoneo, perdón. Nunca era nombrar mi situación era invisible, crecer entre todas las burlas, el matoneo y el rechazo fue muy difícil. Por eso la Ley Integral Trans, habla de tomar medidas desde el Ministerio de educación, para prevenir, reducir e investigar las violencias que vivimos las personas trans y no binarias. Toda esa situación y el matoneo, me hizo pasar por muchas depresiones y discriminación.

Además, en mi hogar también fue muy complicado porque mi familia entendía muy poco y me decían que me comportara como una mujer y eso.

PRESIDENTE**:** Démosle un minuto, por los problemas que tuvo para la lectura. Termina.

Continúa con el uso de la palabra Aleph Valverde Torres**.**

Bueno, por eso la Ley Integral Trans pide un acompañamiento no solamente patologizante, sino que eso ayude, porque nosotros, nuestra salud. Entonces, muchísimas gracias.

PRESIDENTE**:** Muchas gracias Aleph. Manila Amala y se prepara Luz Karina Barba.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Manila Amala Mojica Delgado**.**

Buenos días, me llamo Manila Amala Mojica Delgado, soy una mujer Trans y tengo dieciséis años. Diana Navarro San Juan, decía en la Ley Colombiana existe un enfoque cisgénero y heterosexual. Entonces las personas trans en un país como Colombia, siempre estamos enfrentándonos a un Estado que apenas empieza a reconocer nuestra existencia. Hoy podría venir a hablar del ¿Cómo que siempre me he reconocido como mujer? Y llevo casi cuatro años transicionando para el Estado, sigo y seguiré siendo un hombre ¿Como me han discriminado y exotizado?

Como si a las exóticas se tratase nuestro reconocimiento o el ¿Cómo mis compañeros se maravillan, cada vez que me dicen el nombre que me imponen? se equivocan y me llaman por mi nombre a propósito, ¿Porque nos niegan el derecho que se reconozcan nuestros nombres? O del ¿Cómo me acusan, en el espacio público? ¿Cómo me gritan grupos de hombres en la calle? Y luego me preguntan por mi genitalidad ¿Cómo aquella vez? Creyentes, a mis catorce años, me empezaron a tirar agua bendita en el espacio público.

No olvido el miedo que le tengo a los hospitales, donde nos discriminan, se justifican en no respetar nuestras identidades, con la forma en la que figuran nuestros documentos, ese nombre el sexo, incluso cuando se va a este por temas relacionados por la salud mental. Qué sorpresa ser afectada por estas violencias institucionales, porque ser una mujer trans, se convirtió en dejar de vivir, para sobrevivir en un mundo donde vaya, donde vaya. No solo me persigue la transfobia, sino el machismo de una sociedad que ejerce su voluntad sistemática del género en mí.

Aunque tengo dieciséis, cada día que me enfrento a las barreras que eso no es recordatorio, que mi esperanza viene, apenas son treinta y cinco años, del cual apenas seré reconocida con mi nombre y antes diecisiete años y tengo la suerte de que la violencia y la discriminación masiva que sufrimos las personas trans, no me alcanza. Soy orgullosa decir que soy una mujer trans, porque soy un ser humano y. No tengo miedo al ser yo. Recalco con orgullo, que puedo decir que soy una mujer trans, por aquellas que tanto han luchado, que nunca pudieron ser, por aquellas que fueron asesinadas por la violencia sistémica.

PRESIDENTE**:** Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra Manila Amala Mojica Delgado**.**

O cuando en algún lugar público me señalan y me miran. Mencioné al inicio Diana Navarro, ya que con estos sesgos discriminatorios no se reconoce, apegándose al papel para deslegitimarnos. La norma de estas consecuencias aparentemente neutra, se ha reforzado a través de la institucionalización hasta la discriminación hacia las personas e identidades trans. No nos volvemos trans al cumplir dieciocho y hoy en voz propia, digo las infancias y adolescencias trans existimos, dejen de inventar cosas, porque no necesitamos hormonas o bloqueadores para existir y no se reconoce nuestra existencia, conciencia y autodeterminación desde voces como la necesidad de ser reconocidas con nuestras.

PRESIDENTE**:** Gracias, Manila. Ya, Manila. Tiene la palabra Luz Karina Barba. Y se prepara la doctora Flora Rodríguez de la Universidad del Rosario. Luz Karina Barba y la doctora Flora Rodríguez. ¿No está Luz Karina? Entonces ¿Seguiría la doctora Flora? Sí, dale. ¿Ya llegó? Ah, no ¿Sí llegó Luz Karina? No, no está. Entonces siga, doctora. Doctora Flora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Flora Rodríguez. Profesora Universidad del Rosario, Centro Rosarista de Diversidad, Equidad e Inclusión**.**

Buenas tardes a todas, todos, todes. Mi nombre es Flora Rodríguez, soy antropóloga, profesora de la Universidad del Rosario y mujer trans. También soy una mujer bióloga, evidentemente. Este Proyecto de Ley resulta fundamental, si el legislativo quiere dar un paso enorme en transformar las violencias estructurales. Hasta el momento, en la historia de la sociedad colombiana, la sociedad, sus instituciones y el Estado, se han caracterizado por abandonar activamente a las personas trans. Y cuando hablamos de abandono, no nos referimos a ausencia de Estado, sino cuando el Estado y la sociedad, las familias y las iglesias, permiten activamente que las violencias contra nosotres sigan ocurriendo.

En 2009 conocí a una adolescente trans, tenía doce años, en el barrio Santa Fe, yo estaba haciendo un trabajo con Diana Navarro, que en paz descanse, y esta adolescente habló con nosotras todo el tiempo mientras estaba sentada. Esta chica no se podía poner de pie porque tenía poliomielitis, porque su familia la había echado de su casa cuando tenía nueve años y no le aplicaron el esquema de vacunación completo. La echaron a los nueve años a la calle, por ser una mariquita. En la calle ella tuvo que comer comida de la basura y fue abusada sexualmente por muchos hombres, que le ofrecieron comida, a cambio de servicios sexuales. Esto hizo que ella además adquiriera VIH en la calle.

Aquí hemos escuchado a muchas personas hablar sobre proteger a los niños, las niñas y las niñas. Y yo lo que veo en esto, y de eso somos conscientes, todas las personas trans, es que los niños nos importan cuando son sisetero. Los niños nos importan cuando encarnan un ideal.

PRESIDENTE**:** Ya, doctora, muchas gracias. Slendy Matiz y Catherine Romero. Posteriormente Gina Mejía. Entonces, para que en ese orden intervengan. Slendy y se prepara Katherine y se prepara Gina.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Slendy Yolainne Matiz Uribe. Organización LGBTIQ+ Transformando vidas**.**

Buenas tardes a todos. Para mí es un privilegio estar aquí y primero quiero darle gracias a Dios. Buenas tardes a todes. Para mí es un privilegio estar aquí y primero, quiero darle gracias a Dios. A ese Dios que yo amo y reconozco como un Dios de amor, como un Dios que no se equivoca y como un Dios que me creó, porque yo tenía que hacer algo aquí hoy.

Soy la representante de la organización LGBTIQ+ Transformando Vidas, y mi nombre es Slendy Yolainne Matiz Uribe. Además, soy la voz de mi población en la Mesa Participación de Víctimas de Floridablanca, Santander, de donde soy. Mi lucha empezó a los tres o cinco años de edad, cuando empecé a reconocer mi cuerpo. Cuando me miraba al espejo y veía algo que mi mente y mi corazón me decían que yo no era, cuando a esa edad empecé a orar hasta hoy, para que un día me despertara en mis genitales y mi cuerpo identificaran realmente quién era yo.

He sido víctima del conflicto armado y por eso hoy también hablo por las víctimas del conflicto, que no pedimos ser parte de este conflicto pero que nos tocó, porque las mujeres en todas sus formas y las personas de la poblaciónLGBTIQ+ somos quienes más hemos puesto la sangre, las lágrimas, el cuerpo y la vida y aun así, nos siguen violentando y se paran aquí a llamarse defensores de derechos humanos, cuando están violentando la vida y la existencia de seres humanos.

A mí no me vengan a decir, que los niños y las niñas porque a mí nadie me enseñó a ser lo que soy. Yo no tuve referencias, porque hace cuarenta años atrás, no se hablaba de personas trans, y no binarias.

PRESIDENTE**:** Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra Slendy Yolainne Matiz Uribe. Organización LGBTIQ+ Transformando vidas**.**

A mí me obligaban, a hacer lo que yo no quería hacer. Y hoy desde este espacio, solo les quiero decir, si alguno de nosotres tiene que perder la vida por el odio y por la transfobia, ojalá que sea la última o el último, porque no podemos seguir permitiendo que la Derecha criminal, corrupta y miserable, siga acabando lo que para ellos es diferente, cuando ellos no se miran. Porque ser humano, es ponerse en el lugar del otro, no es venir aquí a decir mentiras, para disfrazar sus discursos.

PRESIDENTE**:** Gracias. Sigue Catherine Romero y se prepara, Gina Mejía.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Catherine Romero Amaya**.**

Muy buenas tardes a todos. Mi nombre es Catherine Romero, soy una mujer negra, víctima del conflicto armado, víctima de violencia sexual, abogada y defensora de Derechos Humanos y mi alocución no es en contra de nadie aquí. Formo parte de la Fundación Nacer Colombia, una organización que trabaja incansablemente por dignificar la vida humana desde el vientre, hasta la muerte natural. Desde allí defendemos el valor intrínseco de cada persona y luchamos por una Colombia donde la dignidad, la verdad y la libertad no sean negociables.

Hoy alzamos la voz con firmeza, frente a un Proyecto de Ley, que consideramos profundamente grave y reitero, esto no es en contra de ninguno de los aquí presentes. Este no es un Proyecto de derechos civiles, es una reforma radical, transversal y obligatoria que pretende redefinir el modelo jurídico, educativo, sanitario, económico, cultural, religioso y familiar de nuestra nación. No busca proteger, impone una visión ideológica única, basada en identidad de género, autopercibida como la nueva categoría suprema del ordenamiento legal.

La Ley no garantiza derechos, reestructura todo el aparato estatal y social para funcionar en torno a una percepción subjetiva del individuo, exigiendo que el lenguaje, las instituciones y la convivencia, se sometan a esta visión. Es una legislación que silencia, señala, castiga la discrepancia y eso es profundamente peligroso para una sociedad democrática.

¿Cuál es la verdadera gravedad? Se destruye la escuela como espacio neutral de formación, ya no se enseña, se adoctrina. Se institucionaliza la ideología, desde la infancia, los docentes dejan de formar en conocimiento y se convierten en propagadores de una única visión del ser humano. Las escuelas privadas, confesionales o alternativas, pierden autonomía. Los padres pierden autoridad moral y educativa sobre sus propios hijos. La escuela se convierte en un brazo del Estado ideológico, si no te sometes, te sancionan y si te atreves a cuestionar, te llaman transfóbico. Y no, no negamos la existencia de ustedes.

PRESIDENTE**:** Treinta segundos, termine.

Continúa con el uso de la palabra Catherine Romero Amaya**.**

No promovemos el odio ni la exclusión, no le tememos a ningún ser humano, lo que hacemos es defender los derechos de todos por igual. En Colombia la Ley ya reconoce los derechos de todos. Prohíbe la discriminación, la tortura y toda forma de violencia, pero la verdad no puede ser censurada, ni tachada como discurso de odio, solo porque incomoda. No es odio, es coherencia, no es discriminación, es defensa del bien común. Nuestra lucha es por la vida de todos, campesinos olvidados, mujeres violentadas, niños sin voz, adultos mayores ignorados, comunidades desplazadas. No se puede hacer lobby para un.

PRESIDENTE**:** Muchas gracias, Catherine. Tiene la palabra Ginna Mejía y se prepara, Aby Hernández y Alanís Bello.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Ginna Katherin Mejía Sandoval. Colectivo de mujeres Transfenix - Ibague**.**

Bueno, muy buenas tardes a todos, todas y todes, nosotros somos el Colectivo Mujeres transfenix de la Ciudad de Ibagué. Y como dice, el trabajo sexual también es trabajo, por eso hoy estoy por las putas. Porque nadie, nadies invocan lo que somos las putas, lo que también tenemos que vivir la discriminación en las calles. Por eso nos están matando y no está pasando nada. Por eso hoy estamos acá en este recinto, diciéndonos que nos están matando a las putas negras, a las putas blancas, a las putas que también estamos en las calles diciéndole al patriarcado, que ahí es que estamos sobreviviendo, que sobrevivimos a un patriarcado que nos da por el C.U.L.O.

Porque también estamos en pie, transformando en las calles, diciéndole que nos matan y no está pasando nada. Durante mucho tiempo el Estado y la sociedad colombiana, ha estado de la espalda de las personas trans. Nos hemos sentido invisibles, nos hemos sentido negadas, por eso hoy decimos el derecho a vivir con tranquilidad, con dignidad, con frecuencia, en estar también en las calles, también la seguridad, también es importante acceder al beneficio de una vivienda, una salud, una integridad que haga para que esas personas trans, que vivimos a la marginalidad del día a día, de la cotidianidad en las calles, también haga una sensibilidad con nosotras. Que sea una transparencia, que se vea la integridad en las vidas de las personas trans, Las personas trans no solamente ocupamos las calles, no solamente ocupamos.

PRESIDENTE**:** Gracias Gina. Miren, como queremos que, antes que debemos entregar el auditorio, pueden intervenir todos, les vamos a pedir que podamos ser lo más rigurosos con el tiempo. Tiene la palabra Aby Hernández y se prepara, Alanís Bello.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Aby Abay Alejandro Hernández Rodríguez**.**

Bueno, buenas tardes para todas, todos y todes, buenas tardes para todas las personas trans que estamos presentes y que no sólo existimos, somos una realidad. Yo como mujer trans, como mujer trans que existo, que estoy aquí, que estoy acompañando este Proyecto de Ley, les digo que la Ley Integral Trans es importante por varios temas: el acceso a la justicia, para que no quedemos y nuestras muertes no queden en la impunidad y podamos denunciar todo lo que nos está pasando.

Que como abogada en formación puedo decirles, que desde 1991 tenemos la Constitución Política que dice, como uno de sus pilares más importantes que estamos en Estado Social de Derecho. También puedo decirles, que ya no tenemos miedo, que aunque nos traten como cucarachas, las cucarachas resistimos hasta las guerras nucleares. Y puedo decirles que tenemos que acompañar esto, en este momento, es importante.

Agradezco a todos los Congresistas que nos han apoyado con mucho amor y que van a votar, para que este Proyecto de Ley salga adelante, los necesitamos, nos están exterminando, están en campaña política de Derecha para matar a las que piensan que somos las minorías, pero no somos las minorías, somos muchas, muchos y muches y estamos acá presentes y podemos llenar mil veces este Capitolio solo de personas trans, y podemos llenar diez mil veces, este Capitolio de personas LGBTIQ+.

Abrazo desde la diversidad a las personas que hoy vinieron con discurso de odio, no los perdono, pero la pedagogía de esta Ley Integral Trans, con ésta verán la importancia y por qué la necesitamos. Quiero también decir, que no somos peligrosas, que estamos en peligro y que estamos aguantando hambre, que estamos sin falta de oportunidades, pero a esto vamos a resistir, porque somos la resistencia Trans.

PRESIDENTE**:** Gracias. Alanis Bello. Y se prepara, Ingrid Gómez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Alanis Bello Ramírez. Profesora Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia**.**

Hola, buenos días a todos, todas y todes. Mi nombre es Alanis Bello Ramírez, yo soy profesora de la Universidad Pedagógica Nacional, soy doctora en Educación de la Universidad de Sao Paulo en Brasil, y he trabajado desde hace 15 años como docente de diferentes Escuelas Públicas y de la Universidad Pública. Quiero posicionarme como una persona no binaria, investigadora y académica a favor de la Ley Integral Trans, en particular lo que tiene que ver con el derecho a la educación, que es preocupante.

En Colombia las personas trans y no binarias, no tienen garantizado el derecho a la educación, debido a una estructura sistemática de violencia, discriminación y desigualdad, que impide que podamos permanecer en los sistemas educativos. Además de eso, los currículos que actualmente circulan en el sistema escolar no reflejan nuestras vidas, nuestras realidades y nuestros cuerpos. Realmente lo que propone la Ley no es ningún adoctrinamiento, lo que propone la Ley, es la defensa del derecho a una educación crítica y democrática, donde todos los cuerpos sean posibles y valorados.

Quienes realmente adoctrinan en este país, son aquellos que quieren que no podamos ver y reflejarnos en esos currículos. Quienes realmente adoctrinan, son aquellas personas que piensan que las personas trans no deberíamos existir. Creo que también hay un gran mito alrededor de decir, que las infancias trans no existen. Las infancias trans siempre han existido y como profesora, me he dado cuenta que los niños, niñas e infancias trans llegan violentados, dicen que no se metan con nuestros niños, pero realmente son las familias heteronormativas quienes más los violentan, son ellos quienes se meten con los niños y con las niñas. Y por eso esta Ley, es una Ley que debe garantizar la posibilidad de dar amor a todos los niños, a todas las niñas en su pluralidad.

Y quiero cerrar diciendo que, es deber del Estado, garantizar que todos los Colombianos y Colombianas tengamos acceso a una educación.

PRESIDENTE**:** Treinta segundos, para que termine.

Continúa con el uso de la palabra Alanis Bello Ramírez. Profesora Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia**.**

Es deber del Estado garantizar que todos los Colombianos y Colombianas, podamos acceder a una educación científica, crítica y un currículo abierto. Cuando vienen unos discursos a decir, que no podemos conocer a ciertas personas, ciertas culturas y ciertas diversidades, ellos nos están impidiendo, el derecho a tener una educación crítica. Por eso es que, hablamos acá no solamente del derecho a las personas trans a educarse, sino el derecho que tenemos todos los colombianos a una educación democrática e incluyente.

PRESIDENTE**:** Gracias, Alanis. Ingrid Gómez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Ingrid Julieth Gómez Bernal. Comunidad Fe, Vida y Familia**.**

Buenas tardes para todos. Yo defiendo el derecho de cada persona a que se vista o se autoperciba de la manera que desea, pero no por ello, debe recibir odio de la sociedad, perfecto, muy bien. Sin embargo, no hay ninguna persona, no hay ningún problema en que estas personas que realmente, el verdadero problema de estas personas, es que creen que pertenecen al sexo contrario. Por ejemplo, un hombre que se cree mujer, está cometiendo el acto de mayor misoginia de la historia y en este momento los legisladores colombianos que pretenden aprobar este Proyecto de Ley, están siendo cómplices de esa misoginia.

El hecho de que un hombre niegue la biología propia de la mujer, como es la menstruación o la capacidad de gestar y pretenda que por caracterizarse u operarse como mujer, tomar atributos o comportamientos femeninos, eso lo va a llevar a ser una mujer real, o porque se ampute los senos o porque se comporte de manera masculina, eso lo convierta en hombre, Analicemos esa situación de manera detallada y estamos innegablemente ante legisladores que están cometiendo y pretenden legalizar, la misoginia con este Proyecto de Ley.

Por otra parte, un país que afirma luchar por la igualdad entre hombres y mujeres, e incluso tiene legislación inclinada de manera específica hacia la defensa de la mujer, vemos cómo con este Proyecto de Ley, se desprotege sustancialmente a las mujeres que llamarían biológicas o cisgénero para hablar un poco en el lenguaje y que sea más comprensible, para quienes aún están dudosos de qué lado del Proyecto estar, ya que las mujeres deportistas, mujeres que han dedicado su vida al estudio, que necesitan oportunidades laborales o que están en búsqueda de comprar su primer vivienda, mujeres que desean acceder a la educación superior, mujeres con algún tipo de discapacidad física cognitiva, se verían menospreciadas, olvidadas, ignoradas y desprotegidas.

Ya que según el mismo texto del Proyecto de Ley, las sanciones impuestas a quienes desfavorezcan a una persona del colectivo LGBT, inclinarían la balanza a favor de éste, aun cuando no tenga la capacidad, el conocimiento o el desempeño para acceder a un trabajo, para ganar en una competencia.

PRESIDENTE**:** Treinta segundos, para que termine.

Continúa con el uso de la palabra Ingrid Julieth Gómez Bernal. Comunidad Fe, Vida y Familia**.**

En esencia, la Ley Trans es un conjunto de declaraciones ambiguas, ya que enaltece, pero a su vez menosprecia a dicha comunidad, ya que al tener que darles todo de manera prevalente, demuestra de una u otra manera, limitaciones para conseguir y obtener logros por mérito propio en los diversos ámbitos: político, social, laboral, económico, deportivo. Se hace imprescindible despolitizar y eliminar, las ideologías de todo el proceso y de los servicios sociales. Necesitamos profesionales serios, competentes y comprometidos, que no estén condicionados por un sector de la sociedad. Y para terminar, quiero aclarar que no estoy en contra de que cada persona se autoperciba de la manera que.

PRESIDENTE**:** Muchas gracias, ya. Quiero como Presidente de la Comisión, por un compromiso que tengo a las 2:00 p.m., excusarme para alcanzar a llegar a ese compromiso. Nuestro colega Andrés Cancimance queda en el resto del cierre de la Audiencia. Adicionalmente, van a intervenir las personas que faltan y decirles que, como Coordinador Ponente, éste es un insumo muy importante que tenemos para elaborar la Ponencia que con la Presidencia de la Comisión, esperamos agendar lo más pronto posible, para que sea Ley.

**Preside la Sesión el H.R. Jorge Andrés Cancimance López.**

PRESIDENTE**:** Invitamos a Silvestre Barragán y se prepara, Isabella Trujillo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Silvestre Barragan Gómez. ALCE (Abolición de Lógicas de Castigo y Encierro)**.**

Hola, Mi nombre es Silvestre Barragán, soy una persona transmasculina, sobreviviente de violencia psiquiátrica y codirector de Alce, Abolición de Lógicas de Castigo y Encierro. Nosotros trabajamos sobre violencia psiquiátrica en contra, pero también promovemos alternativas, para tener vidas dignas, a través de la salud mental o lo que consideramos de ella.

Hoy vengo como deber político a apoyar la aprobación de la Ley Integral Trans, resaltando el deber democrático que tiene el Estado frente a las personas trans, en una coyuntura política global en la cual los valores de la democracia están en riesgo, por el avance de los fundamentalismos y en todos los lugares del mundo, se está imponiendo la negación de los derechos fundamentales de las personas trans, al igual que de las personas racializadas, inmigrantes y las personas con discapacidad.

Los argumentos que niegan nuestras existencias lo hacen bajo el presupuesto, de que los derechos de las personas trans, amenazan los derechos de las personas si, el derecho a la familia, deporte, salud, trabajo, educación, infancia. La realidad es que las personas trans no somos una amenaza, pero tampoco contamos con la garantía de ninguno de esos derechos fundamentales. De ahí la importancia de esta Ley. ¿Y esto cómo se ha hecho? Estableciendo una diferencia entre un nosotres y un ustedes. Un nosotres que se ha patologizado, clasificado, evaluado, para intentar normalizarnos y borrar nuestra existencia y forma de ser y ver el mundo.

Se ha usado el derecho y la medicina, para establecer que no tenemos o necesitamos derechos, porque tenemos un trastorno y lo que necesitamos es una cura para ser como la mayoría. Pero el derecho y la medicina se equivocaron, se equivocaron tanto, que la Organización Mundial de la Salud ya rectificó su posición patologizante y eliminó disforia de género como una enfermedad. Pues la patologización no sólo es una enfermedad, sino que realmente cristaliza todas las versiones de odio y sesgo que hay sobre las personas trans y por eso debe eliminarse.

PRESIDENTE**:** Treinta segundosy cierra.

Continúa con el uso de la palabra Silvestre Barragán Gómez. ALCE (Abolición de Lógicas de Castigo y Encierro)**.**

Es así como esta Ley promueve la despatologización. Esto nos va a conducir a dejar de poner los esfuerzos en vigilar, curar, controlar y aniquilar nuestras existencias para promover el derecho al ejercicio pleno de la capacidad legal y el libre desarrollo de la personalidad para personas trans, que se refleja en la autonomía y autodeterminación sobre nuestra identidad y nuestros cuerpos y con ello la garantía del derecho a la familia, deporte, salud, trabajo, educación, infancia en igualdad de condiciones. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Isabella Trujillo. Se prepara, Carlos Mario Mercado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Isabella Trujillo Valderrama**.**

Sí, muy buenas tardes. Gracias, señores Congresistas, gracias público, gracias amigas, amigas trans, no solamente las de este recinto, sino de todo el Departamento de dónde vengo. Soy Isabela Trujillo Valderrama, vengo del Departamento del Caquetá, mujer trans, luchadora, emprendedora, lideresa. Soy una persona que ha sido cuatro veces retenida por la guerrilla, hemos sido siempre, por las paras, siempre nos han tenido en temas de, se me olvidó en este momento, de siempre sacarnos del territorio, perdónenme de todas maneras los nervios.

Agradecerles a todos y a cada uno de ustedes, porque nosotras como Caqueteñas, nosotras somos mujeres trabajadoras, emprendedoras, luchadoras, lideresas, porque aquí donde ven, somos lideresas y somos mujeres que hemos venido trabajando, por la niñez, por la tercera edad, por las personas discapacitadas, por las personas que en verdad han necesitado, porque en eso, por la salud, soy representante de la IPS de mi Municipio de Valparaíso y soy representante de la IPS ante la ESE Departamental del Caquetá, donde hemos venido trabajando también con el Consejo de Mujeres en el Municipio de Valparaíso y hemos hecho un trabajo grande, no solamente en Valparaíso, sino el Departamento del Caquetá, con las mujeres trans del Caquetá.

Yo sí le pido aquí al Congreso, con todo respeto que se merecen y también que nos merecemos nosotras, que esta Ley Integral sea un hecho, que sea realmente lo que nosotras necesitamos para poder salir adelante, para que nuestros deberes se nos vean.

PRESIDENTE**:** Cierre por favor, treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra Isabella Trujillo Valderrama**.**

Gracias. Y de todas maneras pues decirle a cada una de ustedes, aquí volveremos si nos vuelven a invitar, porque somos guerreras, adentro de esas guerreras, yo quiero ver esas manos altas para que digamos: aquí estamos todo, todo Colombia. Dios los bendiga y las quiero mucho y seguiremos adelante, con este triunfo que vamos a tener. Gracias, Dios las bendiga.

PRESIDENTE**:** Carlos Mario Mercado. Y se prepara Sofía Jaramillo. Sofía Jaramillo, si Carlos Mario no está. Y también le damos la palabra a la Representante Tamara Argote, para que nos dé su saludo. Ella es una de las Coautoras, de esta iniciativa también.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Etna Tamara Argote Calderón**.**

Gracias, querido Andrés. Bueno, digamos que más que Coautora, somos Voceros y Voceras del Proceso, que han venido construyendo ustedes durante tantas décadas y especialmente durante estos últimos años, en los que nos han permitido participar, de esta estrategia que es muy importante.

Entonces por eso, un saludo especial a todos, todas y todes activistas de esta lucha por los derechos, de esta lucha por la dignidad humana, de esta lucha por el Estado Social de Derecho Real. Yo quiero felicitarles porque hoy ha sido una Audiencia muy poderosa. Hoy hemos evidenciado acá, quiénes logran tratar de interponerse solamente con discursos de odio, discursos de violencia, pero acá predomina el amor, predomina el reconocimiento, predomina la amistad, la solidaridad, la hermandad, la fraternidad.

Porque todas, todos y todes, en unidad y en juntanza, vamos a conseguir que esta iniciativa que se requiere, para que este país sea realmente justo, para que este país también construya caminos de dignidad y de paz, de justicia, de reivindicación con la humanidad, con la naturaleza, con la dignidad, pueda llegar a un bien que sea más que para una persona. Yo quiero reiterar acá, éste no es nuestro Proyecto, éste es el Proyecto del país, éste es el Proyecto de la sociedad, éste es el Proyecto de toda una población que ha luchado por décadas.

PRESIDENTE**:** Cierre Representante, treinta segundos,

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Etna Tamara Argote Calderón**.**

Entonces, sobre todo, muchas gracias por darnos esta oportunidad. Seguiremos atentas y atentos desde aquí, continuar apoyando todo lo que sea necesario, para que esta Ley en próximas semanas y meses, pueda llegar a ser Ley. Un aplauso para ustedes.

PRESIDENTE**:** Muchas gracias. Representante Tamara Argote. Se prepara Simón Castaño y Dayana Laverde. Recordamos que vamos hasta las 2:00 p.m. entonces ya estamos muy próximos a terminar.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Simón Castaño**.**

Buenas tardes, voy a ser breve. Yo soy Simón Castaño, solo hay dos cosas que quiero decir muy puntuales. La primera, es agradecer a todas las personas trans que han trabajado para que esa Ley llegue hasta esta instancia. Creo que el hecho de estar aquí demuestra que somos un montón, que no somos ninguna minoría y que además estamos unides, a diferencia de lo que quieren hacer ver en otros lugares, estamos unides, por más que adentro haya grietas, como hay en todas partes, podemos unirnos en pro del bienestar y de la garantía de derechos para todes nosotres.

La segunda cosa que quería decir, y es que me parece un chiste escuchar algunas de las cosas que escucho en este salón, es que las personas trans no nacemos adultas. No sé cómo es que entienden la supuesta biología que entienden, de la que tanto hablan, diciendo que con los niños no se metan. Es una falta de respeto, es una falta de respeto con las infancias, pensar que las infancias no tienen ni siquiera capacidad de saber ¿Quiénes son? De entender, de poder decidir. Creen que las personas trans llegamos aquí con cuarenta, llegamos aquí con veinte. No, llegamos aquí, como llegamos todas las demás personas a este mundo. Y gracias a, o a pesar de la familia que nos ha tocado, nos podemos parar aquí. A muchos de nosotres nos ha tocado construirnos a pulso soles en la calle, ya han contado muchas de esas historias.

Pero muchas de nosotres, las familias que hemos tenido, han sido la misma comunidad trans que nos ha acogido y que nos han ayudado a llegar aquí y a ser adultes, porque con esa, eso sí que es una ideología. Esa ideología en la que vamos, o sea, cómo se supone si los niños son responsabilidad de sus padres, ¿Cómo es posible qué un Proyecto de Ley? Va a obligar o va a, no sé de qué manera, inyectar hormonas a menores de edad.

**Preside la Sesión la H.R. Etna Tamara Argote Calderón.**

PRESIDENTA**:** Treinta segundos tiene, para terminar.

Continúa con el uso de la palabra Simón Castaño**.**

Ok, entonces para que un menor de edad tenga acceso a hormonas, bloqueadores, etc., necesita el permiso de sus padres. Nadie le está quitando la potestad a nadie sobre sus hijos, lo que estamos buscando es poder ofrecerle derechos, garantías, derechos y garantías que nosotres no tuvimos.

Nosotres somos les profes de sus hijes, nosotres somos quienes estamos dando una capacidad y una ventana. para que sus hijes puedan saber que pueden existir, a pesar de las familias violentas que tienen, que los tiran a la calle ¿Quién cree que los recoge? ¿Quiénes creen que los abrazan? ¿Quiénes creen, que les dan el amor que se les niega en casa? ¿Qué les enseñan cómo ser? Miles de cosas que en la casa son tabú y que no se habla, somos nosotres quienes le hablamos.

PRESIDENTA**:** Gracias Simón. Ahora escuchamos a Dahiana Laverde y se alista, Paula Quintero.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Dahiana Laverde Mira. Representante de la Red Popular Trans**.**

Buenas tardes para todas, todos y todes. Mi nombre es Dayana Laverde, vengo de la ciudad de Medellín, representando a la Red Popular Trans y la Alianza Social LGTBI de Antioquia. Aquí están las mujeres viejas, con cicatrices imborrables que nos han dejado estos prejuiciosos antiderechos, pero con las generaciones venideras y con las que están, se equivocaron, están arriba, adelante. No crean que van a violentar nuestras cuerpas como lo hicieron con nosotras las viejas. Soy una mujer ancestra, intergeneracional, sobreviviente de una guerra que el Estado históricamente nos ha declarado a nuestras cuerpas.

Las cicatrices imborrables de mi piel, de mi alma y de mi estado emocional, dan testimonio del olvido, el odio, de las violencias, de la marginalización y de la pobreza extrema, que aún seguimos siendo sometidas las poblaciones trans. Hoy me planto aquí en este recinto, a proclamar aquello que nunca se me permitió ser. Quería ser la mejor médica especialista de este país, pero la misma violencia, la no aceptación de nuestros cuerpos, no nos dejaron llegar a ningún espacio. También hoy quiero gritar: liberen nuestra población del conflicto armado y de las Bacrin. Nos declaramos ajenas a los actos violentos y de limpieza social. No somos delincuentes, también somos víctima de una guerra absurda sin sentido.

Es urgente Legislar con efectividad para las nuevas generaciones LGBTIQ+, en especial para la población trans. Necesitamos cambiar un rumbo y una realidad cruel. Queremos caminos de paz, de inclusión, de reconocimiento y de eliminación de tratos inhumanos y degradantes.

PRESIDENTA**:** Dahiana, tienes treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra Dahiana Laverde Mira. Representante de la Red Popular Trans**.**

Las sociedades están cambiando, las nuevas generaciones se reconocen como personas no binarias y bisexuales, con diversas identidades de género y con orientaciones. No estoy aquí para convencer a nadie o que piensen como yo, estoy aquí para abordar una realidad que ya existe, que crece, se transforma y tiene derecho a ser reconocida por el Estado. No se trata de debatir si existimos o no existimos, pero aquí estamos y resistimos. Ley Integral Trans ya.

PRESIDENTA**:** Gracias Dayana. Vamos a escuchar a Paula Quintero y se prepara, Josephine Fernández.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Paula Quintero**.**

Buenas tardes. Soy Paula Quintero, psicóloga, investigadora y madre de una hija trans adolescente a quien amo y admiro profundamente. Hoy traigo conmigo la voz de las familias que acompañamos a nuestros hijos, hijas e hijes a transitar y a navegar a su lado las barreras que les son impuestas día a día, para el acceso a sus derechos. Acompañamos informadamente y con paciencia, sabiendo que las personas trans y las infancias trans han existido, existen y existirán por siempre y sentimos orgullo por ello. Admiramos también la determinación con la que, a pesar de todo, enfrentan discursos de odio y desinformación, con fábulas que cuentan horrores sobre sus vidas. Les acogemos cuando sienten la soledad en su camino y les amamos, por ser quienes son, con dignidad y respeto.

Las madres, padres y familiares de personas trans y no binarias, llevamos también el miedo pegado en la piel, cuando vemos el río y la muerte juntos en las noticias. Pensamos en otras madres, padres y familias enfrentando la pérdida y nuestro corazón se rompe con ellas. Vemos y oímos con horror, lo que se dice sobre nuestros hijos e hijas y lo que están dispuestos a hacer, para negarles su existencia y sus derechos. Usar la protección de las infancias como un pretexto, para desinformar y atemorizar en nombre de nuestros hijos e hijas, es restringir derechos y retroceder en democracia.

Reconozco hoy la enorme deuda que Colombia tiene con las personas trans y la necesidad urgente de actuar frente a esto. Necesitamos un país con una mirada amplia sobre la diversidad y en consecuencia, oportunidades de vivienda y trabajo digno, cualificación, garantías para la participación, entornos escolares seguros y servicios de salud seguros y oportunos.

La aprobación de la Ley Integral de Identidad de Género, es una gran oportunidad para la reparación histórica de esta deuda, una contribución de este Legislativo a una sociedad más justa e igualitaria. Hemos conquistado avances a través de la Corte Constitucional, pero las circunstancias nos urgen, nos duelen y es ahora, Honorables Congresistas, cuando les pedimos estar a la altura de las circunstancias y con celeridad, apoyar este Proyecto de Ley. Las familias de personas trans y no binarias, de todas las edades y de todos los rincones del país, confiamos en ustedes.

PRESIDENTA**:** Termina, treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra Paula Quintero**.**

La Ley Integral Trans, es también un legado. Es por la memoria histórica, por la infancia robada de las niñas y niños, que alguna vez fueron también Slendy, Alanis, Flora, Yoko, Ian, Josephine. Cam, Jessy, Julie, Jonathan, Fer, Lina, Andrew, Juana, Maui y Loc. No se nace trans, con dieciocho años. La Ley Integral Trans es además una apuesta de futuro, es por el presente valioso de Antonia, Ana, Manila, Martín.

PRESIDENTA**:** Muy bien. Josephine Fernández. Se prepara Beldys Hernández. Recuerden que tenemos doce minuticos, quedan seis personas. Tratemos de que sean los dos minutos, sin alargarse, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Josephine Fernández Córdoba**.**

Buenas tardes para todes. Mi nombre Josephine Fernández, soy una persona trans femenina no binaria y soy artista, soy educadora, soy música, soy madre de dos gatas, pero me voy a ahorrar toda la introducción y las anécdotas que les iba a contar y voy a ir directo a contarles lo importante, supongo. Nuestro sistema binario y político está construido sobre premisas falsas, coloniales y racistas y anticuadas y anticientíficas. Y sostienen que la humanidad, como muchos han dicho acá, se divide más o menos entre cincuenta y cincuenta, entre hombres y mujeres. Por esa creencia, no solo excluimos a las personas trans de la sociedad y todo lo que hemos contado acá, pero también sacamos a las mujeres cisgénero de los deportes, cuando no aparentan la feminidad que se les exige en la sociedad, y los llamamos hombres.

También perpetuamos prácticas como, eso sí, mutilación contra las personas intersexuales recién nacidas y toda otra clase de barbaries que la historia, se los juro, no verá con buenos ojos. Por eso quiero yo, para mí, quiero hablarles de qué es ser trans y qué es ser no binario. Para mí, es ante todo la capacidad de imaginarse, imaginarnos como fluctuantes, como cambiantes, de no encerrarnos en las categorías que nos han sido impuestas y proponer nuevas formas de vida. Y por eso lo que hacemos las personas trans todos los días, es abrir camino. Somos la promesa, encarnamos en nuestras cuerpas, los valores democráticos que este recinto a veces no defiende.

Y por eso mismo quiero agradecer profundamente a todas las personas trans que están acá, a las personas no binarias que están hoy y que no pudieron estar, las que están mirando de lejos. Cada una de ustedes es una prueba viva de que las personas sí se pueden transformar, de que se puede vivir con dignidad, con belleza y con verdad.

PRESIDENTA**:** Dale, treinta segundos, Joseph.

Continúa con el uso de la palabra Josephine Fernández Córdoba**.**

Por eso los invito a pensar a los congresistas, en las semanas siguientes a este debate, ¿Cuántas personas trans, se van a cruzar en el día? ¿Cuántas están en sus familias, en sus oficinas, en sus barrios, en sus espacios de recreación y educación? Si caben en una sola mano son demasiado pocas, quizás más se atrevan a decirlo si pasamos Leyes, como la Ley Integral Trans ya. Y tal vez por eso, no estamos en este recinto todavía, pero estaremos un día con representación, acá sentadas y quizás ahí, podrán escucharnos en serio.

PRESIDENTA**:** Gracias, Josephine, Gracias. Beldis Hernández, IloK y Yoko.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Beldys Atila Hernández Albarracín. Colombia Diversa**.**

Buenas tardes a todas, a todos y a todes. Estoy aquí como abogada Coordinadora del Área de Litigio e Incidencia de Colombia Diversa, una organización que durante más de veinte años, ha defendido los derechos de las personas LGBT. Sí, que son derechos humanos y por lo tanto, merecen igual protección. Y es justo lo que hoy nos convoca, la solicitud que se ha hecho desde las organizaciones de personas trans, a que el Congreso legisle a favor de su protección. Una protección que no parte de cero, sino que ya ha sido analizada por la Corte Constitucional, en más de sesenta sentencias, que protegen los derechos de las personas trans en aspectos como el cambio de nombre, corrección del componente sexo, acceso a la educación, derecho a la no discriminación en distintos entornos educativos, laborales, privación de la libertad, libreta militar, pensión, acceso a la salud, entre otros.

Lamentablemente, estos pronunciamientos judiciales no han sido suficientes para detener la discriminación contra las personas trans en nuestro país. Según cifras del Observatorio de Colombia Diversa, en el caso de la violencia homicida y amenaza, las personas trans ocupan el segundo lugar como víctimas y en los casos de abuso policial, las personas trans son las principales víctimas. En estos últimos años, Colombia Diversa ha atendido más de ciento noventa consultas jurídicas de personas trans, que solicitan información sobre el acceso y el ejercicio a sus derechos.

Esto debido a que aún funcionarios y funcionarias, no consideran obligatorias las Sentencias de la Corte Constitucional y las personas trans deben acudir a los servicios que requieren con conocimiento jurídico y casi con las Sentencias en la mano para acreditar el reconocimiento de sus derechos. Situación que sin duda alguna, la expedición de una Ley remediaría, al cerrar la brecha interpretativa sobre el reconocimiento de la igual dignidad de una persona trans, para acceder a los servicios y protección que el Estado reconoce, a todas las personas.

Archivar o dilatar el trámite de este Proyecto, implica deslegitimar sus voces, sus necesidades de protección y en últimas, sus vidas.

PRESIDENTA**:** Dale, treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra Beldys Atila Hernández Albarracín. Colombia Diversa**.**

Esta Ley es justamente la oportunidad de concretar acciones en contra de la violencia sufrida por las personas trans, de las que el caso reciente de Sara Millerey, que ya se ha mencionado en esta Audiencia, es un ejemplo. Darle trámite, es una muestra de voluntad real, de evitar que situaciones como esta se repitan, más allá de declaraciones, alertas, comunicaciones y expresiones de rechazo. Trabajar en contra de la violencia, requiere decisiones concretas. Y esta es una oportunidad que tiene el Congreso, para reparar a las personas trans de la violencia que hoy continúa.

PRESIDENTA**:** Gracias, Beldys. Vamos con Ilok, Yoko, Jonnathan, Marcela y Catherine. Les rogamos el favor, si se pueden tomar menos de dos minutos, porque nos van a cerrar el salón.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Ilok Inti Trujillo García**.**

Una infancia me preguntó una vez ¿Por qué yo era un hombre embarazado? Y yo le contesté que yo no era un hombre y que tampoco estaba embarazado, Se quedó pensando un ratico y después me dijo, que yo era una mujer muy rara. Le dije que tampoco era una mujer. Entonces se fue, se quedó pensando más y después volvió y me dijo ¿Entonces qué eres? Tienes que ser niño o niña Yo le dije no soy ninguno de los dos, yo soy solo una persona, solo soy persona, no soy ni niño, ni niña, solo persona. Me dijo bueno y ya. Después tuvimos como un mes, dos meses de clase y un día su mamá llamó al colegio enojadísima, amenazó con venir a buscarme a la salida del colegio, con agredirme físicamente y ese día me echaron, me echaron, porque esa mamá no quería que su hija, tuviera une profesore que fuera persona.

Después de eso, eso me trajo aquí. Eso me trajo aquí a la plataforma de la Ley Integral Trans, me trajo al activismo. Y les voy a decir que lo más lindo que me ha pasado en la vida, son los espacios de juntanza, con toda esta gente trans que está aquí y toda la gente no binaria. Ustedes no saben lo que yo le deseo a toda Colombia, que algún día tengan estos lugares seguros, que son nuestros espacios de juntanza. En nuestros espacios de juntanza, pueden estar las personas con discapacidad, en los espacios de juntanza pueden puede haber mujeres feministas, en los espacios de juntanza, hasta a veces incluso, hemos recibido a la policía.

Estuve hablando con ellos el otro día en Ocaña. ¿Y saben por qué? Porque nosotros transformamos el odio en amor, ese es nuestro superpoder, eso es lo que estamos haciendo acá. Y ustedes se pueden resistir, yo entiendo que tengan miedo y dolor. Está bien, los vamos a acompañar y vamos a insistir y vamos a insistir y vamos a seguir insistiendo con todo el amorcito que traemos y con nuestra capacidad de transformar todo ese dolor y todo ese odio en lo que somos. En esto, en la alegría.

PRESIDENTA**:** Es que no alcanzamos ya a dar más tiempos extras, dale.

Continúa con el uso de la palabra Ilok Inti Trujillo García**.**

Así que eso es lo que le deseo a todes, espacios como los nuestros, inclusivos y será Ley.

PRESIDENTA**:** Muy bien, muchas gracias, Ilok, fantástico. Yoko, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Yoko Ruiz. Liga de Salud Trans**.**

Buena tarde para todas, todes, Honorables Representantes, reciban un cordial saludo de parte de la Liga de Salud Trans. Hablar hoy en esta Audiencia, no es una oportunidad institucional para nosotres, las personas trans, es un acto de dignidad, porque este Proyecto de Ley, tiene el potencial de reparar una deuda histórica. El Congreso ha postergado por demasiado tiempo, esta deuda. Durante más de dos décadas, los derechos de las personas trans, no han sido reconocidos en este recinto. Han sido conquistados uno a uno, desde las calles y los estrados judiciales.

Ha sido la Corte Constitucional, y no el Congreso, quien ha tenido que recordarle al Estado que nuestra salud es un derecho, no un favor, que nuestras identidades no son una enfermedad y que nuestras vidas, merecen protección y respeto. Mientras tanto, el Congreso ha sido escenario de silencios, evasivas e incluso retrocesos, se ha negado, a Legislar a favor de las personas trans. Y cuando lo ha intentado, ha sido superado por la desinformación, el miedo y el cálculo político. Por eso hoy, queremos hablar con la fuerza y la evidencia y la urgencia de la vida, sobre un tema impostergable: la garantía del derecho a la salud y la seguridad social para las personas trans en Colombia. Porque hablar de salud, también es hablar de justicia.

La Ley Estatutaria 1751 del 2015, reconoce la salud como un derecho fundamental y obliga al Estado a garantizar servicios disponibles, asequibles y de calidad para todas las personas, sin discriminación. Sin embargo, entre lo que dicen las normas y lo que vivimos las personas trans, hay una distancia dolorosa. El diagnóstico Nacional realizado por el Ministerio del Interior, el Programa País en el 2018, reveló que el 56% de las personas.

PRESIDENTA**:** Jonathan. lo siento Yoko, perdón lo siento, discúlpame. Vamos con Jonathan, Marcela y Catherine en dos minutos exactos, sin poderles dar extra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Jhonnatan Espinosa Rodríguez. Fundación Ayllu Familias Trans**.**

Buenas tardes a todas, todos y todes. Mi nombre es Jonnathan Espinosa, yo soy el director de la Fundación Aillu Familias Trans y hoy estoy aquí, para decir un par de cosas muy cortas. Uno, soy el defensor de derechos humanos tal vez más viejo que tiene Colombia y eso habla muy mal, del promedio de vida que tenemos las transmasculinidades en Colombia. Incluso puede estar por debajo, si lo pensamos y eso depende de muchas cosas, como que él no tengamos variables diferenciales en Colombia, que hacen parte de estas solicitudes en la Ley.

Pero lo otro es, poder hablar de que este proceso que hoy nos tiene aquí, es un proceso que no se gestó ni el año pasado, ni hace dos años. Este proceso debe tener al menos más de veinte años. Y allí cuando hablamos, invito a no perder nuestras memorias, a reconocer que antes de nosotros, hubo personas luchando. Hoy recordamos a Diana Navarro, recordamos a Laura con sus cinco derechos en clave trans, recordamos a Débora que no está acá, pero que, como muchos de nosotros, desde la que la Red Trans trabajamos para poder empezar a recoger esto que es la Ley Integral Trans. Hoy yo quiero que miremos ¿En dónde están las personas que, supuestamente vinieron a escucharnos? Mientras nosotros tenemos el recinto lleno para escucharles todo lo que tienen para decirnos. Aquí ya no hay nadie que quiera escuchar a las personas trans y esto es a lo que nosotros nos referimos, cuando decimos que este país.

PRESIDENTA**:** Gracias, Jonathan. Vamos a escuchar a Marcela Romero, de la Red Trans y a Catherine Castellanos, que cierra. Adelante, Marcela.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Marcela Romero. Red Trans**.**

Buenas tardes a todos, todas y todes. Voy a ser breve, me voy a dedicar a los Parlamentarios. Creo que el Parlamento de Colombia tiene una deuda con la población trans, la Democracia Colombiana tiene una deuda con la población trans y esa deuda se llama Ley Integral Trans. Le quiero decir a los que luchan por la vida, que la comunidad trans lucha por la vida, desde la niñez y adolescencia, a los antiderechos. Y que esta Ley, lo que va a hacer es que las personas trans, podamos acceder a todos los beneficios que todos ustedes acceden y que la población trans nunca accedió en Colombia. Y vamos a poder tener una niñez libre de estigma y discriminación, una adolescencia que va a poder estudiar, trabajar y va a haber mujeres adultas mayores con beneficios.

La Ley integral trans ya está en Uruguay y le quiero decir a los Parlamentarios, que es necesario que esta Ley salga, que voten a favor, porque van a ser parte de la historia de los Derechos Humanos de Colombia, porque si no los vamos a recordar como personas que no cumplieron los Derechos Humanos de Colombia, ni los Derechos Humanos de la Constitución Nacional. Es necesario que se cumpla la Constitución Nacional, porque ustedes fueron votados por la democracia en la cual uno vive y esa democracia, se fortalece con más derechos. Y la Ley Integral trans es un derecho para todas las personas desde la niñez, adolescencia y adultas mayores. Señores Parlamentarios, no le estamos pidiendo favor ni caridad.

PRESIDENTA**:** Muy bien, muchísimas gracias, doctora Marcela. Escuchamos a Catherine, para terminar esta poderosa Audiencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Catherine Castellanos Bojacá. Abogada Constitucionalista**.**

Buen día, mi nombre es Catherine Castellanos, soy abogada constitucionalista, internacionalista y madre de una infancia trans. En Colombia, la Constitución Política consagra el derecho al libre desarrollo de la personalidad y el derecho a la igualdad. Asimismo, el Estatuto Antidiscriminación, determina que ninguna persona puede ser discriminada en razón a su identidad de género. Sin embargo, no existen en nuestro ordenamiento, Leyes que permitan materializar estos derechos y tan solo contamos con las decisiones de la Corte Constitucional.

El caso de Reino Unido nos muestra, cómo basta un cambio ideológico en el mundo, para que las posturas jurisprudenciales se modifiquen y los grupos poblacionales vulnerables queden desprotegidos. La avanzada de las posturas antiderechos en el mundo, amenaza con que esta realidad llegue a Colombia. Esta perspectiva nos preocupa frente a los derechos de las personas trans adultas, pero resulta aún más angustiosa para las infancias y adolescencias trans, en tiempos en los que se presentan Proyectos de Ley que pretenden privarles de atención en salud e incluso, obligarlos a detransicionar, poniendo en peligro no solo su salud sino su vida.

Y es que existe la falsa creencia de que la identidad de género es una decisión y que como decisión, debe ser tomada por personas mayores de edad. Sin embargo, como nos consta a las madres de personas trans, la identidad no se decide, es una autopercepción que se manifiesta desde las etapas más tempranas de la vida, ya que como lo ha dicho la Organización Mundial de la Salud y la Corte Constitucional, la comprensión de la identidad de género se alcanza entre los cinco y siete años de edad.

De este modo, una persona no se hace trans al alcanzar la mayoría de edad, sino que desde la niñez empieza a percibir y comunicar su verdadera identidad. En Colombia se ha reconocido el ejercicio de la autonomía progresiva y contextual de niños, niñas y adolescentes, lo que permite que en infancia y adolescencia puedan adelantar su tránsito social y legal. Esto les garantiza una infancia y juventud y adolescencia plena, sin afectaciones a su salud mental. Es necesario subrayar que en Colombia, no se practican cirugías ni de reafirmación.

PRESIDENTA**:** Cierra**.**

Continúa con el uso de la palabra Catherine Castellanos Bojacá. Abogada Constitucionalista**.**

Como falsamente se pretende difundir para generar pánico moral. Por eso urge una Ley que blinde a las personas trans en cualquier etapa de su ciclo vital y les garantice el pleno ejercicio de sus derechos. Y está señora Congresista, señores Congresistas, es la oportunidad para aprobarla.

Imagínense ustedes cómo sería un solo día de su vida, donde ustedes se pregunten si sus hijos o sus hijas pudieran continuar estudiando o trabajando con garantías, si podrían vivir de acuerdo a su identidad, conservando su salud mental, si podrían seguir teniendo atención en salud o lo más delicado aún, si podrían seguir viviendo. Gracias.

PRESIDENTA**:** Muchísimas gracias, Catherine. A todas, a todos y a todes quienes hoy logramos participar y a quienes logramos escuchar. Les pedimos el favor que quienes no lograron participar, a quien no logramos escuchar en esta Audiencia, nos hagan el favor de hacer llegar sus ponencias, sus observaciones, sus opiniones al correo: [debatescomisionprimera@camara.gov,co](mailto:debatescomisionprimera@camara.gov,co) es el espacio de participación y democracia que está abierto para integrar ésta gran iniciativa.

Quiero agradecer por supuesto a las Congresistas, los Congresistas que estuvieron presentes, agradecer a todas las organizaciones sociales, a las plataformas que han construido esta iniciativa. Señora Secretaria, con todo el agradecimiento que tenemos por dar también al Congreso de la República, a los equipos, a los equipos de nuestras oficinas que hicieron posible esto, le solicitamos con el agradecimiento por su participación, haga el cierre formal de esta Audiencia.

SECRETARIA**:** Señora Presidenta, doctora Tamara, Presidenta de la Audiencia, dejamos Constancia de que usted ha cerrado la misma, siendo las 2:05 p.m. sin perjuicio de manifestarles a ustedes que esta Audiencia Pública, como lo manifestó la doctora Carolina, será transcrita y publicada en el Diario Oficial del Congreso que es la Gaceta.

¿Para qué? Para que no sólo le conozcan sus argumentos, sus preocupaciones, la Comisión Primera, sino todo el Congreso de la República, donde hará tránsito la Ley. Así que esto será transcrito. Y también dejó Constancia que se inscribieron en el formulario de inscripciones doscientas setenta y nueve personas. Participaron aquí en el Recinto, hablando, sesenta y cinco personas.

Así que hemos dado estricto cumplimiento a lo que establece el Artículo 230, de la Ley 5ª de 1992, Agradecemos a todos. Al correo que ha manifestado la doctora Tamara, podrán hacer llegar sus argumentos, sus preocupaciones y nosotros los daremos a conocer a los Ponentes de la misma. Mil y mil Gracias y buenas tardes.

**ANEXOS:** Trescientos sesenta (360) Folios

**GABRIEL BECERRA YAÑEZ**

**Presidente.**

**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**

**Secretaria**.